

Pag. 25 Vto. solone. E.

1932

LIBRO DE ACTAS

Guerrilla, 19

Pag. 19

Imp. «La Casa de los Secretarios» - Barcelona

<

Don Rafael Clauas Ferells, Secretario habilitado del Ayuntamiento
de la villa de Llubi, provincia de Baleares

Certifico: Que el presente libro destinado a contener
las actas de las sesiones que celebra este Ayuntamiento
consta de cien folios u hojas utiles numeradas
correlativamente del uno al cien.

Y para que conste, extendo la presente, con el N.º 13.º
del señor Alcalde, en Llubi a primero de marzo de
mil novecientos treinta y dos

El Secretario hdo.

Rafael Clauas



N.º 13.º
El Alcalde,
Jimne Nadal

Acquisizioni de la Carta de la Plaza 24
25

IN CONFIDENZA

PROVINCIA de *Baleares*

AYUNTAMIENTO de *Llubi*

LIBRO DE ACTAS

(1) *del*

Ayuntamiento

Año de 1932



(1) Del Ayuntamiento, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y C.^ª

S

Don Alcalde

Juan Manis y Planas natural de Llubí se
guir Cedula edad treinta y cuatro años casado
labrador habita en cuesta n.º 64 con el más
debido respecto V. expone:

Que siendo dueño de una porción
de terreno sita á las inmediaciones de la
calle de Sinen y a la parte Sur, el cual
destino á solares para edificar casas formando
una nueva calle por su interior apro-
posito para ello en la forma que marca el
plano que acompaña que á cuyo fin presento
y va por duplicado en este proyecto

Por lo tanto Suplico á V. Mag^{ua} se sirva
dar la aprobación al presente proyecto y
marcar las ordenes oportunas que tenga por
conveniente á fin de dar principio y llevar
á efecto lo que le solicito. Gracia que espera
merecer de su mano. El exponente
Llubí dia 26 Noviembre de 1900. Juan Manis

Dios Gde á V. muchos años

Acuerdo 6 de febrero 1933

Acuerdo 42

AL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LLUBI

Los abajo firmados, dueños de fincas incluidas en el Plano de alineaciones y rasantes del barrio comprendido entre las - calles de San Felio, Nueva, Carretera de Artà y letra H, de esta población, tiene el honor de dirigirse a este Ayuntamiento y manifestarle lo siguiente.

Al iniciarse el derribo de la casa nº 2 de la Plaza, en vista de que la calle letra D del Plano de alineaciones y rasantes aludido tenia salida abierta por la parte superior, los exponen- tes, cuyas fincas están atravesadas por la referida calle acordaron ceder el terreno para que con la mayor rapidez pudiera destinarse al transito público la mencionada calle letra D.

Con el beneplacito del Ayuntamiento fuè abierta la calle de referencia y cedido por todos los colindantes el terreno necesario.

Con este documento entregan al Ayuntamiento la calle en la forma reseñada en este escrito, con la condicion de que la cesión se hace a base de que el valor de lo entregado se compute a cuenta de los beneficios que reciban el día que se lleven a termino las obras.

Llubi 7 de Enero de 1933.

Antonio Munar

Francisco Florit

Esperanza Valli

Gabriel Cladera

Pablo Pallier

Antonio Picornell

Gabriel Penella

Señor Alcalde de Llubí.

Monserrate Estrany Perelló, de esta vecindad, propietario de un solar sito en la carretera de Arta-Inca, hoy calle de José Antonio sin número, lindante por la derecha entrando con casa y corral de Miguel Gelabert Perelló, y por la izquierda con casa y corral de Herederos de Nadal Llopart Planas y por el fondo con terrenos de Jorge Alomar Torrens, tiene a bien hacer a la Corporación Municipal de su digna Presidencia la siguiente oferta:

Siendo proyecto de la Comisión Gestora la completa apertura de la calle E. (hoy Calvo Sotelo) hacia la carretera de Artá a Inca, y absorbiendo dicha calle en su prolongación la mayor parte del referido solar, al objeto de facilitar el proyecto de la Gestora, cedo de mi repetido solar todo el terreno necesario para la completa apertura de la calle de Calvo Sotelo de conformidad estricta con los planos aprobados, por la cantidad de MIL QUINIENTAS PESETAS que deberán serme satisfechas en el año de 1942.

Me comprometo a otorgar escritura pública a favor del Ayuntamiento en cuanto lo interese y declino todos mis derechos sobre la parcela de ocupación en este mismo momento en caso de que la Corporación acepte la presente proposición.

Llubí a 21 de Diciembre de 1941.

Monserrate Estrany



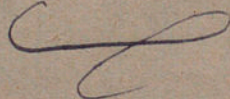
Señor Alcalde de Llubí.

Gabriel Ramis Perelló, de este vecindad, casado, propietario de un solar sito en la calle de Tragineros lindante con terrenos de Jorge Alomar Torrens por la derecha entrando y con Juan Torrens Oliver y Guillermo Borrás Ramis por la izquierda, tiene a bien hacer a la Corporación Municipal de su digna Presidencia la siguiente oferta:

Siendo proyecto de la Comisión Gestora la completa apertura de la calle E. (hoy Calvo Sotelo) hacia la carretera de Artá-Inca, y absorbiendo dicha calle en su proplongación la mayor parte del referido solar, al objeto de facilitar el proyecto de la Gestora, cedo de mi repetido solar todo el terreno necesario para la completa apertura de la calle de Calvo Sotelo de conformidad con el plano de ensanche definitivamente aprobado, por la cantidad de MIL PESETAS -----
cuya cantidad deberá serme abonada en el próximo año de 1942.

Me comprometo a otorgar escritura pública en cuanto lo interese el Ayuntamiento, pero cediendo desde este momento a favor del mismo todos mis derechos sobre la parcela de ocupación, en caso de que me acepte esta proposición.

Llubí a 21 de Diciembre de 1941.

Gabriel Perello


Señor Alcalde,

Guillermo Borrás Ramis, de esta vecindad, con domicilio calle de Ramón Llull, provisto de cédula personal que acompaña, a V. acude y expone:

Que es propietario de un solar sito en la calle de Tragineros lindante con los solares de Juan Torrens Oliver y Gabriel Ramis Perelló, y puesto que la calle E. del plano de ensanche, calle de Calvo Sotelo, absorbe totalmente el referido solar, tiene a bien hacer a la Corporación Municipal de su Presidencia la siguiente proposición:

Cedo todo el solar antes expresado al Ayuntamiento de Llubí por el precio de OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS las cuales me será satisfechas en el próximo año de 1942.

De aceptar esta proposición transfiero seguidamente al Ayuntamiento de Llubí todos mis derechos sobre dicho inmueble y me comprometo a firmar escritura pública cuando lo requiera la Corporación municipal previo siempre el pago del precio propuesto.

Llubí a 21 de Diciembre de 1941.

Guillermo Borrás



Señores señores
 Alcalde - Presidente
 D. Jaime Nadal
 Benito Alcalde
 D. Enrique Borrás
 D. Jorge Almor
 Concejales
 D. Antonio Paus
 D. Miguel Glabas
 D. Gabriel Borrás
 D. Miguel Almor
 D. Jorge Perillo
 D. Juan Correas

En la villa de Iruya a siete de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en esta Sala Capitular los señores Concejales del Ayuntamiento pleno de la misma, al mes que relacionados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galun y asistencia del infrascrito Secretario habilitado con el objeto de celebrar la presente sesión ordinaria correspondiente a este día y abierto el acto por el expresado Señor se le dio principio siendo de la hora señalada y publicada reglamentariamente con lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobado y firmada.

Por disposición del Señor Presidente procedió por el infrascrito Secretario a dar cuenta de cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día verificándose como sigue.

Dice cuenta detalladamente de la correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento en su vista acordó cumplir cuanto en la misma se interesa.

Igualmente dice cuenta de las distintas disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la citada última sesión. La Corporación en su vista acordó el cumplimiento de cuanto se refiere con las mismas se ordena.

Seguidamente dice lectura a un oficio del Excmo Señor Gobernador civil de esta provincia fecha 3 del actual como presidente de la Junta Administrativa del Instituto provincial de higiene, interesando el ingreso de la cuota correspondiente al actual ejercicio a cargo de esta Corporación para el sostenimiento de dicho Instituto por trimestres adelantados o a su posible del total de la indicada obligación; y al mismo tiempo interesa se lebe y envíe a aquel Centro certificación expresa de las cantidades satisfechas por el expresado concepto durante los años 1926, a 1920 ambos inclusive. El Ayuntamiento previa detenida deliberación acordó correspondiente a responsable y atendiendo a la situación económica de este Ayuntamiento a la invitación reiterada por dicha superior Autoridad, y cumplido a la brevedad posible el servicio que se reclama en el último párrafo de la citada comunicación si oficio.



Acto seguido fue presentado y leído el dictamen pericial
emitido por el Arquitecto Don Guillermo Forteza designa-
do por este Ayuntamiento para justipreciar las obras ejecu-
tadas en el proyo público, según oficio del Excmo. Señor Gober-
nador civil de esta provincia, fecha 3 de Febrero último, num.
64, con motivo de reclamación de los vecinos Dionisio Spar-
tin, Pedro Ferrer, Juan Nadal. El Ayuntamiento en su
virtud acordó la remisión del citado documento al Excmo.
Señor Gobernador para la resolución procedente en el asun-
to promovido por aquellos conformes se interesara, cumpliendo-
se los demás estremos que contiene aquel escrito.

El Sr. Presidente invitó a los Señores concurrentes a que hi-
cieran uso del derecho que en este acto les ante y la ley
les concede, si lo creían conveniente.

Con lo que, no habiendo otros asuntos de que tratar, dicho
Sr. declaró terminada la sesión de la que se levantó la cor-
respondiente acta, de todo lo cual, de lo conignado y en la
hora veinte y una certifico.

Juan Nadal

Antonio Ferrer

Gabriel Ferrer

Miguel Boumín

Miguel Ferrer

Antonio Castell Miguel Ferrer

Juan Ferrer

En



- Señores asistentes
- Alcalde-Prudiente
- D. Jaime Nadal
- Señores Alcaldes
- D. Miguel Borrini
- D. Jorge Almor
- Concejales
- D. Antonio Ramió
- D. Miguel Glabris
- D. Gabriel Borrini
- D. Arnaldo Cardell
- D. Miguel Almorpat

La villa de Glubiá a catorce de Mayo de mil novecientos veinte y dos a la hora veinte designada y publicada se reunió en esta Sala Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento pleno de la misma bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Gabinés con asistencia del infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y abierto el acto por el expresado Señor concorsado de la asistencia de los indicados Señores en numero bastante para tomar acuerdos y que al margen se expone, dióse principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Por disposición de dichos Señores Alcalde procedió por el infrascripto Secretario a dar cuenta de cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día como sigue.

Correspondencia y disposiciones oficiales.

Dióse cuenta de la correspondencia escrita habida desde la citada sesión ordinaria. Del Ayuntamiento una vez enterado y previa deliberación acordó el cumplimiento de los servicios que con la misma se interrara.

Igualmente dióse cuenta de las diferentes disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la citada sesión. El Ayuntamiento en su vista acordó el cumplimiento de los servicios respectivos que con las mismas se ordena.

Acto seguido dióse lectura a un escrito o circular procedente del Patronato Pro-monumentos a Galau y Garcia Xesquandey constituido para erigir en Jaca un monumento nacional a la memoria de aquellos héroes que perecieron a consecuencia del movimiento iniciado en aquella ciudad el día 12 de Diciembre de 1930, de cuyo episodio nació después la República Española, invitando a este Ayuntamiento a que contribuya o concorra a las suscripciones iniciada por dicho Patronato con la cantidad que juzgue conveniente. Del Ayuntamiento en su vista y previa deliberación acordó dejar pendiente este asunto para su definitiva resolución en otra sesión.

Dióse también lectura a otra circular o manifiesto procedente del Comité femenino obispo de Jaca invitando a las mujeres civi-

dadanas Españolas, a que cooperen para la organización en toda España de un amplio homenaje a los mártires de Jaca erigiendo un monumento que perpetúe la memoria de aquéllos, abriendo una suscripción entre con las que simpaticeen con aquella idea, firmando los pliegos que los Ayuntamiento sellarán con el sello respectivo, y donando cada firmante diez céntimos con destino a los fondos para el monumento de que se trata siendo el depositario de ellos o de lo que se recaude el propio Ayuntamiento. Y este en su vista acordó darse por enterado y corresponder en cuanto esté a su alcance a la idea laudable y simpática del Comité expresado.

Instancias obras.

Diose lectura a una instancia producida por el vecino de esta villa Antonio Barceló Tijas solicitando licencia para la colocación de una banera en un frontillo de la fachada existente en su finca llamada La Verdosa lindante con la carretera del Costado que desde Añón conduce a Pucá emprendida en el kilómetro 7 kilómetro 32 lado derecho de la misma. Y el Ayuntamiento acordó elevarla a informe de obras públicas de esta provincia.

Barceló dió lectura a una instancia suscita por Antonio Gelabert Teliv de esta vecindad solicitando licencia para ejecutar algunas obras de ampliación en el portal o entrada de su casa sita en la calle de la Cruz número 125 de esta población y al propio tiempo abrir una ventana en el frontis de la misma. Y la Corporación acordó que para el informe de la Comisión de Obras respectiva.

Seguidamente dió lectura a otra instancia formulada por el vecino Lorenzo Roig Font como propietario de una finca llamada Los Olivos lindante con la línea finca que de Pucá conduce a Añón, kilómetro 35, kilómetro 850 de la misma, lado izquierdo en cuyo perímetro desea el exposante construir una fachada y solicita la oportuna licencia. Y la Corporación acordó elevarla a Obras públicas de esta provincia.



Cuentas y facturas



3

cia para la concesión precio uniforme de la respectiva Corporación o sea del Señor Ingeniero encargado de la misma, de la licencia que se solicita.

Después dió cuenta de una factura de Don Juan Guayre Reines por material de oficina facilitado a este Ayuntamiento para el servicio de la Secretaría importante pts. 97.00

Tambien dió cuenta de otra factura sujeta por Don Jorge Penla, por varios artículos de su fabricación de licores facilitados con motivo de la visita hecha a esta villa por el Excmo. Señor Gobernador civil de esta provincia y para celebrar la terminación de las obras de construcción del proyo publico importante pts. 127.10.

Después dió cuenta tambien a una factura de Gas, Electricidad S.A. por gastos de acometida, tablero y contador para el alumbrado publico, importante pts. 84.20.

Del Ayuntamiento comprobada la respectiva exactitud de las relatadas cuentas acordó aprobarlas y el pago de estas dos ultimas con cargo al capitulo 18 impreso del vigente presupuesto por falta de consignación adecuada.

Aceptacion red alumbrado publico

El Señor Alcalde Presidente manifestó para conocimiento de la Corporación que Gas, Electricidad S.A. habria dado por terminados los trabajos de instalación de la nueva red para el servicio del alumbrado de esta población, quedando por consignante desde el día tres del actual a cargo y cuenta de la misma. El Ayuntamiento despues de buena deliberación acordó unánimemente su aceptación y conformidad.

El Concejal Don Arnaldo Castell, interpuso que la Corporación acuerde, abonar al vecino de esta villa Jaime Ramis Pradis en concepto de protección a la maternidad una cantidad a su juicio por haber dado su esposa a luz dos niñas gemelas, dado la condición unificada y precaria de esta familia. El la Corporación en su vista acordó dejarse pendiente este asunto hasta conocer realmente las circunstancias de la familia de que se trata.

El Señor Presidente invitó a los concurrentes a que hicieran uso del derecho que en este acto les asiste y la Ley les concede si lo creían conveniente.

Con

lo que resultando resultos los asuntos comprendidos en el or-
den del dia, dicho Señor declaró terminada la sesión de la
que relevando la correspondiente acta de todo lo cual de lo
conseguido y resalta hora veinte y una certífico.

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Miguel Borrero
Antonio Piquero

Miguel Labrador Gabriel Borrero

Arnaldo Castell

Miguel Lombard

Bartholomé Verger Serra Juro

- Señores asistentes
Alcalde - Presidente
D. Jaime Nadal
Concejales Alcaldes
D. Miguel Borrero
D. Jorge Alomar
Concejales
D. Antonio Ramis
D. Miguel Labrador
D. Gabriel Borrero
D. Arnaldo Castell

En la villa de Hubi a los veintinueve dias del mes de Marzo
de mil novecientos treinta y dos, a la hora veinte designada
y publicada se reunieron en esta Sala Capitular en sesión
ordinaria correspondiente a este dia, los Señores Concejales
del Ayuntamiento, al margen relacionados, con la presiden-
cia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galves. Leído el
acto por este Señor, se dispuso principiarse a la sesión, mediante
lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada
por unanimidad.

A continuación el infrascripto Secretario, por disposición del
Señor Presidente dio cuenta de cada uno de los asuntos com-
prendidos en el orden del dia como sigue.

Se dio cuenta de la correspondencia escrita habida desde la
ciudad en última sesión ordinaria. El Ayuntamiento una
vez enterado y previa deliberación acordó el cumplimiento de

Correspondencia y disposiciones
oficiales



los servicios que con la misma se interesan.

Igualmente dióse cuenta de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la citada sesión, y el Ayuntamiento en su vista acordó el cumplimiento de los servicios que en las mismas se ordena.

Instancias obras

Dióse lectura a una instancia presentada por Don Juan Tabar Cerdó, vecino de la villa de Aya, solicitando autorización para construir una pared o muro de continuación en una finca denominada Don Navón sita en este término municipal, lindante por Sur con la Carretera que conduce a Aya, por Este con camino vecinal de establecimientos de Don Figueroa. Y la Corporación acordó que pase a informe de la Comisión de obras respectivas.

Cambián dióse cuenta de una instancia producida por Don Juan Pons Monó, vecino de esta villa solicitando autorización para abrir un portez en una casa de su habitación, digo de su propiedad sita en la calle de San Felis núm. 43. Y la Corporación acordó que pase a informe de la Comisión de obras respectivas.

Igualmente dióse cuenta y lectura a otra instancia presentada por Don Pedro Antonio Alomas Estrany, vecino de esta villa, quien solicita autorización para edificar un portez en una finca de su propiedad denominada El Camp de las Egos lindante con el camino vecinal viejo de Maná de la Salud. Y la Corporación acordó que la referida instancia pase a informe de la Comisión de obras.

Acto seguido dióse lectura a otra instancia presentada por Dña Antonia Coll Alomas solicitando autorización para ejecutar algunas obras en la casa de su propiedad sita en esta población calle Rocca-Lisa núm. 48 lindante con la carretera del Estado que desde Aya conduce a Aya; y la Corporación acordó que pase a informe de la Jefatura de Obras Públicas.

Permisos para obras.

Previo informe de la Comisión de obras se concedió autorización a D. Antonio Gelabert Jeliu para curanchar el portez de la casa nú. 125 de la calle de la Cruz y abrir una ventana en el frontis de la misma.

Se aprobaron por unanimidad los siguientes pagos

Cuentas y facturas

1.º A la Compañía Electricidad S.A. en pago del fluido eléctrico suministrado como fuerza motriz durante el 4.º trimestre del año último importante pesetas 1841'05

2.º A la misma en pago del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público durante el cuarto trimestre del año último importante pesetas 511'50.

3.º A la misma en pago a cuenta de la instalación del alumbrado público o sea adquisición de material eléctrico correspondiente al mes de Febrero. importante pesetas 100'00

Poseedor el Secretario D. Bartolome Verger Serra.

El Señor Alcalde dio cuenta a la Corporación que en fecha 18 del actual dio posesión del cargo de Secretario de este Ayuntamiento a Don Bartolome Verger Serra. Del Ayuntamiento se dio por enterado.

Desestimar subvención a Jaime Ramis Ramis.

Seguidamente se pasó a tratar del asunto que quedó pendiente en la sesión anterior, relativo a la subvención al vecino Jaime Ramis Ramis, propuesta por el Concejel Señor Castell. Se acordó desestimar la petición.

El Señor Presidente invitó a los concurrentes a que hicieran uso del derecho que les concede la Ley los comed.

Con lo que no habiendo otros asuntos de que tratar dicho Señor declaró terminada la sesión levantándose de ella la correspondiente acta de todo lo cual de lo consignado en la misma y ser la hora veintuna certifico.

Jaime Nadal

Jorge Homar

Miguel Poucau

Antonio Benito

Gabriel Ferrer

Enald Castell

Miguel Llobet

Bartolome Verger Serra Srta.

En



- Señores asistentes
 Alcalde-Prudente
 D. Jaime Nadal
 Veintidos Alcaldes
 D. Miguel Domínguez
 D. Jorge Almor
 Concejales
 D. Antonio Paus
 D. Enrique Galbes
 D. Gabriel Torres
 D. Arnaldo Castells

la villa de Glubi día treinta de Marzo de mil novecientos treinta y dos, a la hora veinte designada y publicada se reunió en esta Sala Capitular previamente convocados, los Señores que componen el Ayuntamiento plus al margen relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galbes. Abierto el acto por este Señor se dio principio a la misma mediante lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad advirtiéndose el infrascripto Secretario la obligación que tienen los Señores Concejales de firmar la dentro los otros día siguientes.

Por disposición del Señor Presidente procedió por el infrascripto Secretario a dar cuenta de cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día verificándose se como sigue.

Se dio cuenta de la correspondencia escrita, habida desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó el cumplimiento de cuanto con la misma se ordena.

También se dio cuenta de los distintos disposiciones publicados en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la citada última sesión ordinaria y el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de cuanto se refiere con los mismos se referirán.

Se dio cuenta de una instancia producida por Don Enrique Galbes vecino de esta villa solicitando la alineación para modificar el camino denominado de Don Catet desde el punto llamado Bera de Don Catet hasta los establecimientos de campo que mide unos 240 metros de longitud. La Corporación acordó que pase a informe de la Comisión de Obras.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Obras de este Municipio se acordó conceder autorización a Don Pedro Antonio Almor Estrany para construir un porche en su finca llamada El Camp de Les Egos lindante con el camino vecinal llamado riego de Maria de la Salud.



Correspondencia y disposiciones oficiales

Instancia para obras

Permisos para obras.

Igualmente y en vista del informe favorable de la
alfredida Comision se acordó autorizar a Don Juan
Pons Mora para abrir un portaf en el fronton de su
casa esta en la calle de San Julio no 103 en esta villa.

Se facultó al Sr. Alcalde para que
una Comision pase a Palaua con
motivo visita Vacuno Sr. Pto Republica

Seguidamente y con motivo de la proxima venta a estos
islas del Excmo Tenor Presidente de la Republica se acordó
facultar al Tenor Alcalde para que disponga lo proceden-
te a fin de que se traslade a Palaua una Comision de este
Ayuntamiento en el dia de su llegada.

Cambio hora sesiones

A propuesta del Concejal Tenor Borrero se acordó
por unanimidad que este Ayuntamiento celebre sus sesio-
nes ordinarias a las 8 1/2 horas en vez de celebraslas a las 2 1/2
como ha venido haciendose hasta la actualidad.

El Tenor Presidente invito a los concuendos a que hiciesen uso
del derecho que les ante y la Ley les concede si lo encian como
miinte.

Con lo que no habiendo mas asuntos de que tratar dicho Se-
nor declaró terminada la sesion levantandose de ella la correspon-
diente acta de todo lo cual, por la hora ventura certifico.

Juan Nadal
Antonio Borrero

Jorge Mora
Miguel Alvarez

Gabriel Torres

Arnaldo Castell

Jorge Berde

Miguel Borrero

Partobenci Verger Serra, Srto.

En la villa de Puerto, provincia de Oahu a cuatro de Abril
de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora veinte y



- Señores Aristóteles
- Alcalde Presidente
- D. Jacinto Nadal
- Vecineros Alcaldes
- D. Cheque Bonin
- D. Jorge Alomar
- Concejales
- D. Antonio Paus
- D. Cheque Habris
- D. Gabriel Borrás
- D. Arnaldo Castells
- D. Jorge Ferrer
- Correspondencia y disposiciones oficiales.

una designada y publicada se remuevan en esta Sala Capitular por los Señores del Ayuntamiento pleno del margen relacionado con la providencia del Señor Alcalde Don Jacinto Nadal Galus, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y abierto el acto por el expresado Señor se lo dio principio con lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada por unanimidad.

Por disposición del Señor Alcalde procedió por el respectivo Secretario habilitado a dar cuenta de cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, verificándose como sigue.

Se dio cuenta de la correspondencia escrita habida desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento en su vista acordó el cumplimiento de cuantos remisos con la misma se interesan.

También dio cuenta de las distintas disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la citada última sesión. El Ayuntamiento en su vista acordó el cumplimiento de cuantos servicios con las mismas se expresan.

Plazo para declarar renta fincas rústicas.

Se dio lectura a una orden del Ministerio de Hacienda de fecha 24 de Mayo último dando instrucciones para la aplicación de la Ley de día 4 del mismo mes en virtud de la cual se concede un plazo que terminará en 15 de Mayo próximo para que los propietarios o poseedores de fincas rústicas no sujetas a tributación o deficientemente gravadas declaren la renta exacta que perciben o que a su juicio les correspondiera percibir. El Ayuntamiento en vista de la importancia del servicio, acordó que la aludida orden se ponga a conocimiento del vecindario mediante pregón.

Instancias para obras.

Se dio lectura a una instancia producida por el vecino de esta villa Juan Cladera Ferrer, solicitando autorización para demorar y reconstruir una granja de cerca en la finca de su propiedad, llamada de Baugueta, sita en este término municipal, lindante con el camino viejo de Brea. El Ayuntamiento acordó que pare

Cuentas y facturas

a informe de la Comisión de Obras respectiva.

Dióse cuenta de una factura de Gas, Electricidad S. A. por consumo suministrado a este Ayuntamiento para el alumbrado público importante de cantidad de pts. 106.90.

Por el Ayuntamiento ejercido de la exactitud de los gastos consignados en la misma, acordó y satisficiera con cargo al respectivo capítulo y artículo del vigente presupuesto de gastos.

Permisos para obras

Previo informe de la Comisión de Obras se autorizó a Don Enrique Perelli Cladera, mayoral del Jefe de Vinagualla para que efectue las modificaciones en el camino viejo que de Club conduce a Chus, conforme solicito de este Ayuntamiento en fecha 29 de Mayo último siempre que se le a dicho camino una anchura de seis metros, conforme determinó la aludida Comisión.

Reparto utilidades de 1930

Seguidamente el Señor Alcalde dió cuenta a la Corporación que conforme previene el vigente Estatuto municipal la Junta del Departamento General de utilidades había presentado, debidamente acreditado el Departamento General de utilidades formado para el ejercicio de 1930.

Por el Ayuntamiento, en su vista acordó que por el recaudador de este Ayuntamiento y durante los días 10 y 11 del corriente se proceda al cobro del mismo, en período voluntario.

Inquilinato, Rodaje, prestaciones personal y penas 1932.

A continuación, teniendo en cuenta que durante el plazo de exposición al público a efectos de reclamación no se ha producido ninguna contra el Padrón de los arbitrios municipales sobre inquilinato, Rodaje, Prestaciones personal y penas, se acordó por unanimidad prestar la aprobación definitiva al aludido Padrón y que por el recaudador de este Ayuntamiento se proceda al cobro del primer trimestre del mismo en período voluntario en los días indicados en el párrafo anterior.

Plazo para el cobro de los recibos atrasados

Igualmente se acordó que se notifique al vecindario,



mediante pregon, que durante los días 8, 9, 10 y 11 del corriente, los individuos o contribuyentes que tengan debitos con el Ayuntamiento por atras de impuestos municipales por sus bases efectivos en importe sin apurris de ninguna clase, conminandolos con los gastos inherentes a la via ejecutiva si dijera de efectuado, nombrando para ello a D. Jacine Almaraz de Bilibon.

El Señor Presidente invito a los concurrentes a que hicieran voto dentro que les anista y la Ley les concede si lo erian conveniente.

Con lo que no habiendo mas asuntos de que tratar dicho Señor dectro terminada la reunion levantandose de ella lo correspondiente a esta de todo lo cual resta hora veinte y dos y treinta minutos certifico.

Jacine Nadal

Jorge Alomar

Miguel Borrero

Antoni Borrero

Miguel Alabre

Gabriel Zorren

Arnaldo Carull

Jorge Beredo

Bartolome Verger Serra

- Señores asistentes
- Alcalde Presidente
- D. Jacine Nadal
- Señores Alcaldes
- D. Miguel Borrero
- D. Jorge Alomar
- Concejales
- D. Antoni Borrero
- D. Gabriel Borrero
- D. Arnaldo Carull
- D. Jorge Beredo

En la villa de Llubí a once de Abril de mil novecientos treinta y dos siendo la hora veintituna designada y publicada, se reunieron en esta Sala Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento pleno de la misma al margen relacionados con la presidencia del Señor Alcalde Don Jacine Nadal Galves, asistencia del infrascrito de extario, el objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia, y abierto el acto por este Señor se la dio principio mediante lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada por unanimidad.

Por disposicion de dicho Señor Alcalde procediere por

el infrascrito Secretario a dar cuenta de cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, verificándose como sigue.

Correspondencia y disposiciones oficiales

Se da cuenta de la correspondencia escrita tratada desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó el cumplimiento de cuanto con lo mismo se ordena.

Se da cuenta mediante lectura de los distintos disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la citada última sesión ordinaria. De la Corporación en su vista acordó el cumplimiento de cuanto referido con los mismos se ordenan.

Instancias para obras

Se da lectura a una instancia producida por el vecino don Juan Cladera Perelló solicitando autorización para derribar y reconstruir una pared en una finca de su propiedad llamada La Bacueta, lindante con el carrizo viejo de Guca. Del Ayuntamiento acordó que la referida instancia pase a informe de la Comisión de Obras.

Aprobación extracto acuerdos del 1.º trimestre

Seguidamente fue aprobado por unanimidad el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año.

Concurso Veterinario Titular

A propuesta del Señor Alcalde se acordó por unanimidad que se convoque el oportuno concurso por el plazo de treinta días para la provisión en propiedad de la vacante de Inspector municipal Veterinario Titular en armonía con lo dispuesto en el Decreto de 26 de Febrero último, toda vez que en la actualidad está servida interinamente debiendo figurar como condición precisa para que la plaza sea adjudicada a propiedad que el nombrado fije su residencia en esta población.

Recuento ganadería

Paralelo luego a la formación de los relativos del resultado del Recuento de la Ganadería de este término municipal del corriente ejercicio, acordándose que se exponga en el público a efectos de reclamación durante el plazo de cinco días si no se produjera ninguna que



se remitán al Ilmo. Señor Administrador de Rentas pública de esta Provincia para su aprobación.

Advertencia del Secretario

El Señor Secretario manifestó que los trabajos relativos al emillaramiento corresponden a la Junta Provincial, y en obto funciones en todos los municipios constituida con arreglo al R. D. de 20 de Mayo de 1908. El Ayuntamiento en su vista acordó que hasta que se forme la aludida Junta el mismo proceda a ejecutar los trabajos que a ella están encomendados.

Cuentas y facturas

Se aprobaron por unanimidad los cuentas rendidas por el apoderado de este Ayuntamiento en Palencia Don Lorenzo Quintanilla, que arrojan un superavit de 872'49 pts. correspondiente al primer trimestre del corriente ejercicio, y la distribución de fondos para este mes.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

- A la Compañía Gas, Electricidad S. A. en pago a cuenta de la instalación del alumbrado público correspondiente al mes de Marzo importante pts. 100'00
- A la misma por el alumbrado público correspondiente a los meses de Enero y Febrero pts. 348'00
- A la misma por el alumbrado público correspondiente al mes de Marzo según contadores pts. 81'01
- A la misma por fuerza motriz suministrada a este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre del año último pts. 9'75
- A la misma por fuerza motriz suministrada durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año pts. 32'90
- A D. Bartolomé Boix por material eléctrico para el alumbrado público suministrado durante el corriente ejercicio pts. 53'20
- Al mismo por cien lámparas para el alumbrado público pts. 147'00

Con este acto el Señor Alcalde-Presidente invitó a los concurrentes a que hicieran uso del derecho que les asiste y la Ley les concede si lo creían conveniente.

Con lo que resultando rematados los asuntos comprendidos en el orden del día, dicho Señor declaró terminada la sesión de la que se levanta la correspondiente acta, de todo lo cual, de lo

continuado y en la hora veinte y dos certífico.

Jaime Nadal

Jorge Alomar

José Bonni

Antonio Bonni

Miguel Flabris Gabriel Serra

Arnaldo Cantell

Jorge Cerello

Bartolomé Verger Serra, Sr.

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Jaime Nadal
Benicentes Alcaldes

D. Miguel Bonni
D. Jorge Alomar
Concejales

D. Antonio Bonni

D. Miguel Flabris

D. Gabriel Bonni

D. Arnaldo Cantell

D. Jorge Cerello

Correspondencia y disposiciones
oficiales

En la villa de Juber a diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y dos, a la hora veintinueve de la noche y publicada, se reunieron en esta Sala Capitular los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento pleno de la misma al margen relacionado con la presidencia del Señor Alcalde don Jaime Nadal Galvés y asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y abierto el acto por este Señor se le dio principio mediante lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada por unanimidad.

Por disposición de dicho Señor Alcalde procedió por el infrascripto Secretario a dar cuenta de cada uno de los asuntos comprendidos en el orden día, sirviéndose como sigue.

Se dio cuenta de la correspondencia escrita habida desde la última sesión ordinaria y el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de cuantos se refieren con la misma orden.

Cambrón diose cuenta mediante lectura de los distintos disposiciones publicadas en los Boletines oficiales



de esta provincia desde la citada ~~ultima sesión~~ ~~sesión~~. El Ayuntamiento acordó el cumplimiento de cuantos servicios con las mismas se ordenan.

Instancia obras -

Dióse lectura a una instancia producida por el vecino de La Puebla Jaime Gelabert Moscaró, solicitando permiso para instalar una canal para el riego de la finca de propiedad llamada San Las- tre, sita en este término municipal, lindante con el caudal veci- nal que desde Llubera conduce a la Puebla. El Ayuntamiento acordó que pase dicha instancia a informe de la Comisión de obras.

Rectificación Padron de habitantes

Dióse cuenta de haberse terminado la rectificación del Padron de habitantes de este término municipal. El Ayuntamiento acordó que se exponga al público a efectos de reclamación por espacio de diez días, y terminado dicho plazo si no se hubiere presentado ninguna la remisión del documento al Señor Jefe Provincial de Estadística para su definitiva aprobación.

Cuentas y facturas

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

Al Sr. J. Marquy Arbona de Dolles por impresos quintas y gastos de re- misión ppts.	77'25
A la Comisión de Festejos por gastos ocasionados en la de la Ermita ppts.	140'00
Al Señor Alcalde por viages a cuenta de este Ayuntamiento durante el año 1921. ppts.	145'00.
Al mismo Señor por viages durante el año 1922	135'00
A D. Antonio Jaues por una comida y gastos arreglo de la misma	33'00
Al Instituto de vacuna del Doctor Felma Zaragoza ppts.	33'25.

Presupuesto de Resultas -

Acto seguido se aprobó por unanimidad el presupuesto de resultas, ascendiendo la relación de deudores al municipio, a la cantidad de 36.719'19 pesetas y la de acreedores a la suma de 29.135'26 pesetas quedando por tanto un superavit de 7.583'93 ppts.

En este acto el Señor Alcalde Presidente invitó a los concurrentes a que hicieran uso del derecho que les asiste y la Ley les concede si lo creían conveniente.

Con lo que resultando resueltos los asuntos comprendidos en el orden del día dicho Señor declaró terminada la sesión de lo que se levantó la correspondiente acta de todo lo cual se lo consignado, por la hora veinte y dos certíficos.

Jaime Nadal

Miguel Borrero

George Alomar

Antonio Borrero

Gabriel Borrero

Arnaldo Castell

Miguel Ferris

George Perelle Bartolomé Verger, Serra, tria.

Señores asistentes
Alcalde - Presidente
D. Jaime Nadal
Benicentes Alcalde
D. Miguel Borrero
D. George Alomar
Concejales
D. Antonio Borrero
D. Gabriel Borrero
D. Arnaldo Castell

Correspondencia y disposiciones oficiales.

En la villa de Llubí a veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y dos, a la hora veinticuatro, acordada y publicada, se reunieron en esta Sala Capitular los Señores Concejales de este Ayuntamiento pleno al margen relacionado con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galvés, y asistencia del infrascripto Secretario, con el objeto de celebrar la presente sesión ordinaria correspondiente a este día, y abierto el acto por el expresado Señor se le dio principio mediante lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Por disposición del Señor Presidente dióse cuenta detallada de la correspondencia habida desde la última sesión ordinaria. Y la Corporación acordó el cumplimiento de cuanto con la misma se interinara.

Igualmente dióse cuenta de los distintos disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la citada última sesión. Y el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de cuanto se interinara.



cion con los mismos 20 dias de licencia
 Se dio lectura a una instancia presentada por el vecino de esta villa Miguel Perello Gelaberto, solicitando permiso para construir una granja en la finca de su propiedad llamada San Mulet, lindante con la Cometa del estado que desde Arta conduce a Guala. A la Corporacion acordó que para dicha instancia a informe de la Jefatura de Obras Publicas de esta provincia.

Instancias para obras

Cuentas y facturas

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos.
 A Don Francisco Jenes, su factura de materia y modelacion impresa para esta Secretaria, importante pts. 49'20.
 A Don Miguel Rosello su factura por 1000 hojas del Curso electoral importante pesos 37'50
 A Don Nicanor Carrera por trabajos de escribiente a cuenta de este Ayuntamiento. pts. 60'00.

Adquisicion rotulos Cementerio Municipal

Se acordó, por unanimidad la adquisicion de una piedra marmol para rotular la fachada del Cementerio de esta poblacion, con la inscripcion de Cementerio municipal.

Conceder 20 dias feruicio al Secretario Sr. Vergara

Como tambien se acordó unanimente conceder al Señor Secretario de este Ayuntamiento Don Bartolome Vergara Luna, veinte dias de permiso, por asuntos propios.

El Señor Presidente invito a los concurrentes a que hicieran uso del derecho que les asiste y la Ley les concede si lo creian conveniente.

Con lo que no habiendo mas asuntos de que tratar dicho Señor de la sesión terminada la sesión levantandose de ella la correspondiente acta, de todo lo cual se le consignado y por la hora venida, por el Secretario certifico.

Juanne Nadal

Jorge Monar

Antonio Pardo

Miguel Llobera

Jorge Rosero

Quedan las firmas

Yirmas anteriores
Gabriel Sorroco

Miguel Longuet

Bueldo Castell

Bartolome Verger Serra Priu

Señores asistentes

Alcalde - Prudente

D. Jaime Nadal

Concejales

D. Miguel Domini

D. Jorge Alomar

Concejales

D. Antonio Nauis

D. Miguel Habes

D. Fabián Borrús

D. Arnaldo Castell

D. Miguel Longuet

Correspondencia y disposi-
ciones oficiales

En la villa de Gubi a dos de Mayo de mil novecientos treinta y dos, a la hora veinte y una, designada y publicada reglamentariamente, se reunieron en esta Sala Capitular en sesión ordinaria, correspondiente a este día, los Señores Concejales del Ayuntamiento, al margen relacionado, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galves. Y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesión mediante lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Por disposición del Señor Prudente dióse cuenta por el ins-
trumento Secretario habilitado de cada uno de los asuntos con-
prendidos en el orden del día como sigue.

Dióse cuenta de la correspondencia escrita habida desde
la última sesión ordinaria. Y el Ayuntamiento una vez
enterado y previa deliberación, acordó el cumplimiento de
cuanto se menciona con la misma se ordena.

Tambien dióse cuenta de las distintas disposiciones pu-
blicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la
citada última sesión. Y la Corporación acordó el cum-
plimiento de cuanto con las mismas se interina.

Equivalente dióse cuenta mediante lectura a la Orden cir-
cular número 998, fecha 23 de Abril próximo pasado, inserta en
el Boletín Oficial número 14, 2002 correspondiente al día 28 del
mismo, referente al transporte por Camionetas. Y el Ayunta-
miento una vez enterado acordó el cumplimiento de cuanto
con la misma se ordena.

Aprobación por el Sr. Delegado
Hacienda Ordenanzas municipales

Acto seguido dióse lectura a una comunicación del Señor
Delegado de Hacienda de Baleares, en que manifiesta ha



ber aprobado las Ordenanzas municipales para la exaccion de los arbitrios e impuestos de este Ayuntamiento para los ejercicios 1932 a 1936 ambos inclusive. Y la Corporacion acordó dar se por enterada y su archivo en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Premio para carrera ciclista

Como igualmente se dio lectura a un escrito del Centro Instructivo y Deportivo Margaritense, manifestando haber organizado una carrera ciclista por carretera, siendo uno de los pueblos del recorrido Pletis, y suplicando que por este Ayuntamiento se conceda una prima para dicha carrera. Y la Corporacion acordó una vez enterada, conceder la prima de 25000 pesetas que estara señalada en la carterada del Estado enfrente al pago publico.

Premio para obras

Previo informe de la Comision de Obras se autorizó al vecino Juan Cladera Rexelli, para que ejecute las obras en la finca de su propiedad llamada La Bauguetta, lindante con el camino vecinal llamado de Guca, que son de esta Corporacion.

Cuentas y facturas

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

A Don Enrique Lujan por modificacion impresa para esta Secretaria importante pts.	43'00
A Don Manuel Bonello, por idem pts.	31'50
A Don Pablo Vadell por una rueda engranaje de 900 entrs. y su primer, relaciones 1º y 6; con su trabajo para montar la	201'90

Diligencia de aumento en la Matricula Suburbana

Por ultimo dio lectura a una circular de Administracion de Rentas Publicas de esta provincia, ordenando se extienda una diligencia en la copia de la Matricula Suburbana del actual año, expresando en ella el aumento de 749'40. que dicho documento experimenta por razon del 20% de recargo transitorio, sobre las cuotas del Derramo correspondiente al 2º 3º y 4º trimestres.

Con este acto el Señor Alcalde - Presidente invitó a los concurrentes a que hicieron uso del derecho que les otorga la Ley les concede si lo creian conveniente.

Con lo que resultando remittos los asuntos comprendidos en el

orden del día, dicho Señor declaró terminada la sesión levantándose de ella la correspondiente acta de todo lo cual de lo conignado, en la hora veinte y dos minutos.

Jaime Nadal

Miguel Borrero

Jorge Honor

Antonio Ramos

Miguel Habris

Gabriel Ferrer

~~Arnaldo Castell~~

Jorge Berello

~~Miguel Thompson~~

Rafael Platas

By Verger Srío.

- Señores Anotados
 Alcalde Presidente
 D. Jaime Nadal
 D. Benito Alcaide
 D. Miguel Borrero
 D. Jorge Honor
 Concejales
 D. Antonio Ramos
 D. Miguel Habris
 D. Gabriel Borrero
 D. Arnaldo Castell
 D. Jorge Ferrer
 D. Miguel Thompson

Correspondencia y disposiciones oficiales.

En la villa de Gubi, a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora veinticuatro minutos, publicada, se reunieron en esta Sala Capitular en sesión pública ordinaria los Señores Concejales del Ayuntamiento pleno de la misma, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galvis y asistencia del insperante Secretario habilitado, al objeto de celebrar la correspondiente a este día, y abierto el acto por el expresado Señor se la dio principio mediante lectura del acta de lo anterior que fue aprobado y firmado.

Por disposición de dicho Señor Presidente procedió por el insperante Secretario habilitado a dar cuenta de cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día verificándose como sigue.

Se le cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria. By el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de ciertos servicios con la misma se

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 D. Jaime Nadal
 Concejales Alcaldes
 D. Miquel Borrin
 D. Jorge Alomas
 Concejales
 D. Antoni Ravis
 D. Miquel Glabes
 D. Gabriel Correu
 D. Arnaldo Castells

Correspondencia y disposiciones
 oficiales

Permiso para obras

Entregar recibos 1928 y 1929
 al agente ejecutivo

Requerir a Jose Ferragut
 por efectuar obras sin autorizaciones

Cuentas y facturas

En la villa de Elna, provincia de Barcelona a diez y ocho
 de Mayo de mil novecientos treinta y dos, a la hora veinte y una de
 la noche y publicada se reunió en esta Sala Capitular en sesión
 pública ordinaria de segunda convocatoria, los Señores Conce-
 jales del Ayuntamiento pleno de la misma, al margen aus-
 tados con la Presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal
 Galvez y asistencia del infrascripto Secretario. Habido el acto por
 el expresado Señor Alcalde, se le dio principio con lectura del
 acta de la anterior y fue aprobada.

Por disposición de la Presidencia procedió por el infrascripto
 Secretario a dar cuenta de cada uno de los asuntos comprendi-
 dos en el orden del día como sigue:

Diose cuenta de la correspondencia escrita habida desde la
 última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó cumplirla
 cuanto con la misma se interpuso.

Igualmente dióse cuenta de las distintas disposiciones pu-
 blicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia, desde la in-
 dicada última sesión. La Corporación acordó el cumplimiento
 de cuanto servició con las mismas se ordena.

Previo informe de la Comisión de Obras, se autorizó al vecino
 de esta villa Miquel Penllí Sena, para que efectue las obras en el ro-
 lar de su propiedad lindante con la calle de la Gloria, confor-
 mo rotunto de este Ayuntamiento en fecha seis del corriente.

Se acordó por unanimidad que los recibos del repartimiento
 general de utilidades e impuestos de 1928 y 1929 pendientes,
 se entreguen al agente ejecutivo para que proceda a su cobro
 por la vía de apremio.

Bambien se acordó que se requiera al vecino de esta villa
 Jose Ferragut Planes para que practique las obras que efec-
 túa en la casa propiedad de su esposa, situada en la calle de
 San Felis no. 54 por no estar autorizado para efectuarlas.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:
 A Compañía Electricidad S.A. importe del fluido eléctrico para
 el alumbrado público suministrado durante el mes



de otros proximos pasados ascendiendo a pto.
A la misma por fuerza motus cumplidos en el proyo
publico durante el mismo mes pto.

68/14

21/75

Y no habiendo mas asuntos de quetzales y preguntado por el
Señor Presidente o alguien que ena trace alguna manifestacion,
como nadie contestara, se dio la sesión por terminada li-
vautandose la presente acta que firmaron los Señores Concejales
conmigo el infrascripto Secretario que de todo lo enaj y es
la hora veniendo certifico.

Jaime Nadal

Jorge Honor

Miguel Labris

Gabriel Zorrera

Miguel Bonnin

Antonio Bonnin

Arnaldo Costa

Bartholomeu Verger Serra (Srio.)

- Señores Aristoteles
- Aldede - Presidente
- S. Jaime Nadal
- Concejales Aldedes
- S. Miguel Bonnin
- S. Jorge Honor
- Concejales
- S. Antonio Bonnin
- S. Miguel Labris
- S. Arnaldo Costa

En la villa de Lluçanès, provincia de Barcelona a veinte y tres de Ma-
yo de mil novecientos treinta y dos, a la hora veintuna designa-
da y publicada se reunieron en esta Sala Capitular, en sesión
publica ordinaria, los Señores Concejales del Ayuntamiento pleno
de la misma, al margen autotado, con la Presidencia del Señor Al-
calde D. Jaime Nadal Gabuñ y asistencia del infrascripto Secreta-
rio. Leíó el acto por el expresado Señor, se le dio principio con
lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Por disposición de la presidencia procedió por el infrascripto Se-
cretario a dar cuenta de cada uno de los asuntos comprendidos
en el orden del día como sigue:

Correspondencia y dispo-
siciones oficiales

Se dio cuenta de la correspondencia venida trabada desde la
ultima sesión ordinaria. Y el Ayuntamiento acordó el con-

plimiento de cuantos servicios con la omisión se ordenan
Igualmente dió cuenta de las disposiciones publicadas
en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la citada ci-
fina sesión ordinaria. La Corporación acordó cumpli-
tado cuanto con las mismas se ordena.

Permiso para obras

Previo informe de la Comisión de Obras se autorizó al vecino de
esta villa Andrés Lena Plamas para que peticione las obras en el
solar de su propiedad lindante con la calle de Sineu.

Id.

En la misma forma se concedió permiso para que Jaime
Gelabert Marcato pueda instalar una canal en la faja de su
propiedad llamada Don Jato, lindante con el camino vecinal
que desde Hubi conduce a La Puella.

Instancia para obras

efecto se dió lectura a una instancia producida por el ve-
cino de esta villa Juan Turagut Almor solicitando permiso
para edificar una casa en el solar de su propiedad, lindante con
la calle de Victoria. El Ayuntamiento acordó que pase a in-
forme de la Comisión de Obras.

Id.

También dió lectura a otra instancia presentada por otro ve-
cino Guillermo Oregos Ramis solicitando autorización para
levantar provisionalmente un porche en el solar de su pro-
piedad lindante con la calle de Braqueros y que está atra-
versado por una calle señalada con la letra D. del proyecto
aprobado por este Ayuntamiento, obligándose además dicho
solicitante a demorar lo que haya edificado sin indemn-
ización de ninguna clase. El día en que se lleven a efecto
las obras de urbanización comprendidas en el aludido
plano. El Ayuntamiento acordó que pase a infor-
me de la Comisión de Obras del mismo.

Cuentas y facturas

A continuación se aprobó una factura de Gas y
Electricidad por instalación de la red correspondiente por 1000.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado
por el Señor Presidente si alguna del público quería
hacer alguna manifestación, como nadie contestara
se dió la sesión por terminada, levantándose la pre-



esta acta que firman los Señores Concejales conmijs
el infrascripto Secretario que de todo lo cual, por la buena
venida certifico.

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Miguel Borrero
Antonio Borrero

Gabriel Borrero

Arnaldo Castell

Bartholomé Verger Serra. Lino

- Señores asistentes
 Alcalde- Presidente
 D. Jaime Nadal
 Concejales Alcaldes
 D. Miguel Borrero
 D. Jorge Alomar
 Concejales
 D. Antonio Borrero
 D. Gabriel Borrero
 D. Arnaldo Castell

En la villa de Gubi, provincia de Balas, a treinta de mayo
 de mil novecientos treinta y dos, a la hora veintinueve designada y
 publicada se reunieron en esta Sala Capitular en sesión pública
 ordinaria los Señores Concejales del Ayuntamiento pleno de la
 misma, al margen anotados, con la presidencia del Señor Alcalde
 de D. Jaime Nadal, Balas, y asistencia del infrascripto Secretario.
 Abierto el acto por el expresado Señor Alcalde, se le dio principio
 con lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Por disposición de la Presidencia precedió por el infrascripto Se-
 retario a dar cuenta de cada uno de los asuntos comprendidos
 en el orden del día como sigue:

Dio cuenta de la correspondencia recibida desde la
 última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó el cum-
 plimiento de cuanto se refiere con la misma se ordena.

Igualmente dio cuenta de las distintas disposiciones
 publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia. La
 Corporación acordó el cumplimiento de cuanto con los mis-
 mos se interesa.

Si se leen a las instancias producidas por los vecinos de esta villa Juan Ramis Felice y Antonio Labrador Alomas solicitando autorizaciones para efectuar algunas obras en los cerros de su propiedad sitos en la calle de Braguiños no 32, y del Sol no 36, respectivamente. El Ayuntamiento acordó que pasen a informe de la Comisión de Obras.

Acto seguido dada lectura por el infrascripto Secretario del acta de la sesión celebrada por la Comisión municipal de Hacienda en once de Abril último por la que se acordó fijar las cuentas de este municipio correspondientes al año de 1921. Leída animosamente la memoria redactada por la expresada Comisión, confirmatoria de que dichas cuentas están debidamente justificadas. Resultando en su consecuencia que el cargo de la cuenta de Puntamentos asciende a ochocientos y siete mil trescientas ochenta y una pesetas y ochenta y cuatro centimos, y la de data a cuarenta y seis mil ochocientos diez pesetas y treinta y cinco centimos, apareciendo un sobrante de quinientas treinta y una pesetas y cuarenta y nueve centimos. Y la del Patrimonio municipal a treinta mil quinientos setenta y siete pesetas y diez y nueve centimos. El Señor Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Acto seguido manifestó el Señor Presidente que en virtud de lo dispuesto en los artículos 578 del Estatuto municipal y el 127 del vigente Reglamento de Hacienda municipal, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter de provisional dejando a salvo por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento que se constituya después de la próxima renovación ordinaria del acta en caso de sus funciones y deberes de revisión y censura de las cuentas de facta y comisiones anteriores.

a su constitución, y en su consecuencia, para que se adopte dicho acuerdo definitivo subsistirá íntegramente la responsabilidad que pudieran caberle a los respectivos que suscritos quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho momento la prescripción extintiva por imperio del primer precepto legal citado.

Dequidamente, a propuesta del Señor Alcalde, se dio cuenta de una proposición formulada por el vecino de esta villa D. José Gelabert Tenio, quien solicita que el Ayuntamiento le abone lo que corresponda por el accidente sufrido el día 37 de Julio del año último, mientras trabajaba por el Ayuntamiento en los preparativos para la fiesta de San Felis que ascendió a dos mil seiscientos y dos pesetas con noventa céntimos. Por el infrascripto Secretario se dio lectura a los documentos presentados.

Discutido este asunto por los Señores Concejales y pasado a votación se acordó por unanimidad.

1.º Que se abone al citado Gelabert las siguientes cantidades, ciento diez y nueve pesetas por los medicamentos suministrados por varios farmacéuticos, ciento veinte y nueve con noventa por los gastos de viajes a Palua para la consulta o la consulta de médicos especialistas, doscientas por visitas y aplicación de cincuenta inyecciones del médico de Gubi Señor Nigona, cuatrocientas ochenta y nueve pesetas al Señor Rovira por radiografías y sesiones de diatermia y mil ciento veinticinco a que ascienden los tres cuartos partes del jornal que percibe.

2.º Que se deduzca del importe total que le corresponde percibir la cantidad de doscientas cincuenta pesetas que recibió o cuenta durante el año 1921.

3.º Que con cargo al viginti presupuesto ordinario se libere la cantidad de setecientos cincuenta pesetas y para lo restante que la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento estudie la forma de satisfacerlo durante el presente ejercicio mediante una transacción de créditos y en caso de que no

accidente trabajo

José Gelabert Tenio

sea factible que se consignen en el proximo presupuesto ordinario de gastos.

Se acordó satisfacer la cantidad de pts. 26⁰⁰ al Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galves por los gastos de dos viajes a Palma para resolver asuntos municipales.

Igualmente se acordó satisfacer a D. Bartolome Verger Serra Secretario de este Ayuntamiento por dos viajes a Palma por asuntos de quintos la cantidad de pts. 36⁰⁰.

Como no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion como nunca contestase se dio la sesion por terminada levantandose la presente acta que firman los Señores Concejales conmigo el Suplente Secretario que de todo lo cual y en la hora veintidos certifico.

Jaime Nadal

George Roman

Miguel Balleu

Miguel Llubi

Gabriel Zorvet

Miguel Longart

Enrico Costa

George Gerelle

23

Bartolome Verger Serra

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. Jaime Nadal
Requintos Alcalde
D. Miguel Domin

En la villa de Alubi a seis de junio de mil novecientos tres.
ta y dos, a la hora veintidós de la noche y publicado en numeracion en esta sala Capitular en sesion publica ordinaria lo Señores Concejales del Ayuntamiento pleno de la misma al margen anotado con la presidencia del Señor Alcalde D. Jaime Nadal Galves y en
N

D. José Alomar
Concejales

D. Miguel Labris

D. Gabriel Borrás

D. Asualdo Castell

D. Miguel Rompán

D. José Alomar



Actuación del infrascripto Secretario. P. abierto el acto por el expreso
de Señor Alcalde se le dio principio con lectura del acta de la anti-
rior que fue aprobada por unanimidad.

Por disposición del Señor Alcalde procedió por el infrascripto Se-
cretario a dar cuenta de cada uno de los asuntos comprendidos en
el orden del día verificándose como sigue.

Se da cuenta de la correspondencia escrita trahida desde la últi-
ma sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó el cumplimiento
de cuantos servicios con la misma se ordenan.

Igualmente da cuenta de las distintas disposiciones publi-
cadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la citada úl-
tima sesión ordinaria. Y la Corporación una vez enterada acor-
dó el cumplimiento de cuantos servicios con las mismas se orde-
na.

Se da lectura a una instancia presentada por el vecino de esta villa
Andrés Borrás Castell solicitando autorización para edificar, o dar
mayor anchura, a su casa sita en la calle de la Victoria, y abrir
un portal que de a la misma calle. Del Ayuntamiento acordó que
por dicha instancia a informe de la Comisión de Obras.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

A Juan Ramón Ramón, como encargado, de las obras de conser-
vación y reparación de caminos y calles de este término municipal
según relación que se acompaña ascendente a pesetas 1.695'40.

A Don Bartolomé Castell Esteva, por ocho viajes a Palaua por asun-
tos municipales realizados durante 1921 ptes. 96'00

A la Administración de la Revista España de hoy por la
suscripción del segundo semestre de 1921. ptes. 15'00

A Don Bartolomé Castell Esteva por trabajos efectuados
en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los meses
de Enero, Febrero, y los diez ochos días primeros del mes de
Marzo en sustitución del Oficial Mayor quien ejercía la fun-
ción de Secretario habilitado ptes. 328'00

Seguidamente se acordó la distribución de fondos para
el presente mes de junio en una doceava parte en cada uno

de los capitulos y articulos del viguete presupuesto ordinario de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara se dio la sesion por terminada levantandose de ella la presente acta que firman los Señores Concejales conuigo el supramito Secretario que de todo lo cual y en la hora venutidos certifico.

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Miguel Borrero

Antonio Raus

Miguel Labris

Gabriel Torres

En noble Cortes Miguel Longuet

Jorge Berello

Bartolomé Verger Serra

Señores ausentes.

Alcalde-Presidente

D. Jaime Nadal

Reuinteres Alcaldes

Miguel Borrero

Jorge Alomar

Concejales

Antonio Raus

Miguel Labris

Gabriel Borrero

Arnaldo Castell

En la villa de Alubi a trece de junio de mil novecientos treinta y dos, a la hora veinticuena de la noche y publicada se reunieron en esta Sala Capitular en sesion publica ordinaria los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma al maguero ausentes con la presidencia del Señor Alcalde D. Jaime Nadal Galuis y asistencia del supramito Secretario. Abierta el acto por el expresado Señor Alcalde se le dio principio con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por disposicion del Señor Alcalde procedio por el supramito Secretario a dar cuenta de cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del dia verificandose como sigue.



A. Miguel Campar
" Jorge Pefello

Se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion ordinaria. El Ayuntamiento acordó el cumplimiento de cuantos servicios con la misma se ordena.

Iguualmente diose cuenta de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la citada ultima sesion. El Concejo acordó el cumplimiento de los servicios que en las mismas se ordenan.

Se acordó el nombramiento de los vocales natos de las partes Real y Personal del Departamento general de utilidades de 1921 quedando designados los Señores siguientes:

Parte Real. - D. Antonio Trontera Costa, primer contribuyente vecinos por contribucion territorial riqueza rustica; Don Jose Latorre Orlandis primer contribuyente por idem forastero; Don Luis de Barcia Calero, primer contribuyente por idem urbana vecinos; Don Miguel Puelli Gelabert, primer contribuyente por industrial.

Parte Personal. - D. Jeronimo Gelabert Malandra, primer contribuyente vecinos por contribucion territorial riqueza rustica; Don Luis Valls Borrero primer contribuyente por id. id. urbana; y D. Jorge Puelli Yera, primer contribuyente por industrial.

Acto seguido se acordó la expedicion del titulo de propiedad a favor de D. Miguel Bergas Yera, de una sepultura en el Cementerio nuevo de esta poblacion señalada con el numero 1 color negro.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

A la Sociedad Gas y Electricidad por contrato de la red	100.00 pt.
A la misma por fuerza motriz	78.00 ..
A la misma por alumbrado publico	64.18.

Seguidamente por orden del Señor Presidente se dio lectura a un escrito presentado por el vecino de esta villa Guillermo Bergas Ramis como aclaracion a una instancia formulada ante este Ayuntamiento solicitando la autorizacion para edificar un portal en un solar de su propiedad situado en la calle de Brasineros. El Ayuntamiento en vista de que la primitiva instancia estaba todavia pendiente del dictamen de la Comision de Obras, aplazó su discusion o estudio hasta conocer el dictamen de la alu-

11

de la Comunion.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar, y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara se dio la sesion por terminada levantandose de ella la presente acta que firman los Señores asistentes conmigo el infrascripto Secretario que de todo lo cual por la hora venida certifico.

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Miguel Borrero

Miguel Borrero

Antonio Borrero

Miguel Borrero

Gabriel Borrero

Arnaldo Castell

Miguel Borrero

Jorge Berello

Bartolome Verger Serra Lris

25

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Jaime Nadal

Benicentes Alcalde

D. Miguel Borrero

D. Jorge Alomar

Comyales

D. Antonio Borrero

D. Miguel Borrero

D. Gabriel Borrero

D. Arnaldo Castell

En la villa de Stubi a veinte de junio de mil novecientos treinta y dos a la hora veinticuena designada y publicada, se reunieron en esta Sala Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Jaime Nadal Galucis y asistencia del infrascripto Secretario. O abierto el acto por el expresado Señor Alcalde se le dio principio con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por disposicion del Señor Alcalde procedio por el infrascripto Secretario a dar cuenta de cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del dia verificandose como sigue.

D. Miquel Rompar
D. Jordi Perelló



Se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria. Y el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de los servicios que con la misma se ordena.

Consecuentemente se dio cuenta de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Y la Corporación en su vista acordó el cumplimiento de los servicios que con las mismas se ordena.

Acto seguido se dio lectura a una instancia presentada por el vecino de esta villa Juan Sera Almoros para efectuar algunas obras en la casa de su propiedad situada en la calle de Erancigueros. Y el Ayuntamiento acordó que pase a informe de la Comisión de Obras del seno del mismo.

Como tambien se dio lectura a otra instancia producida por el vecino de esta villa Juan Nadal Plaues solicitando permiso para ensanchar un portal de la casa propiedad de Don Santiago Perelló sita en la calle de San Felice no. 40. Y el Ayuntamiento acordó que pase a informe de la Comisión de Obras.

Previo informe de la Comisión de Obras se concedió permiso a los vecinos Juan Tenacit Almoros, Juan Ramis Felice, y Andrés Correns Cantell para efectuar obras de fincas urbanas en el interior de esta poblacion, cuyos permisos fueron solicitados a esta Alcaldia con fechas 24 de Mayo y 1.º de junio ultimos.

A continuacion se dio lectura a las siguientes instancias presentadas por vecinos de esta villa, solicitando permiso para construir sepulturas en el Cementerio nuevo de esta poblacion.

D. Juan	Almoros	Glabres	sepultura no. 37	color Verde
D. Bartolome	Glabres	Ramis	id	" 2 " id
D. Juan	Ramis	Roldan	id	" 49 " id
D. Miquel	Plaues	Cladera	id	" 36 " id
D. Francisco	Flout	Olivas	id	" 45 " id
D. Juan	Ramis	Ramis	id	" 47 " id
D. Rafael	Perelló	Olivas	id	" 43 " Rojas

J. Juan	Pois	Mora	sepultura no.	86	color Rojo
A. Rafael	Vela	Vidal	id	" 8	" Negro
D. Vicente	Rauis	Rauis	id	" 7	Pauteris

El Ayuntamiento acordó que previo pago de los derechos correspondientes se expida por la Alcaldía a cada uno de los solicitantes el respectivo título de propiedad.

Se cuenta por el infrascripto Secretario de haberse terminado los apendices al amillaramiento de los riquesas surtidas y precuaria, y la relación de altas y bajas por transmisiones de dominio de edificios y solares de este término municipal; y haberse perfeccionado dichos documentos expuestos al público a efecto de reclamación por el plazo de quince días, sin que se haya presentado ninguna. El Ayuntamiento dió aprobado para todos sus efectos a los citados documentos y acordó su remisión a la Superioridad del ramo.

En continuación se dió lectura al informe de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento, referente a la obra efectuada por el vecino de esta villa Guillermo Berzo Rauis, del que resulta haber construido en un solar de su propiedad lindante con la calle de Tragineros, una especie de cochera de carácter provisional conforme tenía solicitado.

El infrascripto Secretario dijo que hallándose vigente un plano de población aprobado por el Ayuntamiento, no puede este conceder permiso para que se alteren las líneas de dicho plano, sin cumplirse los requisitos que exige la Ley municipal para su variación. Y que el propietario de una finca tiene derecho a edificar en ella siempre que se sujeta a Leyes y Ordenanzas municipales, no pudiendo nadie ser privado de la propiedad ni de los usos legítimos de ella sino por causa justificada de utilidad pública y previa la correspondiente indemnización.

Puesto a discusión este asunto fue acordado aprobar las obras realizadas por los votos de los Concejales Fermín Domín, Al-

mas, Ramis, Gabris, Perelli Gabris y el Señor Alcalde, en con-
tra de los Señores Castell, Gompert y Perelliforge.

Al propio tiempo se acordó que conste en acta íntegramente
el escrito que presenté el referido Deyas en la sesión anterior que
expresado dice: " Señor Alcalde. = D. Guillermo Deyas Ramis,
casado, albañil natural y vecino de esta villa, con cédula perso-
nal que estubo, de la Tercera 2.ª clase. 11.ª expedida en esta localidad
bajo el número de orden 929, fecha de 20 de Abril último, a V. atien-
tamente tiene el honor de hacer una, consideraciones, para que
tenga a bien promover en conocimiento del Ayuntamiento que
tan dignamente preside. = 1.ª - Que en fecha 23 de Mayo pre-
senté a V. una instancia solicitando continuar en un solar de
mi propiedad situado parte de él en la calle señalada con la
letra D. del Plano general aprobado por este Ayuntamiento y
considerando a mi entender irremediable por mucho tiempo
la continuación del trazo de la calle D. que va a unirse con
la calle del Cos la de Brogines, dado que existe en esta po-
sición mejores de mucha más importancia que la antedicha,
por lo que considerandome perjudicado con la tardanza en
la construcción de esta calle hago que a V. respetuosamente me
dirija para que tenga a bien por medio de esta instancia y poner
en conocimiento del Ayuntamiento esas consideraciones acla-
ratorias a mi primera, fecha 23. = 2.ª En mi instancia fecha
23 solicite la oportuna autorización para continuar provisional-
mente un porche o almacén y por si puede haber alguna du-
da sobre si es casa o porche o almacén lo que se edificado me com-
prometo ante el Ayuntamiento actual o al que pueda actuar
en el día de mañana que si se presenta una denuncia a esta
Alcaldía alegando que no lo utilizo como porche o almacén es
deix que lo haga habetible a la primera orden de esta Alcab-
dia derrumbarlo inmediatamente y de no hacerlo que lo orde-
ne el Ayuntamiento, corriendo a mi cargo todos los gastos
que pueda ocasionar dicho derrumbamiento. = 3.ª Estas con-
sideraciones me permito hacerlas presente a V. para que

Justicia

los ponga en conocimiento del Ayuntamiento que pre-
sida por si alguno de los Concejales pueda interpretar
que el alcabala que he construido pueda traerle nabi-
table. = Es gracia que en duda elevaré grues de me-
ditra con ella de un gran perjuicio material para mi,
y accidental para este Ayuntamiento dado que me con-
prometo a derrumbarlo el día que tenga bien ordenes.
Lo este Ayuntamiento, cuya vida que de sus muchos
años. = Lubi, 13 de junio de 1772. = Guillermo Des-
gas. = Señor Alcalde-Prudente del Ayuntamiento de esta
villa. Lubi.

No habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por
el Señor Prudente si alguien queria dar alguna manifes-
tacion, como nadie contestara se dio la sesion por terminada
levantandose de ello la presente acta que firman los Señores asis-
tentes conmigo el infrascripto Secretario que de todo lo cual se
da fea sin otros artificios.

Jaime Nadal

Jorge Momar

Juanel Baucin

Antonio Ponce

Miguel Lobos

Tomás Castell

Miguel Longart

Jorge Berde

Gabriel Lopez

Bartolome Verger-Llorca



Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 D. Jaime Nadal
 Benito Alcalde
 D. Miguel Borrini
 D. Jorge Alomas
 Concejales
 " Antonio Ramos
 " Miguel Glabros
 " Arnaldo Castell
 " Miguel Homped



La villa de Glabros día veintinueve de febrero de mil novecientos veinti-
 ta y dos, a la hora veintinueve de la noche y publicada y reunieron
 en esta Sala Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento de
 la misma, al margen acordados con la presidencia del Señor Al-
 calde Don Jaime Nadal Galuis, al objeto de celebrar sesión ordi-
 naria y abierto el auto por este Señor se dió principio a la
 sesión mediante lectura del acta de la anterior que fue
 aprobado por unanimidad.

Acto seguido y por disposición del Señor Alcalde proce-
 dió por el infrascripto Secretarió a dar cuenta de cada
 uno de los asuntos comprendidos en el orden del día verifican-
 dore como sigue:

Se dio cuenta de la correspondencia entrada habida desde la
 última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó el cum-
 plimiento de cuanto se refiere que en la misma se ordena
 sobre cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines
 Oficiales de esta provincia desde la última sesión. El Ayunta-
 miento acordó el cumplimiento de las mismas.

Al propio tiempo la Corporación se dió por enterada del De-
 creto del Ministerio de Instrucción Pública, Bellas Artes de fecha
 13 del actual relativo a Bibliotecas municipales. Tambien quedó
 enterada de haber aparecido en el Boletín Oficial no 10,227
 correspondiente al día 35 de este mes el nombramiento de los
 Vocales natos de las comisiones de evaluación del Repostamen-
 to general de utilidades de 1921.

Seguidamente el Señor Alcalde manifestó que este Ayunta-
 miento de virtud de lo que preceptua la orden del Ministerio de la Goberna-
 ción de fecha 26 de Abril último, debe acordar lo extremo que en
 la misma se ordena.

Se dio lectura por el infrascripto Secretarió a la aludida orden
 y discutida suficientemente por los Señores Concejales, se acordó por
 unanimidad:

1.º Adquirir el compromiso de facilitar casa adecuada para la
 instalación del servicio público de telecomunicación y para domicilio

del funcionario que ha de servir la estacion, y en mismo
efecto los arrendos del material de linea y estacion, facultan-
do ademas los promes mensarios para la construccion de
ellos y corrigiendo en el presupuesto la cantidad mensual por-
ta gratuita al funcionario que cuida de la estacion, con-
forme determina el numeral 1.º de la orden citada.

2.º Se le comunico a la Excelsima Diputacion pro-
vincial que en esta villa existe una estacion municipal tele-
fonica que cubre a la de telegrafos de linea.

Se dio cuenta de una instancia presentada por la vecina de
esta villa llamada Puella Olivas solicitando efectuar algu-
nas obras en una casa de la calle de Santa Margarita no 27.

El Ayuntamiento acordó que para a nombre de la Comi-
sion de Obras.

A continuacion se dio lectura a las instancias de Esteban
Ramon Bonifaz y Gabriel Capri Tormis quienes solicitan
un solar en el Cementerio nuevo de esta villa para destinar-
lo a sepultura. El Ayuntamiento acordó que previo el
pago de los derechos correspondientes se les expida el respectivo
titulo de propiedad.

Se dio cuenta de haberse presentado por D. Jose Fernandez
Placer el plano de una ventana que ha abierto en una ca-
sa propiedad de su esposa sito en la calle de San Felix.

Examinado por los Señores Concejales el referido plano, el Con-
cejal Señor Ramis manifestó que no reuniendo la abertura
las dimensiones que exige las disposiciones sanitas-
rias vigentes, ni las acordadas por la Junta municipa-
l de Sanidad se comuniquen al referido Fernandez que se
adapte a las mismas.

El Concejal Señor Castell manifestó que estando ya abier-
ta la ventana, a fin de no incurrir perjuicio al interesado que
se dijo como está actualmente y en caso de que prosperen la
petición del Concejal Señor Ramis que se requiera a los in-
dividuos que han abierto ventanas desde que funciona la ac-

tuaf Comisión de obras y que han denunciado y de que no reúnan las condiciones sanitarias vigentes, para que las adapten a las mismas).

A propuesta del Señor Alcalde se acordó por unanimidad que este asunto quedara para otros días a fin de que pueda ser estudiado por los Señores Concejales.

El Concejál Señor Plomprot, en uso de la palabra, manifestó que no estaba conforme con el dictamen emitido por la Comisión de Obras, sobre la edificación de Guillermino Pizgas en el solar de la calle de Ingenieros por encontrar que no se ajusta a la realidad, pues las fondes no reúnen condiciones ni pueden las de la Comisión darlas.

El Concejál Señor Paus como miembro de la Comisión de Obras ratificó el informe presentado relativo a las obras de reparación.

El infrascrito Secretario advirtió a la Corporación que se estaba discutiendo un asunto sobre el cual había sido acordado en la sesión anterior, pues al pasar a votación el referido asunto se hizo previa lectura del dictamen de la Comisión de Obras.

Seguidamente se aprobaron los siguientes pagos:

Al Sr. Bernardino Puello Oliver para la limpieza de la Casa Comunal y blanqueo de la misma	10'40 pts.
Al Sr. Bartolome Verger Sena por los gastos de dos viajes a Palma y uno a Sucea por asuntos municipales	36'00 "
Al Sr. Rafael Plaues Pirelli por tintes, pólizas y otros de cosas suministrados a este Ayuntamiento según factura	72'25.
Al mismo por un viaje a Palma a efectos del Censo Electoral	12'00
Al mismo por gastos de giro a los Ayuntamientos interesados en jubilaciones que paga este Ayuntamiento	15'00.
Al mismo por encargo al Causión de Palma	8'50

Seguidamente el infrascrito Secretario interviniente presentó al Ayuntamiento los documentos que establecen el artículo 296 del vigente Estatuto municipal conforme determina el artículo 4º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924. Y el Ayuntamiento acordó que pase a la Comisión de Hacienda para su estudio.

Continuación el Conxal Señor Domingo propuso a la
Corporación que teniendo noticias de que la casa no. 2 de
la Plaza Mayor, dena enagavada y hallándose comprendida en el
plano de urbanización aprobado por este Ayuntamiento, que
se lleven a efecto las gestiones necesarias con el propietario de la alu-
dida casa, a fin de adquirirla el Ayuntamiento toda vez que
el sitio en que esta emplazada debe destinarse a Plaza según el
plano aprobado.

Tratado este asunto por los Señores Conxales se acordó
por unanimidad nombrar una Comisión compuesta
por el Señor Alcalde, el Señor Alomar y el proponente para que
efectuen cuantas gestiones enau necesarias con el propietario
sobre la aludida casa, dando cuenta luego al Ayuntamiento
de su resultado a fin de acordar lo que estime procedente en vis-
ta de las pretensiones del propietario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, preguntado por el
Señor Presidente si alguien quise hacer alguna manifestación, res-
pondo nadie contestar, se dio la vista por terminada levantándose
de ella correspondiente acta de todo lo que, ser la hora veintitres
certifiqué.

Firme Pedro

Jorge Alomar

[Firma]

Gabriel Ferrer

Miguel González

Jorge Perello

[Firma]

Miguel Boucic

Miguel Galvis

[Firma]

Guillermo Castell

Juan Ferrer

Bartolomé Verger Serra Llo



Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 D. Jaime Nadal
 Vecientes Alcaldes
 D. Miguel Borrero
 " Jorge Alomar
 Concejales
 " Miguel Galbes
 " Gabriel Borrero
 " Arnaldo Castell
 " Miguel Alompart
 " Juan Borrero
 " Jorge Perelló

En la villa de Turis a seis de julio de mil novecientos trece, dos a la hora veintidós designada y publicada, se reunió en esta Sala Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Jaime Nadal Galbes, y abierto el acto por este señor se le dio principio mediante lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por disposición del señor Alcalde se procedió por el infrascrito Secretario a dar cuenta de cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día verificándose como sigue.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó el cumplimiento de cuanto se refiere con la misma se ordena.

Se dio cuenta de las distintas disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la última sesión. El Ayuntamiento acordó el cumplimiento de cuanto se refiere con las mismas se ordena.

Se dio cuenta de la aparición en la Gaceta de Madrid del día 28 de junio último de la vacante de la plaza de Veterinario titular de este Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad que durante el plazo de treinta días a contar desde el de la publicación en dicho periódico oficial se admitan las instancias de los individuos que solicitan la plaza.

A continuación se dio lectura a una instancia presentada por el vecino de esta villa Miguel Perelló Galbes, quien solicita autorización para efectuar reformas en su casa de su propiedad sita en la calle Nueva número treinta y siete con la Caseta del Estado que desde esta conduce Buca. El Ayuntamiento acordó que la referida instancia pase a informe de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Previs informe de la Comisión de Obras se concedió permiso para abrir un portaf y una ventana en la casa número 37 de la calle de Santa Magarita a dona Juana Perelló Mues.

Seguidamente se aprobaron las cuentas del segundo trimestre



del comente que recibidas por el apudado de este Ayuntamiento en Talca Don Domingo Neutro.

Se acordó satisfacer a Don Manuel de los proyectos de exortorio suministrados a este Ayuntamiento la cantidad de ps. 89'10

A la Administración del Periódico el día por la suscripción del mes de junio 2'00

A la Recorrida de Hacienda por el 4.º trimestre de 1871 de las utilidades de los empleados de este Ayuntamiento 58'66

A la Sección de Clasificación y Revisión de Matrona por los devengos del mozo Guillermo Aloma Alomas que presenció en observación según cargo que se acompaña 6'00

A continuación se acordó la distribución de fondos para el mes de julio en una doceava parte en cada uno de los capítulos, ajustado del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Por último se acordó que queden sobre la mesa para su estudio el plano presentado por Don Juan José.

Como habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el señor Presidente si alguien quisiera hacer alguna manifestación, como nadie contestara se dio la sesión por terminada levantándose de ella la correspondiente acta de todo lo cual por lo ahora venidos certifico.

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Antonio Romo

Galvino Torres

Angel Ponce

Miguel Labris

Miguel Lombrat

Jorge Berello

Juan Ferrer

Bartholomé Vergara, Srío



Señores asistentes
Alcalde-Primeros
D. Jaime Nadal
Señores Alcaldes.
D. Miguel Domingo
D. Jorge Almaraz
Concejales.
D. Antonio Rauris
D. Miguel Hlabis
D. Gabriel Borrás.
D. Arnaldo Castell
D. Miguel Rompán
D. Jorge Penellé

En la villa de Leubá a once de julio de mil novecientos treinta y dos, a la hora veinticuatro dirigida y publicada, se reunieron en esta Sala Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento, que al margen se expresan, el objeto de celebrar sesión ordinaria, con la presidencia del Señor Alcalde don Jaime Nadal Galvés y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesión mediante lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido por el Sr. secretario se dió cuenta de cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día verificándose como sigue.

Trase de la correspondencia enviada desde la Jettura señoría ordinaria. Del Ayuntamiento acordó el cumplimiento de cuanto con la misma se ordena.

Igualmente dióse cuenta de las distintas disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Y la Corporación acordó cumplir todo cuanto con las mismas se ordena.

Por último se acordó la exposición al público de las listas electorales.

Igualmente se acordó que por el Apoderado de este Ayuntamiento en Palencia se efectue el ingreso en la cuenta corriente de Portos del Banco de España el importe del primer semestre que por la creación del Porto Local figura en el Presupuesto y que el Porto no podrá empagar sus servicios por no reunir toda la caudal suficiente.

Trase lectura a una instancia producida por la vecina Antonia Rauris Penellé quien solicita autorización para abrir una ventana en una casa de su propiedad situada en la calle de Santa Margarita número 14. Se acordó que pase a informe de la Comisión de Obras.

Se acordó que se deje en la forma y dimensiones que tiene en la actualidad la ventana abierta por don José Juncad y que en lo sucesivo se extremen las medidas para que todas las aperturas reúnan las condiciones sanitarias vigentes.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos:
El Gas Electricidad S. A. por el plazo del mes de junio para la

amortización de la red para el alumbrado público 100.00

A la misma por la fuerza motriz suministrada a este Ayuntamiento durante el mes de junio 51.00

A la misma por el fluido eléctrico para el alumbrado público suministrado durante el expresado mes 58.73

A D. Bartolomé Vezes Serra por los gastos de dos viajes a Palma para resolver asuntos en la Delegación de Hacienda 24.00

Al mismo por los impresos para el orden del día 8.00

Seguidamente la Comisión nombrada por este Ayuntamiento en sesión del día 27 de junio último dio cuenta de las gestiones realizadas con Don Jorge Puñllé propietario de la casa número 2 de la "calle Nueva", digo Plaza Mayor.

El infrascripto Secretario, de orden del Señor Presidente dio lectura a los autos presentados por la Comisión que dicen así: —

Impresos de la Comisión: Jacint Nadal Galus, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, Miguel Domini Serra y Jorge Alonso Correas, concejales del mismo y miembros de la Comisión nombrada por esta Corporación en sesión del día 27 de junio último, para gestionar la adquisición de una casa situada en la Plaza Mayor número 2 que se halla comprendida en el Plano de reforma interior aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 25 de Agosto de 1928 y cuyo sitio es que esta emplazada debe destinarse a Plaza pública, tienen el honor de informar lo siguiente: — Cumplimentando el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento el día 27 de junio último esta Comisión se entrevistó con el dueño de la mencionada casa Don Jorge Puñllé Serra, quien después de manifestar que en vista de la necesidad que tenía el vecindario de que sea ensanchada la Plaza Mayor de esta villa y sacrificando sus intereses particulares, estaba dispuesto a ceder la casa número 2 de la mencionada Plaza y una parte de corral de la misma, que siguiendo la dirección de la casa vaya a colarse con la calle letra A. del Plano. Esa casa y corral que desea ceder tiene una extensión aproximada de 185 metros cuadrados. Añadió que se reservaba un plazo de tres días para contestar a la Comisión sobre las condiciones de la cesión. — Con fecha 30. del expresado mes el



proprietario entregó al Señor Alcalde el escrito que se adjunta a este informe.
 "Escrito que se acompaña. — "D. D. Perelló Sena, propietario de la casa
 número 3 de la Plaza Mayor de esta villa, contestando a requerimientos
 hechos por la Comisión nombrada por este Ayuntamiento para gestionar
 la adquisición de la casa de referencia que está comprendida en el pla-
 no aprobado por este Ayuntamiento y cuyo sitio donde está empleada
 ha de ser destinado a Plaza pública, tiene que manifestar lo siguiente.
 "1.º Revisando su cuenta los grandes beneficios que reporta al vecindario la
 apertura o ensancha de la Plaza Mayor y a fin de dar al Ayuntamiento las
 máximas facilidades para que las obras se efectúen con rapidez, cede
 a esta Corporación municipal la casa de su propiedad sito en la Plaza
 Mayor número 3 y la parte de corral de la misma que siguiendo la división
 de la casa entera con la calle letra A del Plano, midiendo su conjunto unos 185
 metros cuadrados, con exclusión del corral restante. = 2.º Por esta unión
 el Ayuntamiento deberá abonarme la cantidad de ocho mil pesetas que
 pueda satisfacer en uno o dos plazos. Si lo efectuara en dos, el primero
 deberá tener lugar durante el corriente año y el segundo en 1922. = 3.º - En ca-
 so de que el Ayuntamiento no encontrara en su poder esta cantidad me remeto
 al dictamen de dos técnicos, nombrado uno por mi parte, el otro por
 el Ayuntamiento, y si no hubiera acuerdo al de un tercero nombrado por
 los dos primeros. = Con arreglo a las condiciones expuestas el Ayun-
 tamiento puede adquirir la casa de referencia, no pudiendo proceder
 a su derribo sin que se haya formalizado la correspondiente escritura
 de compraventa, cuyo costo deberá aborar el Ayuntamiento. = Heubi-
 zo de juicio de 1922. = D. Perelló. — Rubricado."

"Estudiados detenidamente los extremos del escrito y comparados el
 valor de la finca con el de las otras de su situación y categoría lo esti-
 man razonable, máxime teniendo en cuenta las facilidades de pago
 que concede el propietario al Ayuntamiento. = Esta Comisión entiende
 que con las condiciones expuestas por el Señor Perelló puede adquirir la
 casa y corral de referencia pues de esta manera se dotará al vecindario de la
 Plaza que requiere en la actualidad. Esto es lo que entiende la Comisión
 no obstante si el Ayuntamiento a fin de obrar con más equidad y mayor
 conveniente requiriera un técnico para que informe sobre el precio de

de finca esta Comisión se remite al dictamen que emita. = Heubi
6 de Julio de 1903. La Comisión = Jaime Mad. - Miguel Bon-
afán. - Jorge Alomar. Rubricados.

Disputado detenidamente por los Señores Concejales, los extremos con-
tenidos en los escritos suscritos, acordose por los votos de los Señores
Alcalde, Bonafán, Alomar, Ramió, Labros y Correas, contra los
de los Señores Castell, Grompart y Puello adquirir en su propio
carga número 2 de la Plaza Mayor y la parte de cobras de la misma
que sigue de la dirección de la casa enlace con la calle letra A del
Plazo facultando al Señor Alcalde para que requiera a un técnico
a fin de que dictamine sobre el precio de la finca y sobre los perjuici-
os que pudim ocasionar a las casas vecinas con el derribo de la casa.

Que si el dictamen estuviera en armonía con la petición del inter-
sado o fuera favorable al Ayuntamiento que el pago se efectue en
dos plazos, el primero con cargo al vigente presupuesto de gastos y el
segundo con cargo al presupuesto correspondiente al año 1903.

Los Concejales Señores Castell, Grompart y Puello, fundan su
voto en contra en virtud de lo que preceptua el artículo 203 párrafo 1.^o
que determina que los acuerdos de los Ayuntamientos que habiliten
gastos sin que por satisfactorios haya créditos suficientes en el
presupuesto en curso serán nulos.

A continuación se acordó que la Comisión de Justicia estudie el pro-
yecto de lo que debían celebrarse con motivo a la de San Felis de esta
villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Sr. Presidente si al-
guien queria hacer alguna manifestación, como nadie contestara se dio la sesión por
terminada levantandose de ella la correspondiente acta de todo lo cual y por las verba-
les certificaciones

Jaime Madal

Jorge Alomar

Miguel Bonafán

Miguel Bonafán

Vitorio Ramió

Miguel Labros

Aracelio Castell



- Señores asistentes
- Alcalde - Presidente
- D. Jaime Nadal
- Señores Alcaldes
- Miguel Borrás
- Jorge Alomas
- Concejales
- Antonio Rausó
- Miguel Glabris
- Arnaldo Castells
- Juan Borrás
- Miguel Glompord
- Jorge Pellsó

Juan Ferrer
Miguel Glompord
Jorge Beretta Bartolomé Verger Serra (Srío)

Con la villa de Llubi, provincia de Balencia a los diez y ocho días del mes de Julio de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintuna horas se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales de este Ayuntamiento al magis relacionado con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galvés, y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesión mediante lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido por el infrascripto Secretario procediose a dar cuenta de cada uno de los asuntos comprendidos en la orden del día, verificándose como sigue.

Diose cuenta de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las mismas.

Igualmente dióse cuenta de la correspondencia escrita recibida desde la citada última sesión ordinaria. La Corporación acordó cumplir todo cuanto con la misma se ordena.

Previo informe de la Comisión de obras se concedió permiso a Juan Sena Alomas para efectuar reformas en la casa de la calle de Magiseros número 32.

Se aprobó por unanimidad el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año acordándose en sesiones al Excmo Señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Seguidamente el infrascripto Secretario de orden del Señor Presidente dió lectura de un escrito presentado por el Concejál D. Juan Borrás que copiado dice: "El Concejál que suscribe ea vsta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión de 11 del corriente sobre

adquisición de una casa situada en la Plaza de esta villa para proce-
der a su demolición formula la mas enérgica protesta contra dicho
acuerdo y hace constar su voto en contra del mismo por ser nulo
e ilegal dicho acuerdo y por lo tanto lesivo a los intereses del munici-
cipio, todo lo cual se desprende del Reglamento de Hacienda, de
Obras y servicios municipales, Ley de expropiación forzosa y de
mas disposiciones vigentes en la materia. Lo que hace constar
según derecho que le corresponde al objeto de eximir de la res-
ponsabilidad que en su día pudiera exigirse. = Juan Borrero =
Rubricado. Del Ayuntamiento se dio por enterado.

A continuación el Señor Alcalde manifestó a la Corporación que
en uso de las facultades que le confirió este Ayuntamiento en sesión
del día 11 del actual había nombrado al Arquitecto Don Guillermo
Torres para que dictaminara sobre el valor de la casa número 2
de la Plaza Mayor, quien despues de haber girado la venta corres-
pondiente la había tasado en ocho mil quinientas pesetas y
por lo tanto entendia que el Ayuntamiento podia sin respon-
sabilidad de ninguna clase adquirir la casa de referencia por el
precio de ocho mil pesetas que el propietario la ha ofrecido.

El infrascripto Secretario dio lectura al artículo 322 y siguientes
del Estatuto que tratan de las contribuciones especiales.

Solares Escuela

El Comisario Señor Domingo entregó a la presidencia un escrito aco-
ratorio a este asunto que fue leído por el Señor Secretario y dice así:

"Esta Corporación municipal en uso de las facultades que le están
conferidas el día 25 del mes de Agosto del 1929 aprobó un plan de
alineaciones y varaderos del barrio comprendido entre los calles de
San Felis, Nueva, Carretera de Asta y la calle letra H. = En vir-
tud del proyecto aprobado este Ayuntamiento en sesión del día 19 de
Agosto de 1924 acordó la adquisición de unos terrenos para edificar en
ellos una escuela graduada en el sitio denominado El Corto S.º Fiel.

En fecha 9 de Septiembre del mismo año anguió para estos ter-
renos una cantidad de 10.000 pesetas. = Como podía el Ayunta-
miento ^{adquirir} dichos terrenos que están situados entre un arroyo y
barro sin que existan para libre para llegar a ellos. = Opor-



tenamente y comuicó al Excmo Señor Gobernador civil de esta provin-
 cia la adquisici6n de estos terrenos y por lo tanto es necesario si este
 Ayuntamiento quiere ver realizado el proyecto de las escuelas gra-
 duadas que adquira sin perdida de tiempo la casa aludida y
 quiza luego el propietario con mas facilidad cedera el carni-
 ero necesario para la mencionado terreno. = De todo esto se de-
 duce que con la adquisici6n de que se trata resultaria altamente be-
 neficiado el Ayuntamiento. = Respecto a las contribuciones especia-
 les que enumera el articulo 322 y siguientes del Estatuto municipi-
 pal con relaci6n a los concordantes del Reglamento de obras muni-
 cipales entiende el exponente que con la adquisici6n de la casa sola-
 mente, no adquiere el propietario de los terrenos restantes grandes
 beneficios. A estos los adquirira el dia en que se lleve a efecto la
 reforma total del Plano. = Se tiene ademas en cuenta que el valor de
 la casa es muy superior al de petici6n del propietario, pues como
 indica el dictamen, fija un valor de 8.500 pto si se destina a plaza,
 lo que quiere decir que si la adquisici6n fuera para uso particular,
 tendria un valor mucho mas elevado. = El articulo 333 del Es-
 tatuto municipal dice claramente que el acuerdo relativo a la eje-
 cuci6n de obras sera ejecutivo, asin que no lo sea la imposici6n
 de contribuciones especiales siempre que el Ayuntamiento arija un
 cantidad bastante para dotar el gasto, asin en el caso que no
 prosperare la imposici6n de estas. = Por lo expuesto entiende el
 Concejal que suscribe que el Ayuntamiento debe proceder inmedia-
 tamente a la compra de esta casa y si el dia en que se realicen las
 reformas que constan en el Plano resultan algunos beneficiados con
 la reforma, que se impongan las condiciones especiales a que ha-
 ya lugar. = Dique el Excmo. - Rubricado."

Discutido suficientemente este asunto por los Señores Concejales y pasado
 a votaci6n se acord6 por lo voto de los Señores, Alcalde, Borrero, Almoras,
 Planis, Habas, contra los de los Señores Castell, Florentin, Borrero y Parilla
 1.º Adquirir en definitiva y por el precio de ochos mil pesetas la casa nu-
 mero 2 de la Plaza Mayor y la parte de corral de la misma que si-
 guiendo la direcci6n de la casa vaya a entajar con la calle letra A.

del Plano, que mide unos ciento ochenta y cinco metros cuadrados y es propiedad de Don Jorge Peullé Serra.

2.ª Que la expresada cantidad se abone al propietario en dos plazos.

El primero de tres mil quinientos treinta y dos reales en el presente año en cargo a la consignación que por expropiaciones figura en el presupuesto y el segundo en cargo al presupuesto del próximo año 1933.

3.ª Hacetas al Señor Alcalde para que formalice la correspondiente escritura de compraventa y en virtud del estado sucesivo de la casa que ordene su derribo una vez que se haya formalizado la escritura.

Los Concejales Señores Castell, Borrás, Gloorpant y Peullé fundan su voto en contra por lo que dispone el párrafo 4.º del artículo 303 del Estatuto municipal como manifestaron ya en la sesión anterior y por esas mismas razones el derribo de las casas número 2 de la Calle Nueva, número 1 de la Plaza Mayor.

El Concejel Señor Ravió en virtud de la palabra manifestada, que esta trinta y tres que es una de las mejoras, que mas han de redundar en beneficio del vecindario, se opusieron algunos Señores Concejales de la minoría, que al iniciarse el proyecto, lo defendían y ahora convirtiéndolo como cosa política hacen una verdadera obstinación.

El Concejel Señor Castell manifestó que el Concejel Señor Estorrió Ravió dijo que no se habían cobrado los impuestos municipales por adquirir votos.

El Concejel Señor Ravió replicó que lo que manifestó en la sesión del día 11 fue preguntar si el Concejel Señor Castell decía que no se habían cobrado los impuestos por política.

Seguidamente el Concejel Señor Borrás presentó la dimisión de Vocal de la Comisión de Obras. Del Ayuntamiento se aceptó por unanimidad.

El Concejel Señor Gloorpant presentó la dimisión del cargo de Vocal de la Comisión de Fomento por no poder atender al cargo debido a sus muchos quehaceres. Del Ayuntamiento se acordó que quedara este asunto por ocho días.

El Concejel Señor Ravió expuso que los miembros que



no asistien a las sesiones de las Comisiones de que forman parte deben sa-
cerarse en forma legal. D el Ayuntamiento con lo acordó.

El Concejel Señor Pexlló propuso que se de cuenta al Ayuntamiento
una vez al mes de lo gastos municipales. D el Ayuntamiento asi
lo acordó.

D no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si
alguien queria traer alguna manifestacion como nadie contestara se
dio la sesion por terminada levantandose de ella la correspondiente acta
de todo lo cual y en la hora venetida certefico.

Jaiime Nadal

Miguel Borrero

Jorge Alomar

Antonio Borrero

Miguel Galbes

Gabriel Borrero

Arnoldo Castell

Miguel Lombard

Jorge Berello

Juan Borrero

Bartolome Vergor Serra Jris

- Señores asistentes
Alcalde - Presidente
D. Jaime Nadal
Receintes Alcaldes
D. Miguel Borrero
D. Jorge Alomar
Concejales
D. Antonio Borrero
D. Miguel Galbes
D. Gabriel Borrero
D. Arnoldo Castell
D. Miguel Lombard
D. Jorge Pexlló

En la villa de Huesca, provincia de Balcan, a los veinte y un dias del
mes de Julio de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora ventitena, se
realiza para la celebracion de la presente sesion extraordinaria, se
reunieron en esta Sala Capitular, propia y especial convocatoria en-
culada con la autelacion reglamentaria, los Señores Concejales del
Ayuntamiento, al margen relacionados, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Jaime Nadal Galbes, y abierto el acto por este Señor se dio princi-
pio a la sesion con lectura de la papetita de convocatoria.

Seguidamente se paso a tratar del asunto relativo a la ruina de la par-
cela del Cementerio viejo, y se acordó nombrar una Comision compuesta
de los Señores Alcalde, y Concejales Alomar Jorge y Borrero Gabriel para
que estudien dicho asunto.

Acto seguido se acordó por unanimidad confesionarse el programa de las fiestas que por San Felis se celebran en esta villa.

Con lo cual terminado el objeto de la presente sesión el Señor Alcalde-Presidente la dió por terminada levantándose de ella la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual por las veintidos horas certifico.

Jaime Nadal

George Alomar

Miguel Borrás

Antonio Raus

Miguel Llobet

Gabriel Corveja

Arnaldo Castell

Miguel Llonguer

George Berella

Bartolomeu Verger Ferratris

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Jaime Nadal
Señores Alcaldes
Miguel Borrás
George Alomar
Concejales
D. Antonio Raus
Miguel Llobet
Gabriel Corveja
Arnaldo Castell
Miguel Llonguer
George Berella

En la villa de Gubi, provincia de Dalcan, a veinte y cinco de julio de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintidós horas se reunieron en esta Sala Capitular los Señores Concejales de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de primera convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galuis, asistencia de los que al margen se relacionan. D abierto el acto por el Señor Alcalde se dió principio a la sesión mediante lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido por el infrascripto Secretario se procedió a dar cuenta de cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día verificándose como sigue.



Seguidamente dió cuenta de la correspondencia escrita recibida desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó el cumplimiento de cuantos con la misma se ordenan.

También dió cuenta de las distintas disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta Provincia desde la citada última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó el cumplimiento de cuantos servicios con las mismas se ordenan.

Seguidamente se acordó que se libre con cargo al capítulo de gastos una cantidad hasta 4.300' 00 pts a nombre del Concejal encargado Don Jorge Alomar Torruís, quien de las Justicias se inscriba dentro del plazo legal.

Con el voto en contra del Concejal Señor Perelló Jorge se acordó satisfacer al Secretario del Ayuntamiento la cantidad de 24' 00 pts. por los gastos de dos viajes a Palau para asuntos relativos a pronto y adquisición de la casa no 2 de la Plaza Mayor. El Concejal Señor Perelló manifestó que solemnemente votaba en contra de los gastos del viaje efectuado para asuntos de la aludida casa.

El Concejal Don Miguel Glongorad manifestó referente a la dimisión del cargo de vocal de la Comisión de Fomento. El pasado a votación se acordó por los votos de los Concejales Alcalde, Domínguez, Alomar, Glatas y Borreras contra los de los Señores Castell y Perelló no admitir la dimisión presentada.

El Concejal Don Jorge Perelló presentó la dimisión con carácter irrevocable del cargo de Vocal de la Comisión de Fomento porque no se le avisó para las reuniones que celebra dicha Comisión, y discutido suficientemente este asunto, pasado a votación se acordó por el voto de los Concejales Alcalde, Domínguez, Alomar, Borreras, Glatas y Borreras, en contra del de los Señores Castell y Glongorad no aceptar la dimisión.

El Concejal Don Jorge Alomar como Presidente de la Comisión

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior y se satisficaron los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve del corriente.

Dicha certificación fue elevada en sesión habida el ocho de Agosto.

D. Tormento hace constar que cada vez que ha tenido que actuar la comisión de la Comisión de los Vocales de la Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como nada de contestar, se dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta de todo lo cual, en la hora veintidos certifico.

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Miguel Borrás

Antonio Borrás

Miguel Flabris

Galevis Ferrer

Antonio Ferrer

Jorge Berella

Bartolomé Verger Serra Srío

Miguel Llongueras

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

- D. Jaime Nadal
- Comisario Alcalde
- D. Miguel Borrás
- D. Jorge Alomar
- D. Antonio Borrás
- D. Miguel Flabris
- D. Gabriel Borrás
- D. Arnaldo Castell
- D. Jorge Perelló
- D. Miguel Llongueras

En la villa de Felib, provincia de Baleares, a primeros de Agosto de mil novecientos treinta y dos a la hora veintidós designada y publicada, se reunió en esta Casa Comunal de Señores Comisarios del Ayuntamiento pleno, al margen relacionados con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galevis, y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente a propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad levantar la sesión con motivo de la festividad del día y no figurar asuntos de interés en el orden de la sesión. Se todo lo cual de la consignado en la misma y en la hora veintidós



quinze minutos y el secretario certifica.

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Miguel Haberis

Miguel Borrero

Antonio Borrero

Galeo il Zurens

Arnaldo Castell

Miguel Llombart

Jorge Berells

Bartolomeu Verger Serra, Llor

- Señores asistentes
- Aldede - Presidente
- D. Jaime Nadal
- Señores Alcaldes
- D. Miguel Borrero
- D. Jorge Alomar
- Concejales
- D. Antonio Borrero
- D. Miguel Haberis
- D. Gabriel Borrero
- D. Arnaldo Castell
- D. Miguel Llombart
- D. Jorge Berells

En la villa de Llubí, provincia de Baleares a ocho de Agosto de mil novecientos treinta y dos, a la veintinueve designada y publicada se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento pleno al margen relacionados, en la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galves, y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el infrascripto Secretario procediere a dar cuenta de cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día verificandose como sigue.

Se dió cuenta de la correspondencia escrita habida desde la penultima sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó el cumplimiento de cuantos servicios con la misma se ordenan.

Igualmente dió cuenta de las diferentes disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la citada sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó cumplir todo cuanto con las mismas se interesan.

Acto seguido dió lectura a varias instancias presentadas por los

vecinos de esta villa Jaime Capó Penllé, Guillermo Felin Ferrer y Francisca Román Cereu solicitando autorización para ejecutar obras de reparación en sus respectivas casas. El Ayuntamiento acordó que para dichas instancias se informe de la Comisión de Obras.

Como también se le dio de la presentada por Antonio Leon Terzi Ferrer solicitando permiso para abrir un frontón en la fachada de su propiedad lindante con el camino viejo de Gueas. Y la Corporación acordó que para a informe de la Comisión de Obras.

Previo informe de la Jefatura de Obras Públicas se concedió permiso al vecino de esta villa Miguel Penllé Gelabert, para modificar la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle Nueva no 66 sujeta a las alineaciones y rasantes del Plano de dicha calle.

Seguidamente se pasó al asunto de la provisión en propiedad de la Plaza de Veterinarios Titular de este Ayuntamiento, cuyo concurso fue publicado en la Gaceta de Madrid del día 28 de junio último habiendo terminado el plazo de presentación de instancias el día dos del corriente.

El Señor Presidente manifestó que en tiempo hábil se había recibido solamente la instancia de un solicitante llamado Eusebio Arroyo García, natural de Camporaya (Valledor). A la aludida instancia no se acompañaba, lo cual se presume como tampoco más un otro documento que acreditara los circunstancias y condiciones del solicitante.

Puesto a discusión este asunto, y en vista de las manifestaciones del Señor Presidente, se acordó por unanimidad desestimar la instancia presentada por el citado Eusebio Arroyo y declarar desierto el concurso.

Al propio tiempo se acordó que continúe prestando los servicios veterinarismente el que lo presta en la actualidad. Don Dámaso Valls.

A continuación dado el carácter urgente e inaplazable de la obligación de ratificar la cuota de Instituto de Higiene, y no figurando consignación referente en el presupuesto, se acordó por unanimidad un suplemento de crédito de diez mil quinientos con noventa y uno céntimos por medio del suplemento del ejercicio anterior.

Y que se exponga al público a efecto de reclamación el expediente



que se instruya a este efecto, conforme determina el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Por los votos de los Señores Alcalde, Domínguez, Alomar, Rausis, Flores Rosales contra los de los Señores Castell Hombrant y Perelló, se acordó satisfacer al Notario D. Eugenio Molino Ravello la cantidad de \$2'90 pts. por la escritura de compraventa otorgada por D. Jorge Perelló Jene.

A D. Miguel Perelló Gladesa \$20'00 pts. por cuenta y sus jornales devengados en la redacción del Padrón de habitantes y formularios Anexados al Censo de 1922.

Al mismo \$20'00 pts. por cuenta y jornales devengados en la confección del Censo electoral durante este año.

Y por unanimidad se acordó satisfacer a la Compañía Gas y Electricidad S. A.

Por amortización de la red para el alumbrado público la suma de \$100'00

De fuerza motriz del mismo mes \$4'15

Por fluidos para el alumbrado público del mismo mes de julio \$5'27

A la Administración de la Revista Española de hoy la suscripción del primer semestre de 1922 \$15'00

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que el Reverendo Sr. Don Juan Cejón de la Parroquia de esta villa, había remitido atento escrito en fecha 7 del corriente en el que comunicaba que el quince de agosto del año último un empleado municipal interno al mayordomo de la Capilla de la Virgen la prohibición de hacer cohetes por el interior del pueblo y como quiera, que según manifestó, por espacio de tres siglos las parroquias disfrutaban este derecho, instando que el artículo 13 del vigente concordato, 27. de la constitución lo autorice, expresa que el Ayuntamiento resuelto sobre el acuerdo en el caso de haberlo, subsista según derecho.

El Señor Presidente manifestó que no estaba en su ánimo suprimir los cohetes que según costumbre se celebran en esta villa, pero que habiendo variado las circunstancias de los años anteriores) sentenciaba que este asunto debía consultarse a la superioridad.

Los Concejales Señores Castell, Homenyud, Perello Jorge ma-
nifestaron que no existiendo disposiciones leyes que lo prohibia-
pretendian que el Ayuntamiento debia autorizar las volutas.

Pasado a votacion se acordo por los votos de los Señores Alcalde, Pa-
mis, Bonim, Alonso, Glatis, Llorca, contra los de los Señores Cas-
tell Homenyud, Perello, que por el Señor Alcalde se remite este
asunto a la Superioridad.

Al propio ^{tiempo} se acordo por unanimidad que conste en el acta de
esta sesion que en la del 21 de Julio ultimo dijo de conijonarse
que en la misma sesion ademas de aprobar el acta de la sesion
orduciana anterior se habian ratificado los acuerdos tomados en
la sesion extraordinaria celebrada el dia 21 del mismo mes.

Se acordo por unanimidad que se notifique a los dignos
Bureau de Buca que este Ayuntamiento en vista de haber remi-
tido el papel para adorno de las calles de la poblacion con mo-
tivo de las fiestas de S. Felix, despues del plazo convenido, no
admite la factura pudiendo retirar el papel que remitió.

Los habiendo mas asuntos de que tratar, fuere acordado por el Se-
ñor Presidente si alguna quena haaca alguna manifestacion como
nadie contestara, se dio por sesion por terminada, levantandose de ella
la presente acta de todo lo cual y en la hora venidera certifico, como tam-
bien que el interlunado tiempo vale.

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Miguel Bonim

Antonio Bonim

Miguel Llobis Gabriel Llorca

Alfredo Castell

Miguel Homenyud

Jorge Perello

Bartolome Verger Serra Llorca



Señores asistentes
 Alcalde - Presidente
 D. Jacinto Nadal
 Benemérito Alcalde
 D. Miguel Domín
 D. Jorge Almos
 Concejales
 D. Antonio Ramis
 D. Miguel Glatas
 D. Gabriel Borrero
 D. Arnaldo Castell
 D. Miguel Grompad
 D. Jorge Puello

En la villa de Lubri, provincia de Palencia, a quince de Agosto de mil novecientos treinta y dos, a la hora veintuna de la noche y publicada se reunieron en esta Sala Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento pleno al margen relacionados con la presidencia del Señor Alcalde Leon Jacinto Nadal Dalmeida y abierto el acto presente Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día suscribiéndose como sigue.

1.ª Correspondencia oficial y disposiciones de los Boletines oficiales:

Se dio lectura a la correspondencia oficial y disposiciones insertas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria.

El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

2.ª Sesión y aprobación proyecto del presupuesto municipal ordinario para 1933.

A continuación se pasó a discusión el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el año 1933.

El Concejal Señor Castell en uso de la palabra manifestó que entendía que el proyecto de referencia debía quedar ocho días para su estudio.

Iguales manifestaciones hicieron los Señores Concejales Grompad y Puello.

El Concejal Señor Ramis manifestó que debiendo exponerse el quilibrio durante el actual mes de Agosto el proyecto del presupuesto ordinario para el siguiente año era conveniente que se procediera a la discusión y aprobación del mismo.

Como habiendo ningún otro Concejal que quisiera hacer uso de la palabra en este asunto y visto los documentos presentados por la Secretaría Intervención de cuya lectura resultó que cada uno de los artículos y relaciones que comprende se encuentran en su totalidad conformes con lo previsto que viene a cargo de la Corporación municipal así como con lo previsto de la totalidad que se establece para atender a aquellos.

Con presencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Corporación municipal acuerda:

1.º Aprobada en principio el proyecto del presupuesto municipal ordinario forzado para el ejercicio de 1933 por los votos de los Señores Alcalde, Domin, Alomar, Raus, Habas y Correas en contra de de los Señores Castell, Horno y Perelló.

2.º Que se exponga al público a efectos de reclamación por término de quince días el referido proyecto del presupuesto en la Secretaría de esta Corporación a los efectos del artículo 2.º del vigente Estatuto municipal, transcurrido el cual someter a la aprobación de este Ayuntamiento a los efectos procedentes.

3.º Cuentas y facturas:

Seguidamente se aprobó por los votos de los Señores Alcalde, Domin, Alomar, Raus, Habas, Correas, Castell y Horno en contra del voto Señor Perelló una factura o cuenta presentada por el encargado de fiestas Don Jorge Alomar Correas por los gastos ocasionados en las fiestas celebradas con motivo del aniversario de la proclamación de la República en España importantes.

pesetas 105'00

Al Secretario de este Ayuntamiento por los gastos de un viaje a Palma para efectuar el ingreso de los mojos en Caja y recoger las castillas militares pesetas 12'00

Al Director de la Banda de música de Santa Margarita por los servicios prestados por la citada Banda durante las fiestas de San Telis de este año pesetas 100'00

Igualmente se acordó que se satisfaga con cargo al crédito de 1250'00 pesetas acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día 25 de Julio último para atender a los gastos de las fiestas de San Telis la cantidad de pesetas 200'00

a Don Antonio Fontana por los fuegos artificiales suministrados al Ayuntamiento, y a Don Bartolomé Oja por trabajos de instalación y gastos de material elctivo para la aludida fiesta la cantidad de pesetas 146'15.

4.º Ruegos y preguntas.

A propuesta del Concejil Señor Horno se acordó que se cumpliera lo prescrito sobre la repetición de la orden del día a



los señores Concejales.

El infrascrito Secretario expuso a la Corporación que al presentarse del cargo lo había advertido a la Alcaldía manifestando esta que en este municipio nunca se había reportado el orden del día ni constaba en las oficinas municipales que ningún Ayuntamiento lo hubiera efectuado salvo en las sesiones extraordinarias, en las ordinarias en 2ª convocatoria.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar, y preguntado por el Sr. Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación, como nadie contestara, se dio la sesión por terminada levantándose de ella la presente acta de todo lo acaído, y de la cual he sido verificado certificar, como tambien que el Concejil Señor Puells rotamente votó en contra de la partida destinada a gastos ocasionados con motivo de la fiesta del aniversario de la proclamación de la República, fundando su voto por no estar presentada la cuenta conforme sus acuerdos del Ayuntamiento en virtud del cual los cuentas o facturas deben someterse a la aprobación del Ayuntamiento dentro del mes siguiente. Y que tambien se aprobó por los votos de los señores Alcald. Domini, Almor, Pauis, Habris, Corras en contra del de los señores Castell, Llompard, y Almor la cuenta de jornales invertidos en obras publicas que se llevan por administración y materiales para las mismas devengados desde el día 20 de Julio al 1 de Agosto presentada por el encargado Sr. Juan Pauis Ramis. importante pesetas 215'20

Los Concejales Señores Castell, Almor, y Puells fundan su voto en contra por manifestar que la expresada cuenta debe exponerse al publico, antes de su aprobación.

Juan Nadal

Jorge Almor

Antonio Ramis

Miguel Habris

Galvies Corras

Miguel Pauis

Miguel Llompard

Antoni Castell

Jorge Puells

Bartolome Verger Serra his. Rafael Ramis de J. Puells

Señores asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Jaime Nadal
 Benemérito Alcalde
 D. Jorge Almoros
 Concejales
 " Antonio Rausis
 Miguel Gلابس
 " Gabriel Borrús
 " Arnaldo Castell
 " Miguel Alomport
 " Jorge Perelló.

En la villa de Gلابس, provincia de Baleares a veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y dos a la hora veintinueve designada y publicada se reunieron en esta Sala Capitales los Señores Concejales del Ayuntamiento preter al margen relacionados con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galves, y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día reuniéndose como sigue:

1.ª Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dió lectura a la correspondencia oficial y disposiciones insertas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

2.ª Dictámenes de la Comisión de Obras.

Primo informe de la Comisión de Obras se acordó por unanimidad conceder permiso a Don Guillermo Felis Borrús para efectuar algunas reformas en la casa número 24 de la calle del La Cruz.

3.ª Cuentas o facturas.

Por los votos de los Señores Alcalde, Almoros, Rausis, Gلابس y Borrús en contra del de los Señores Castell, Alomport y Perelló se acordó satisfacer al encargado de fiestas D. Jorge Almoros la cantidad de pts. 21.50 el importe de varias compras realizadas por las fiestas de San Felis de este año.

Por los votos de los Señores Alcalde, Almoros, Borrús, Gلابس, Borrús Castell, Alomport en contra del voto del Señor Perelló se acordó satisfacer la cantidad de pesetas 100.00 por veinte jornales devengados durante este año como escribiente temporero a Don Primitivo Borrús Castell.

Por unanimidad se acordó satisfacer a D. Juan Guasp Borrús por impresos suministrados a este Ayuntamiento durante el presente año la cantidad de pesetas 61.50.

4.ª Ruegos y preguntas.

A propuesta del Secretario interventor habilitado que asistía a la sesión, se acordó la distribución de fondos para el presente mes de Agosto en una docena partes sea cada uno de los capítulos y arti-



culos del viginti presupuesto ordinario de gastos.

El Consejo Señor Góngora manifestó su disconformidad con la consignación en el Capítulo 9.º artículo 2.º del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el año 1922 para el pago del accidente del trabajo sobre ferri de Labor Ferri, por tratarse de un debito concreto y por lo tanto no puede estar incluido en este capítulo.

Igualmente manifestó que estando declarada de utilidad pública una solar propiedad de Don Lorenzo Martorell, se consignó en el presupuesto de 1922 la cantidad suficiente para adquirirla.

Y la Corporación por los votos de los Señores Alcalde, Almona, Paus, Habas, Correas en contra del de los Señores Castell, Peullé y Góngora, acordó que lo expuesto por el Señor Góngora quede ocho días para su estudio.

El propio Señor Góngora manifestó que el alumbrado público debía estar abierto todo la noche.

Puesto a discusión este asunto ningún Señor Concejal quiso hacer uso de la palabra y por ende a votación (fue desestimada) la proposición del Consejo Señor Góngora acordando por los votos de los Señores Alcalde, Almona, Paus Habas, Correas en contra del de los Señores Castell, Góngora y Peullé que el alumbrado público continúe abierto como ha venido haciéndose hasta la actualidad.

El propio Señor Góngora propuso a la Corporación que se arregle el camino que conduce a la estación de esta villa.

El Señor Alcalde manifestó que lo tenía todo arreglado para proceder a la reconstrucción de dicho camino.

Del Ayuntamiento se dió por enterado.

El Consejo Señor Correas manifestó que a fin de no molestar a los vecinos de esta villa, los aparatos de radio-alfareros, gramolas y pianolas pareen a las diez de la noche. Del Ayuntamiento acordó que quede este asunto ocho días para su estudio.

El Consejo Señor Peullé expuso que el Señor Censo-Economo de la parroquia de esta villa hace unos quince días que tiene solicitud para traer los coleros que según costumbre se verificaban anualmente para atender a los gastos de la parroquia y por lo tanto proponía

que dentro un plazo de tres dias se le concediera o denegara el permiso.
 El Conxal Señor Baccis manifestó que en una sesión anterior
 habia quedado este asunto para sustituidos; que se habia consultado
 este caso y estaba pendiente de contestación y por lo tanto propuso
 que no se aprobara votación este asunto. El Ayuntamiento por los
 votos de los Señores Alcalde, Alomas, Habris, Borrinis y el del
 Ayuntamiento en contra del de los Señores Castell Alomas y Paulti.
 así lo acordó.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar y preguntado por
 el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestación
 como nadie contestara se dió la sesión por terminada acordándose
 de ella la correspondiente acta de todo lo que y por las veinte y tres
 poses y el Secretario habilitado certifica como tambien que la presente con-
 tado de un cinco paginas anteriores debe de ser reconocido.

Jaius Nadal

Jorge Alomas

Abizuel Borrinis

Miguel Habris

Gaciel Borrinis

Miguel Langast

Enrique Castell

Antonio Borrinis

Jorge Carallo

Carlohuu Verges Serra

Diego Planes Borrinis

Señores asistentes
 Alcalde - Presidente
 Sr. Jaius Nadal
 Becuantes Alcalde
 Miguel Borrinis
 Jorge Alomas
 Conxal

En la villa de Gubi a veintinueve de Agosto de mil no-
 veientos treinta y dos a la hora veintuna designada y publicada regl.
 mentalmente se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Conce-
 jales del Ayuntamiento pleno al margen relacionados, con la presiden-
 cia del Señor Alcalde Don Jaius Nadal Galues, y abierto el acto por
 este Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la au-
 tenor que fue aprobada por unanimidad.



Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día suscribiéndose como sigue:

1.ª Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dio lectura a la correspondencia oficial y disposiciones insertas en los Boletines oficiales de esta provincia, desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta de una comunicación del apoderado de este Ayuntamiento en Palencia Don Domingo Quintanilla manifestando haber cobrado la cantidad de 1.526,33 pts. por la participación a la patente nacional de automoviles del primer semestre del corriente año que corresponde a este Ayuntamiento. Del Ayuntamiento acordó que el Secretario de este Ayuntamiento se traslade a Palencia para recoger del citado Señor Quintanilla la cantidad que tenga disponible a fin de poder atender a las necesidades de este Ayuntamiento.

A continuación se dio lectura a una comunicación del Excmo. Señor Gobernador civil de esta provincia instruyendo se constituya en este municipio la Comisión de Policía Rural conforme determina el artículo 16.º del Decreto de 2 de Octubre de 1921. Del Ayuntamiento acordó que por la Alcaldía se proceda a la constitución de la aludida Comisión.

Dióse cuenta de la circular relativa al sufragio censitario de los niños que antecede a las Escuelas. Del Ayuntamiento acordó facultar al Sr. Alcalde para que disponga lo que estime procedente para su más exacto cumplimiento.

2.ª Dictámenes de la Comisión de Obras.

Precio informe de la Comisión de Obras se consideraron los siguientes premios:

A Don Jaime Capó Ferrel para abrir una suctana en la casa no. 120 de la calle de la Cruz. A Don Catalina, digo Francisca Borrás Cruz para reparar la fachada de la Casa no. 56 de la calle de la Cruz. Y a Don Antonio Conterti Tenes para abrir un portillo en una finca de su propiedad lindante con el camino viejo de Ovea.

3.ª Cuentas y facturas.

Se acordó por unanimidad satisfacer a Don José Romer de Barcelona por placas de vehiculos y bicicletas suministradas durante el presente

- D. Antonio Ramis
- Miguel Habas
- Gabriel Borrás
- Arnaldo Barull
- Miguel Hombrad
- Jose Ferrel

año a este Ayuntamiento, con cargo al capít. 18. Muic. pto. 279'00.

H: Negros, preguntas.

El Ayuntamiento acordó dar por entendido de la proposición formulada en la sesión anterior por el Concej. Señor Grompant referente a la consignación en el presupuesto municipal ordinario para 1933 de la rebuición a Don José Celestino Tenio por el accidente del trabajo, pues figura en el capít. 9.º art. 3.º y debe figurar como crédito reconocido. Y que estando el referido proyecto expuesto al público a efectos de reclamación se tenga en cuenta lo manifestado al resolver las reclamaciones u observaciones que se presenten.

Parado a discusión la proposición del Señor Grompant efectuada en la sesión anterior sobre la consignación en el presupuesto de 1933 de la cantidad suficiente para la adquisición del solar propiedad de Lorenzo Prestonell que está destinado de utilidad pública.

El Señor Alcalde manifestó que creía que la única solución viable para llevar a efecto las obras de la plaza del Prozo y plaza Mayor era la de acudir a la emisión de un empréstito por la cantidad que resulte en desembolso después de aplicar las contribuciones especiales a los que resulten beneficiados.

El Concej. Señor Grompant expuso su parecer de incluir en el próximo presupuesto ordinario el impuesto del solar.

Lo propio manifestó el Concej. Señor Penllé.

Parado a votación se acordó por unanimidad que quede este asunto ocho días para su estudio.

Seguidamente se pasó a la discusión de la proposición del Concej. Señor Borrines formulada en la sesión anterior sobre los radio-atañaves y gramolas.

El Señor Castell manifestó que entendía que no debía fijarse la hora para que terminase.

Parado a votación se acordó por los votos de los Señores Alcalde, Almoros, Habis Borrines y Correis en contra de los Señores Castell Grompant, Penllé que los aparatos de radio-atañaves y gramolas, gramófonos y pianolas cesasen a las diez de la noche.

Hora de cierre de los aparatos
radio-atañaves, gramolas ect.



El Señor Perelló hizo contar en esta que el caso de "Cau Pau" el lunes de la última semana estaba abierto fuera de las horas reglamentarias ordenadas por la Alcaldía. Y la Corporación se dio por enterada.

A propuesta del Concejel Señor Grompant se acordó por unanimidad se cumpla sin dilación lo preceptuado por la Ley de secularización de Cementerios.

El Concejel Señor Perelló rogó a la Corporación que conste en el acta que el no había intervenido en la prohibición de la cohetes de la parroquia de esta villa. lo que manifestaba para eludir la responsabilidad que pudiera caberle.

Lo propio manifestaron los Señores Castell y Grompant.

Y la Corporación accedió a ello.

A propuesta del Concejel Señor Odomis se acordó por los votos de los Señores Alcalde, Normas, Habas, Odomis, y el proponente en contra de los Señores Castell Grompant y Perelló facultar al Señor Alcalde para que ordene la tasación de los materiales procedentes de la casa derribada adquirida últimamente por el Ayuntamiento a fin de proceder a la subasta de todos ellos.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestación como nadie contestara se dio la sesión por terminada levantándose de ella la presente acta de todo lo que y en las escrituras certifica.

Jaime Nadal

George Thomas

Gabriel Turron

Miquel Grompant

George Perella

August Bonin

Miquel Habas

Antoni Normas

Antoni Castell

Bartolomeu Verger Serra Loria

Señores asistentes.

Alcalde-Principale
D. Jacinto Nadal
Vicarios Alcaldes
Jorge Alomes
Miguel Borrero
Concejales
Antonio Reus.
Miguel Alabris
Gabriel Borrero
Arnaldo Castell
Miguel Alomprot
Jorge Penlio

En la villa de Alubi a siete de Septiembre de mil nove-
cientos treinta y dos a la hora veintinueve designada y publicada
reglamentariamente, se reunieron en esta Casa Comunal los
Señores Concejales del Ayuntamiento pleno al margen relacionado,
al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria,
con la presidencia del Señor Alcalde Don Jacinto Nadal Galvis
y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con la
lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos
en el orden del día verificándose como sigue.

1.ª Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dio lectura por el Sr. Secretario a las disposiciones
insertas en los Boletines oficiales de esta provincia relativos a este
Ayuntamiento, acordándose su cumplimiento.

Igualmente dio lectura a la Ley de 6 de Agosto de 1932 re-
lativa a las operaciones del Catastro manifestando el Señor Se-
cretario que en virtud del artículo 9.º de dicha Ley el Ayunta-
miento debe nombrar a dos de los mayores contribuyentes pa-
ra formar parte de la junta provincial que con arreglo al citado
artículo 9.º debe funcionar en cada municipio. El Ayunta-
miento acordó que este asunto se deje a los días para su estudio.

2.ª Cuentas o facturas.

A continuación se aprobaron las siguientes pagos:

A Don Miguel Lusaín por una factura por impresos y gastos de
escritorio suministrados al Ayuntamiento y programas de la festivi-
dad de San Felis de este año ptes. 53'50

A Don Bartolomé Ruiz por 100 bombillas para el alum-
brado público ptes. 138'50

Al Señor Alcalde por autuipos por gastos de un viaje a
Palma en automovil para diversas gestiones relativas al denuncia de
municipal con motivo de las Juntas de San Felis de este año 40'00

A D. Bartolomé Vives Lusaín por los gastos de dos viajes
a Palma para gestiones en Hacienda y con el apoderado del
Ayuntamiento ptes. 24'00



4. Subasta de materiales.

Por el voto de los Señores Alcalde, Dominico Alomas, Ramon Gila
braz y Borrero en contra de los Señores Castell, Grompart y Pe-
rullo se acordó que se enajenen mediante subasta pública los
materiales o restos de la casa demolida n. 2 de la Plaza
Mayor, que se anuncie este acuerdo en el Boletín Oficial
de esta provincia por el plazo de cinco días a efectos de relava-
ción.

5. Reques, presupuestos.

A propuesta del Secretario interventor se acordó la distribución de
fondos para el presente mes de septiembre en una docava parte en
cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto de
gastos.

Distribución fondos mes
enero, febrero y marzo.

El propio Secretario-interventor manifestó que había obser-
vado que durante el primer trimestre del corriente año segun-
mente por olvido del Secretario interventor anterior no se había
acordado la distribución de fondos de los meses comprendidos
en dicho trimestre. Del Ayuntamiento acordó que desde este mo-
mento quede adoptado el acuerdo de distribución de fondos en
una docava parte en cada uno de los capítulos y artículos del
vigente presupuesto de gastos, aprobando los pagos hechos con
cargo a la distribución que debía haberse acordado oportunamente
para cada mes.

Descuento 1'20% pagos

El propio Secretario-interventor expuso al Ayuntamiento la
dificultad en que tropieza al efectuar el descuento del impuesto del
1'20% sobre los pagos que efectúa esta Corporación. El por unani-
midad se acordó que no se efectúe el descuento, satisfaciéndose a la Pla-
cienda con cargo a la consignación que figura en el presupuesto mu-
nicipal, excepto a aquellas empresas o casas comerciales que lo documen-
ten voluntariamente. Aprobándose al mismo tiempo la forma
como ha venido haciéndose hasta la actualidad.

A propuesta del Concejál Señor Perullo Jorge se acordó que se
asignie en poder de quien está el importe de dos mil tres de quin-
ce pesetas que el Sr. Perullo al Secretario jubilado Don Bartolomé

Castell Esteva, pues todavía no han ingresado en las arcas municipales.

El propio Concejal Señor Perelli manifestó que el tabernero Don Pablo Bonas faltó a las disposiciones de esta Alcaldía y no se le puso sanción de ninguna clase. El Señor Alcalde le contestó diciéndole que si bien no cenó a la hora determinada era porque el mismo ordenó que no cenara.

El Concejal Señor Alompra expresó a la presidencia si el último Señor también estaba autorizado para no cenar.

A propuesta del Concejal Señor Borrás se acordó por unanimidad de las señas como horas reglamentarias de la sesión de 9 a 10 de la noche pudiendo promoverse por acuerdo del Ayuntamiento.

El Concejal Señor Raus propuso que habiendo llevado Don Juan Vila Raus matrícula del solar del Ayuntamiento del Cosín autorización se le ordene que los desvalva en el sitio de donde se lo llevó imponiéndole la sanción que corresponda.

El Concejal Señor Borrás propuso que se faculte al Señor Alcalde para que resuelva este asunto.

El Concejal Señor Castell expresó su disconformidad sobre la imposición de la multa manifestando que todo el material procedente del algibe demolido ha desaparecido incluso el material que era útil.

Pasado a votación se acordó por los votos de los Señores Alcaldes Borrás, Almor, Raus, Platas y Borrás en contra del de los Señores Castell, Alompra y Perelli facultar al Señor Alcalde para que adopte las medidas que estime procedentes en este asunto.

Por unanimidad se acordó que quede para ocho días más lo relativo a la consignación en el próximo presupuesto de la cantidad referente para la adquisición del solar de Don Horacio Castell.

A propuesta del Señor Presidente se acordó que se satisfaga al Medico Titular de este Ayuntamiento Don Sebastián de Bardá y Cealero la cantidad de 2.^{da} Ptas. por cada mozo reconocido en el actual



Recuerdos.

Despues de haberse mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara se dio la sesion por terminada, levantandose de ella se firmo el acta de todo lo cual y en la hora venidera certifico:

Juan Nadal

George Alomar

Gaspar Ferrer

Miguel Bonini

Antonio Bonini

Romaldo Carrillo

Miguel Llompant

George Berello

Bartolomei Verger Serra Lris

Señores ausentes

Alcalde-Presidente

D. Juan Nadal

Concejales

D. Miguel Bonini

D. George Alomar

Concejales

D. Antonio Bonini

D. Gabriel Bonini

D. Romaldo Carrillo

D. Miguel Llompant

D. George Berello

Con la villa de San Juan de los Rios de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, a la hora venidera designada y publicada regularmente se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales del Ayuntamiento (pleno al margen relacionado), al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Nadal Galun, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del dia verificandose como sigue.

1. Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dio lectura a una comunicacion del Ministerio de Agricultura Industria y comercio, servicio de Puertos interesando el cubo por quilo postal de 320.00 pesetas. El Ayuntamiento acordó que este asunto quede ocho dias para su estudio y consulta.

Seguidamente dióse lectura del recurso de reposición promovido por el vecino de esta villa Don Juan Vila Plaus contra una providencia de esta Alcaldía imponiéndole una multa de quince pesetas por haberse llevado tierras y materiales de terrenos propiedad del Ayuntamiento sin la debida autorización.

Con Concejales Señores Castell, Gompart, Puella manifestaron su disconformidad con las medidas tomadas por esta Alcaldía imponiéndole la multa de quince pesetas y ordenándole la devolución de los materiales que se llevó el Señor Vila al sitio de su providencia pues no eran del Ayuntamiento.

Al propio tiempo los referidos Señores Castell, Gompart, Puella, expresaron que en la sesión anterior manifestaron su disconformidad de que se autorizara al Señor Alcalde para que intercediera en este asunto.

El infrascrito Secretario dijo que el Ayuntamiento acordó por mayoría de sus concejales autorizar al Señor Alcalde para que resolviera este asunto, y por lo tanto los recursos que se interpusieran contra providencias dadas por él, debe entender de ello la propia Alcaldía. El Ayuntamiento se dió por entendido.

Instancias para obras.

Se dió lectura a una instancia presentada por el vecino de esta villa Saucian Plaus, pidiendo solicitando permiso para ejecutar obras de reparación en la casa de su propiedad de la calle de Santa Margarita, y el Ayuntamiento acordó que la referida instancia pase a informe de la Comisión de Obras.

Preguntas y preguntas.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó satisfacer a la Compañía Gas y Electricidad los siguientes facturas.

Por la mensualidad de Agosto para amortización de la red para el alumbrado público pts.	100'00.
Por la fuerza motriz suministrada durante dicho mes	92'55
Por el fluido eléctrico suministrado durante el mismo	105'27.
Al Señor Luitje de Palera por trabajo de escribiente realizado en la contabilidad de este Ayuntamiento pts.	200'00



A propuesta del propio Señor Alcalde se acordó por unanimidad nombrar a los dos mayores contribuyentes don Miguel Peulló Gelabert y don Juan Peulló Serra para que formen parte de la Junta Pederal que debe funcionar en este Municipio conforme previene el artículo 9.º de la Ley de 6 de Agosto último.

Acto seguido el mismo Señor Presidente manifestó que don Juan Vila Pascual ha efectuado edificaciones en el callejón llamado del Cos adyacente a la calle Nueva sin la debida autorización y saliendo de la línea del plano y por lo tanto propone a la Corporación que acuerde requerir al intendido para que proceda a la demolición de lo efectuado sin autorización, dentro el plazo de diez días y si no lo hace en dicho plazo que procedan a su ejecución los empleados municipales a cuenta del interesado.

El Consejo Señor Peulló manifestó que no estaba conforme con lo expuesto por el Señor Alcalde, pues primeramente lo presentó por escrito, luego lo retiró a fin de que constara como proposición verbal y propone que este asunto quede a ocho días para en estudio, por no figurar en el orden del día.

Iguales manifestaciones hicieron los Concejales Señores Castell y Gompert.

Pasado a votación la proposición del Señor Alcalde se acordó por los votos de los Señores Domín, Alomas, Pascual, Borrás y el del proponente en contra del de los Señores Castell Gompert, Peulló que se lleve a efecto la proposición del Señor Alcalde en la forma consignada.

Por haber transcurrido la hora reglamentaria de la Sesión se acordó que quede para la próxima, la proposición del Señor Gompert efectuada en sesiones anteriores relativa a la inclusión en el próximo presupuesto de 1933 de la cantidad suficiente para la adquisición del solar propiedad de don Torreyo Mastorcel.

Como habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación, como nadie contestara, se dio la sesión por terminada levantándose de ella la comprendiente acta que firman todos los Señores Concejales, de todo lo cual se lo consignado en la misma y en la hora veintidos y es el

Secretario certifico, como tambien que el interlineado de esta acta
"en terrenos de dominio publico," vale.

Juanne Nadal

Miguel Borrero

George Almar

Gabriel Borrero

Miguel Labris

Arnaldo Costello Miguel Longuet

George Perello

Bartolomei Viqueira

Señores ausentes

Alcalde Presidente

D. Juanne Nadal
Benito Alcalde

D. Miguel Borrero

D. George Almar
Consejal

D. Antonio Navas

D. Miguel Labris

D. Gabriel Borrero

D. Arnaldo Costello

D. Miguel Longuet

D. George Perello

En la villa de Huelva diez y nueve de Septiembre de
mil novecientos treinta y dos a la hora veinte y una de la noche
publicada reglamentariamente se reunieron en esta Sala Capitulo
los do Señores Concejales del Ayuntamiento pleno, al objeto de ce-
lebrar sesión ordinaria, con la presidencia del Señor Alcalde Don
Juanne Nadal Galves, y abierto el acto por este Señor se dio prin-
cipio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en
el orden del verificando como sigue:

1.ª Correspondencia y disposiciones oficiales

Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales
publicadas desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento
acordó su cumplimiento.

2.ª Instancias para obras.

Se acordó que por a la Jefatura de Obras Publicas
una instancia producida por el vecino de esta villa Gabriel
Borrero Puello solicitando autorización para efectuar obras
junto a la línea férrea.

Previsamente de la Comisión de Obras se concedió

permisos a Don Lavinio Plana Peulla para hacer algunas reformas en su casa calle de Santa Cruz n. 109.

Hi Subasta materiales.

Por los votos de los Señores Alcaldes, Dominis, Alomar, Labris y Correas. Castell, dijo, en contra del de los Señores Castell Alompart y Peulla se aprobó el pliego de condiciones que ha de regular la subasta de los materiales de la casa número 2 de la Plaza Mayor.

5.º Puestos y preguntas.

El Concejil Señor Castell manifestó que se satisfaga lo reclama el servicio de Puertos. Lo mismo expresaron los Concejales Señores Alompart y Peulla. Del Ayuntamiento así lo acordó.

Al propuesta del Señor Alcalde se acordó por unanimidad satisfacer los siguientes pagos.

A Don Juan Vila Ravis por una factura de efectos invertido en el pago público durante el año último Puertos 48'65

Al mismo por efectos suministrado para el pago público durante el presente año pts. 38'20.

3.º por los votos de los Señores Alcaldes, Dominis, Alomar, Labris y Correas en contra del de los Señores Castell Alompart y Peulla se acordó satisfacer al carpintero Don Jaime Roselli los siguientes facturas.

Por el banco y reparación de puertas de la Escuela pts. 2.264'60

Por trabajos efectuados para los bancos y materiales " 99'20

Las facturas se refieren al año 1871.

El Concejil Señor Alompart manifestó que funda su voto en contra porque se presentó un banco para que sirviera de muestra y los demás debían ser iguales, no habiéndose comprobado todavía.

El Concejil Señor Castell manifestó que en disconformidad obedece a que cuando se tomó el acuerdo los carpinteros no quisieran señalar el precio de los bancos y después tuvieron el trabajo sin acordarlo al Ayuntamiento.

El Concejil Señor Labris como aclaración a lo expuesto dijo, que los bancos debían ser igual al modelo, pero ser de la misma madera.

A propuesta del Señor Alcalde y enterado el Ayuntamiento del Proyecto de Ley sobre reorganización del Cuerpo de funcionarios de la Administración local presentado a las Cortes por el diputado Señor Salazar Alonso, previa lectura del mismo que ha hecho el infrascripto Secretario por unanimidad se acordó: Por tal conformidad con el Proyecto de Ley en la forma y modo en que se halla redactado por considerarlo altamente saludable y conveniente para los intereses municipales, tanto por la garantía que ha de operar en lo sucesivo el que los Ayuntamientos se hallen servidos por personal idóneo y contratado, cuanto por cuanto esta medida ha de influir grandemente a este respecto siempre el fin de perfeccionamiento a los doctrinas democráticas del nuevo régimen.

Y que certificación y protección del presente acuerdo se comita a quien compete al Señor Señor Presidente de la Comisión parlamentaria de Gobernación, para que note los debidos efectos en la reforma: ción pública abierta al expresado proyecto de Ley.

A propuesta del Honorable Señor Puelles se acordó por unanimidad que se sigue buena relación de los deudores y acreedores del municipio, como también la existencia en caja.

El Honorable Señor Alompad manifestó que pasara a votación si en el próximo presupuesto debía consignarse la cantidad suficiente para la adquisición del solar propiedad de Gonzalo Mar. Toull.

El Señor Alcalde propuso que en vez de consignarse en el próximo presupuesto lo que solicita el Señor Alompad se transmita el oportuno empréstito para la construcción de la Plaza de la Cantina y si no que se aguarde la liquidación del presente ejercicio para realizarla luego del presupuesto que exista.

Pasado a votación se acordó por los votos de los Señores Domin Alomas, Glabes, Borrás y el del proponente, en contra de los Señores Castell, Alompad y Puelles que se aguarde la liquidación del presupuesto del presente ejercicio para llevar a efecto las obras de reparación.



El Señor Secretario manifestó que durante el año 1974 el Ayuntamiento tenía que habilitar el crédito suficiente o sea el cinco por ciento del presupuesto de gastos para positivos y no lo había efectuado. El Ayuntamiento le dio por entendido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como modo de protesta se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta, que firman los Señores Concejales de todo lo que en las veinte y tres certifica.

Faime Nadal

Antonio Riera

Jorge Alomar

Miguel Borrás

Miguel Llabrés

Gabriel Ferrer

Miguel Lombard

Bartolo Castell

Jorge Besille

Bartolomé Verger Serra Oriol

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

A. Faime Nadal
Señor Alcalde

B. Miguel Borrás

B. Jorge Alomar
Concejales

A. Antonio Riera

B. Miguel Llabrés

D. Gabriel Ferrer

B. Bartolo Castell

B. Miguel Lombard

B. Jorge Besille

En la villa de Sabadell, a veinte y seis de Septiembre de mil novecientos setenta y dos, a la hora veinticuatro designada y publicada reglamentariamente se reunió en esta Casa Consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento plenos al margen seleccionados, con la presidencia del Señor Alcalde Don Faime Nadal Galcer, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión mediante lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día verificándose como sigue:

- 1.º Correspondencia y disposiciones oficiales.
- Se lee la correspondencia escrita y disposiciones oficiales que...

blicados desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento
acordó su cumplimiento.

Referente a la comunicación de la Diputación provincial de Oba-
so, de fecha 20 del corriente, intervencido el criterio de esta Corpora-
ción referente a la autonomía de las Baleas, acordó por
unanimidad que se comunique al Excmo Señor Presidente
de la Diputación, que es deseo de este Ayuntamiento que se ce-
lebre una asamblea de representantes de los Ayuntamientos de
la provincia, a fin de que una vez designada la provincia que
ha de redactar el proyecto de Estatuto, y aceptado éste, previos
los trámites que la Constitución exige, se nos sea concedida
en breve la autonomía de estos isles que tanto deseamos.

En relación al recurso de reposición interpuesto por el veci-
no de esta villa Juan Vila Paus, sobre el acuerdo adoptado
en sesión del 14 del corriente con el se acordó que quede ocho
días sobre la mesa para su estudio.

2.ª Instancias para obras.

Se acordó que pase a informe de la Comisión de obras
las instancias presentadas por los vecinos de esta villa Francisco
Pau Penlló y Juan Vila Paus solicitando ciertas obras en
sitios situados en el interior de la población.

3.ª Dictámenes de la Comisión de obras.

4.ª Cuentas y facturas.

Se acordó satisfacer a S. Rafael Plaça Penlló lo siguiente

Por anticipos para giro y negociación de letras a los Ayunta-
mientos intervencidos en subvenciones que satisface este Ayunta-
miento

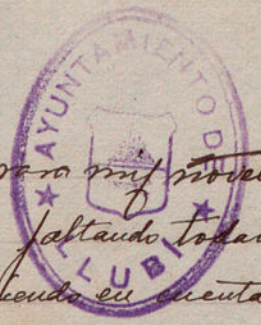
Por anticipos para folios, sellos y timbres 10'45

Por anticipos para alquiler del Palau al Cañon 14'10

A la Administración del periódico El dia por la sus-
cripción de los meses de Junio Julio, Agosto de este año 6'00

5.ª Presupuesto ordinario para 1922.

Seguidamente en virtud de lo que preceptua el artículo 5.º
del vigente Reglamento de Hacienda municipal se pasó al



estudio del Presupuesto ordinario por un mill quinientos treinta y tres.
 El Sr. Alcalde manifestó que faltando todavía los datos relativos al presupuesto ordinario, y teniendo en cuenta el periodo legislativo en que estamos, a fin de no tener que introducir modificaciones en el presupuesto una vez aprobado propone se aplazase la discusión del repetido presupuesto. Y por unanimidad el Ayuntamiento acordó aplazar la discusión y aprobación del presupuesto aludido hasta que se haga remitido el presupuesto ordinario del partido.

6. Suplemento de crédito.

Tras la lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de intervención y discutido ampliamente cada uno de los ítemos que comprende dicha propuesta, su objeto, fines, y encontrada la conformidad con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Hacienda municipal, mediante la cantidad de diez y siete pesetas y noventa y nueve centimos. Se acordó por unanimidad prestar aprobación a la mentada propuesta por medio de suplemento utilizando la cantidad precisa del superávit del ejercicio anterior.

7. Ruegos y preguntas.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que se gestione la instalación del teléfono público en esta localidad.

No habiendo más asuntos de que tratar, y preguntado por el Sr. presidente si alguien quería hacer alguna manifestación, como nadie contestara se dio la sesión por terminada levantándose de ella la presente acta de todo lo cual, en la hora venidera certificaré.

José Nadal

Jorge Nomas y Jorge Benella
 Gabriel Serra
 Arnaldo Castell
 Miguel Poucin
 Miguel Florís
 Miguel Llongueras
 Bartolomé Verdor Serra

Señores asistentes
Alcalde - Presidente
D. Jaime Nadal
Excmos. Alcalde.
D. Miguel Bonnis
D. Jorge Alomas
Concejales
D. Miguel Glez
D. Gabriel Bonnis
D. Arnaldo Castell
D. Miguel Romera

En la villa de Huelva a cinco de octubre de mil novecientos treinta y dos a la hora veintinueve designada y publicada regularmente en esta Sala Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en su segunda convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galvez, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día verificándose como sigue:

1.º Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Tambien se dio una comunicacion del Señor Alcalde del Ayuntamiento de Guea referente a la promesa del presupuesto municipal para 1932 y aprobacion del que ha de regir en el proximo año 1933. Del Ayuntamiento acordó comisionar al Señor Secretario Don Bartolome Verges para que asista a la sesion que se celebrará el proximo dia seis del corriente en la Casa Consistorial de la Ciudad de Guea.

2.º Actuaciones de la Comision de Obras.

3.º Instancias para obras.

Se dio lectura a una instancia producida por el vecino Gabriel Pealli Amenguas solicitando realizar obras en una finca de su propiedad lindante con el camino que de Huelva conduce a Arica. Del Ayuntamiento acordó que pase a informe de la Comision de obras.

4.º Anuncios de sobre la mesa.

Seguidamente se pasó a tratar del recurso de reposicion interpuesto por el vecino de esta villa Don Juan Villa Ramos contra el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en la sesion del dia catorce de Septiembre ultimo relativo a la demolicion de lo edificado por dicho Señor Villa en el Callejon denominado del



Cos.

Considerada la palabra al Consejo Señor Castell manifestado: Sea en vista de las razones expuestas en el escrito de repugnancia proporia al Ayuntamiento que dijera sin efecto el acuerdo suscrito.

Equales manifestaciones hizo el Consejo Señor Romera.

Seguidamente el Consejo Señor Almorá entregó a la prudencia el asunto que esnapado literalmente dice Considerando que según el Estatuto municipal, no se pueden hacer obras sin solicitar y obtener previamente el correspondiente permiso municipal, permiso que en su solicitud dicho Señor Vila, por lo que dichas obras deben reputarse fraudulentas. = Considerando que la aplicación de estas normas administrativas municipales, para nada afectan ni prejuzgan cuestiones de derecho civil. = Proponer y acordar desvirtuar el recurso de impugnación inter puesto por Don Juan Vila Ramis. = Hecho el 1.º de Octubre de 1932. = Jorge Almorá. = Rubricado.

Pasado a votación por el Señor Presidente se acordó por los votos de los Señores Alcaldes, Domínguez, Almorá, y Rabes en contra del de los Señores Castell y Romera desvirtuar el recurso de impugnación inter puesto por el vecino D. Juan Vila Ramis, el día 23 de Septiembre próximo.

5.º Cuentas o facturas.

A continuación se aprobaron los pagos e ingresos efectuados por el apoderado de este Ayuntamiento en Palau Don Ferrnigo Rector durante el tercer trimestre del corriente año.

De acuerdo satisfaci la cantidad de pesetas 22'00
a Don Manuel Mir por efectos de emisoras suministrados al Ayuntamiento.

Al encargado del Cementerio Don Rafael Mucos por susenos para el Cementerio municipal la suma de pesetas 2'60

A Don Bernardino Perelló Oliver por anticipos para la limpieza y blanqueos de los buques nacionales pesetas 165'25

A Don Jaime Domellí por trabajos y materiales para obras públicas de carpintería pesetas 21'50.

Al mismo por trabajos y materiales para la Sanitaria pes. 107'61.

Al mismo Jaime Bonelli por trabajos de carpintero realizados
en la Escuela de niñas pequeñas 11.75.

61 Puero y Puercos

El Señor Alcalde manifestó que en virtud de lo dispuesto so-
bre la matanza de cerdos se había arreglado el Cementerio de los
mataderos municipales y el Ayuntamiento se dio por entendido

A propuesta del Decano interventor se acordó la distribución
de fondos para el presente mes de Octubre en una docena parte en
cada uno de los capítulos y artículos del vigésimo presupuesto de gas-
tos.

El Concejál Señor Bertell manifestó que habiendo sido que-
joso sobre la succedida de los lucos del alumbrado público lo ponía
en consideración del Ayuntamiento para que acordara lo que es-
timase procedente. El Señor Alcalde contestó que a partir de
fecha próxima el "Ayuntamiento" debe encender los lucos
por los manados.

Pues habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor pre-
sidente si alguien quería hacer alguna manifestación como modo con-
testar se dio la sesión por terminada levantándose la correspondiente
acta que de todo lo así y en la hora venida certifica como tam-
bien que el nombre del Concejál D. Gabriel Borrero que figura al margen
no vale.

Jaime Nadal

George Monar

Miguel Borrero

Antonio Borrero

Miguel Llovera Gabriel Borrero

Ruinaldo Castro Miguel Llovera

George Gaxelle

Bartolomé Verger Serra, bris

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 D. Jaime Nadal
 Benito Alcalde
 D. Miguel Borrás
 D. Jorge Alomar
 Concejales
 D. Antonio Paus
 D. Miguel Hatos
 D. Gabriel Borrás
 D. Arnaldo Castell
 D. Miguel Hombrad
 D. Jorge Puello

En la villa de Gubi a diez de octubre de mil novecientos treinta y dos a la hora veinte y una designada y publicada reglamentariamente se reunieron en esta Sala Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal (Paus); y abierto el acto por este Señor a las diez y cinco minutos a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día verificándose como sigue.

1.º Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se lee cuenta mediante lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

2.º Licencias de la Comisión de Obras.

3.º Cuentas y facturas.

A continuación se aprobaron las siguientes pagas.

A Gas y Electricidad para alumbrado de la red para el alumbrado público, el pago del mes de Septiembre	pts.	100'00
A la misma por el fluido eléctrico para el alumbrado público del mes de Septiembre		58'34
A la misma por la fuerza motriz para el pago público suministrada durante el expresado mes		49'15
A D. José Coll Sadas, por materiales de buena para las oficinas municipales		70'65
A la misma por materiales para el matadero público		18'75
A la misma por trabajo y materiales de buena para la Escuela de niños		19'65

4.º Ruegos y peticiones.

El Concejal Señor Castell manifestó que en la sesión anterior había propuesto que se nombrara a una Comisión para estudiar el asunto de Don Juan Vila.

El Concejal Señor Puello expresó su disconformidad con la delegación del recurso de reposición interpuesto por el citado Señor

Vila

El propio Señor Penllé manifestó que al publicar el bando relativo a los cesos muertos y consecución de la parte pecunia, no se habia regido al Reglamento, diciendo que solamente debian enterrarse los cesos muertos. El Señor Alcalde dijo que él, habia dado ordenes para lo mas exacto cumplimiento, de las disposiciones siguientes en la materia.

El Concejel Señor Romprat propuso que habiendo oido quexas sobre el estado de los caminos se proceda a su arreglo.

El Ayuntamiento acordó que cuando las ocupaciones se permitieran se proceda a la recomposición de los caminos.

El Concejel Señor Penllé manifestó que a pesar de haberse acordado que se le dé una relación de las deudas y cobranzas que tiene el Ayuntamiento todavia no se ha efectuado.

El Concejel Señor Castells dijo que a pesar de haberlo preguntado en diversas ocasiones nunca lo ha conseguido.

El Señor Alcalde dijo que tiene verdades de Dios de que no solamente los Señores que forman el Ayuntamiento, sino todo el ciudadano, ante al espíritu de la gestión económica del Ayuntamiento, pero que debido al mucho trabajo que se hace en las oficinas municipales, no ha sido posible dar cumplimiento a sus deudas. No obstante, procurará que a la brevedad posible se le dé a conocer la relación a que alude el Concejel Señor Penllé.

Después de haberse oído asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Penllé si alguien queria hacer alguna manifestación como nadie contestara se dio la sesión por terminada. Levantándose la correspondiente acta que de todo lo cual se la toma venida certifico. Como tambien que se acordó dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día veinte de Septiembre último sobre la enajenación de los materiales procedentes de la casa número 2 de la Plaza Mayor por destinarse al arreglo del mercado publico.

Jaime Nadal

Miguel Bouvier



Jorge Aomar

Pedro Borrero

Miguel Hobaris

Gabriel Borrero

Arnoldo Costell Miguel Llonguet

Jorge Berello Bartolomé Verger Serra Llois

Señores asistentes

- Alcalde - Presidente
- D. Jacint Nadal
- Primer Alcalde
- D. Miguel Borrero
- D. Jorge Aomar
- Concejales
- D. Antonio Rauri
- D. Miguel Hobaris
- D. Gabriel Borrero
- D. Arnoldo Costell
- D. Miguel Llonguet
- D. Jorge Berello

En la villa de Llubí, provincia de Baleares, a los diez y siete días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte y una horas se reunieron en esta Casa Comunal en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Concejales de este Ayuntamiento al margen relacionado con la presidencia del Sr. Alcalde Don Jacint Nadal Galuis, y abierto el acto por este Sr. se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en la orden del día, principiándose como sigue.

1.ª Correspondencia y disposiciones oficiales;

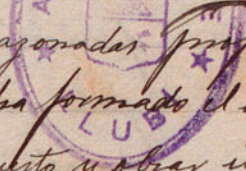
Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en el Boletín oficial de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

2.ª Dictámenes de la Comisión de Obras.

Previo informe de la Comisión de Obras se concedió permiso a Don Gabriel Berello Aucegual para realizar modificaciones y colocar una barana en su finca ubicada en la Barriada.

Igualmente se concedió permiso a Don Francisco Rogé Berello para abrir dos portales en su casa de la calle Nueva número 64.

3.ª Presupuesto ordinario para 1933.


 La mayoría el no atender las razonadas proposiciones que en
 bien de nuestros representados ha formado el exposante en va-
 rios asuntos, entre ellos el presupuesto y obras inducidos por la
 guerra, lo que se demostrará en tiempo oportuno y no querer asu-
 mir responsabilidades que pudieran sobrevenir, votó en contra
 de la totalidad del presupuesto formado para 1933 aprobado en
 principio por la mayoría sin dar lugar a que pudiera ser exa-
 minado por el exposante y además, por no haberse dejado ni
 seguir discutir una proposición hecha por el exposante pa-
 ra que se consignara en presupuesto cantidad suficiente para
 apropiación de fincas declaradas desde hace mucho tiempo de
 utilidad pública, cuya discusión de la indicada proposición
 ha evadido la mayoría dejándola durante más de tres semanas
 sobre la mesa para su estudio. = Todo lo expuesto demuestra pues
 la actuación de la mayoría: Una simple proposición tres semanas
 sobre la mesa para su estudio, y aún no se ha estudiado; y un pre-
 supuesto aprobado en media hora sin estudio. = *Alfons Glom-
 prant. - Rubricado.*

El propuesta del Concejil Señor Navis se acordó por unanimidad promo-
 ver en una hora la sesión por haberse consumido el tiempo reglamentario
 Estudiado detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que
 comprende dicho presupuesto y encontrándolo en su totalidad conforme con
 los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como
 con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos y
 pasado a votación se acordó por los votos de los Señores, Alcalde, Dornis,
 Alomar, Glabus, Navis y Borrius en contra del de los Señores Cas-
 tell Glomprant y Puella aprobar las consignaciones de cada artículo y
 la totalidad del presupuesto ordinario para 1933 quedando en su con-
 secuencia fijado el total de ingresos en setenta mil trescientas pesetas
 y el de gastos en igual cantidad, omitiendo por consiguiente el dicho
 presupuesto.

El Señor Alcalde manifestó que según el artículo 297 del vigente Es-
 tatuto municipal para la aprobación del presupuesto municipal se requiere
 el voto favorable de la mayoría absoluta de los Concejales que componen la Cor-

aprobación y como este Ayuntamiento está formado por once Concejales y han sido seis los que han aprobado el presupuesto veniente que ha obtenido el quorum que exige el artículo 297 del citado Estatuto.

Los Concejales Señores Castell, Florencia y Perelló fundan su voto en contra por no haber alcanzado la mayoría, su petición de que quedara este asunto ocho días sobre la mesa para su estudio.

A continuación se acordó que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Sublegación de Hacienda de la provincia a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto municipal.

4.º Cuentas y facturas.

Se acordó satisfacer a Don Jaime Bonelló de Comas por sus presos la cantidad de pesetas 94.00

5.º Ruegos y preguntas.

A propuesta del Señor Alcalde se aprobó por unanimidad el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del corriente año y que se remitiera al Excmo. Señor Gobernador civil para su inspección en el Boletín oficial de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestación o no se dio la sesión por terminada levantándose de ella la correspondiente de todo lo cual y en la hora veinte y dos y cuarenta y cinco minutos certifico, como tambien que el interlinado Señor Florencia vale.

Jaime Nadal

Miguel Lluch

Jorge Novas

Miguel Bonnin

Gabriel Torres

Antonio Pérez



Arnaldo Castell

George Berello

Miguel Longart

Bartolomé Verger Serra Lris

Señores arquitectos
 Alcalde - Presidente
 D. Jacint Nadal
 Recientes Alcaldes
 D. Miguel Borrás
 D. Jorge Alomar
 D. Compañes
 D. Antonio Raus
 D. Gabriel Borrás
 D. Arnaldo Castell
 D. Miguel Longart
 D. Jorge Berello

En la villa de Llubi a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos trece y dos, a la hora veinte y una de la noche y publicada regularmente se reunieron en esta Sala Capitular los Señores Concejales del Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria con la presidencia del Señor Alcalde Don Jacint Nadal Galus, y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en la orden del día en la forma siguiente:

1.ª Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia desde la última sesión ordinaria y de lo suscitado que se intermedia en la correspondencia recibida

2.ª Prestaciones para obras.

Se acordó que para a informe de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia una instancia presentada por Francisco Rogé Puellí solicitando autorización para alzar su casa de la calle Nueva que dista unos seis metros de la Cometería del Estado.

Se acordó que para a informe de la Comisión de Obras una instancia presentada por Francisca Ana Puellí Puellí solicitando efectuar modificaciones en su casa de la calle de Braqueros no 27.

3.ª Ruegos y peticiones.

Se acordó satisfacer al Señor Alcalde Don Jacint Nadal Galus la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas, diez y cinco céntimos por los gastos de dos viajes a Buca y uno a Felva para asuntos municipales

A don Bartolomé Vezzer Vera por dos viajes a Guaya y dos
a Palma la cantidad de fuertes 40'00

A los Hermanos tercianos de San Francisco de esta villa
por material para los superiores fuertes pto. 12'50

El Consejo Señor Borrero propuso que conste en acta que
en la sesión anterior el Consejo Señor Góngora manifestó que
habían intervenido en la confección del presupuesto ordinario pa-
ra 1933, personas extrañas a la Corporación y que a pesar de
haber sido invitado por el Señor Presidente que espusiera que-
ras podían ser las personas a que aludía, había rehusado
hacerlo. A este ruego se formula por vez el, el presidente de la
Comisión de Hacienda. El Ayuntamiento accedió a ello.

El Consejo Señor Rausi manifestó que durante el plazo
de exposición al público del proyecto del presupuesto ordinario
para 1933, no se había formulado ninguna reclamación ni
se había examinado ningún Consejo. La Corporación se dio
por entendida.

El Consejo Señor Puella propuso que para satisfacer
las cantidades que figuran en el presupuesto aprobado para 1933,
relativas a débitos del año 1932 se paguen mediante un pre-
supuesto extraordinario cada vez que no fueron incluidas
en el presupuesto de 1933.

El Señor Secretario manifestó que salvo que el Ayun-
tamiento quiera revocar el acuerdo aprobatorio del presupuesto
de 1933 no puede volver sobre el acuerdo de referencia. El Ayun-
tamiento se dio por entendido.

El Consejo Señor Góngora espuso que en vista de lo
manifestado por el Consejo Señor Borrero, según dice el Consejo
Señor Castell, no asistió a la segunda sesión celebrada por la
Comisión de Hacienda. El Ayuntamiento se dio por entendido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, preguntado por el
Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación
como nadie contestara, se dio la sesión por terminada levantán-
dose la correspondiente acta, de todo lo cual, en la hora veinti-



do. certifica. Jaime Nadal

Miguel Borrero

Jorge Almar

Antonio Pons

Miguel Labris

Gabriel Ferrer

Rinaldo Castell

Miguel Longport

Jorge Berche

Bartolomeu Verver Serra Frio

Señores asistentes
 Alcalde - Presidente
 D. Jaime Nadal
 Benemérito Alcalde
 D. Miguel Borrero
 D. Jorge Almar
 Concejales
 D. Antonio Pons
 D. Miguel Labris
 D. Gabriel Borrero
 D. Rinaldo Castell
 D. Miguel Longport
 D. Jorge Berche

En la villa de Flubi, a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, a la hora veinte y una, diriguada y publicada reglamentariamente, se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria previamente citados en legal forma con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Borrero, y abierto el acto por este Señor se le dio principio mediante lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día verificándose como sigue.

1.º Compendencia y disposiciones oficiales

Se dio lectura a las correspondencias y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Previa informe de la Comisión de Obras se concedió permiso a la vecina de esta villa Francisca Puella Puella para efectuar obras de reparación y construcción de una casa en la casa de su propiedad sita en la calle de Braqueros.

Igualmente se autorizó a Juan Vila Pons para cercar el terreno a un solar de su propiedad situado en la calle de Braqueros, sito Victoria. Gustancia para obras.

Se acordó que pase a informe de la Comisión de Obras una instancia producida por el vecino de esta villa, Sebastian Habis Castell, solicitando construir una acera en la casa de su propiedad sita en la calle de Alomas no. 14, 6.

Igualmente se acordó que pase a informe de la misma Comisión de Obras otra instancia producida por Juan Alomas Mueca, solicitando ensanchar el portal de su casa sita en la calle de San Felix núm. 34.

Se acordó también que pase a informe de la Jefatura de Obras Públicas otra instancia presentada por Pedro Ferrer Placer solicitando autorización para ejecutar obras en la casa de su propiedad situada en la Cañada del Estado que desde esta condice a Guera.

Suplemento de crédito

Seguidamente se dió lectura a la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda de este municipio de varios suplementos de crédito.

Por los votos de los Señores Alcalde, Domin, Alomas, Rauris, Habris, Borries contra los de los Señores Castell, Alompratt, Puello fue desestimada una petición del Concejál Señor Puello de que este asunto quedara ocho días para su estudio.

Recurrida suficientemente por los Señores Concejales la propuesta de la Comisión de Hacienda se guarada a votación por acuerdo por los votos de los Señores, Alcalde, Domin, Alomas, Rauris, Habris, Borries y Castell en contra del de los Señores Alompratt, Puello.

1.º Un suplemento de crédito de mil doscientos cincuenta pesetas un cargo a expens de ingresos sobre pagos o superavit sin aplicación del anterior ejercicio (liquidad) para atender al pago inaplazable de gastos por pagos a cuenta del Ayuntamiento, material para el alumbrado público, material de escritorio para las oficinas municipales, material sanitario y otros ^{utilidades empleados} de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de Hacienda municipal y el informe de esta Intervención.

2.º Que responga al público el expediente de suplemento de crédito a que se refieren el acuerdo anterior con arreglo al artículo 1.º del citado Reglamento.



A continuación se aprobó por unanimidad la ordenanza municipal para la exacción de los derechos por los servicios del fisco de cerdos, y que se espongan al público a efecto de reclamación durante el plazo de quince días.

Preguntas e Ingresos.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó por unanimidad satisfacer a Don Bernardino Puella Oliver por anticipos para la limpieza de las oficinas municipales. ptes. 7.50.

Por los votos de los Señores Alcalde, Domín, Morner, Rauris, Habas Borrero y Castell en contra del de los Señores Glosparat y Puella se acordó satisfacer a los encargados de las fiestas de San Rauris por los gastos ocasionados en dichos festejos ptes. 36.00

Los Señores Glosparat y Puella fundan su voto en contra porque el Señor Alcalde dice que juntamente con la Comisión del festejo acordó subvencionar la fiesta de referencia y como el referido Puella forma parte de la Comisión no le avisaron.

El Concejil Señor Rauris dijo: Que algunas semanas antes de las fiestas de San Felix el Señor Puella presentó la dimisión con carácter irrevocable del cargo de vocal de la Comisión y no le fue aceptada, siendo avisado posteriormente para que asistiera a los sucesos que celebra la Comisión y no concurre.

A petición del Secretario interviniente se acordó por unanimidad la distribución de fondos para el presente mes en una docena parte de cada uno de los capítulos y artículos del siguiente presupuesto ordinario de gastos.

Por unanimidad se acordó arrendar mediante pública subasta los impuestos municipales sobre, Matadero, Puertos públicos, Corrales, puer de cerdos, y vinos y alcoholes. para el año 1933.

A continuación fueron aprobadas las hites cobratorias del padron de edificios y solares de este término municipal para el año 1933 y que se espongan al público a efecto de reclamación durante el plazo de ocho días y si no se produjera ninguna que se remitan a la Administración de Rentas Públicas de la provincia para su oportuna aprobación.

El Señor Alcalde manifestó que algunos vecinos cuyas
fincas lindan con la calle letra D. del plano de alineaciones
y rasantes aprobado por este Ayuntamiento le habían formado
un muro en el sentido de que si la Corporación abona
los gastos que ocasionare levantar una pared en el corral de Expi-
saya Valls. cedían gratuitamente el terreno necesario para la
apertura de la aludida calle. El Ayuntamiento en vista de que
la proposición era beneficiosa para los intereses del municipio
aprovechando por unanimidad satisfacer los gastos que ocasiona la re-
funda pared.

A propuesta del Consejo Señor Gompart se acordó por
unanimidad que tan luego haya noticia se edifique el
solar de Guillermo Deyas situado en la calle de Bergueros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado
por el Señor Presidente si alguien quisiera hacer alguna ma-
nifestación como nadie contestó se dió la sesión por terminada
y nada levantándose la correspondiente acta, de todo lo cual
y en la hora venidera certifico, como tambien que el inter-
vinado utilidades empleados vale.

Firme Nadal

Jorge Monjar

Miguel Boumeu

Antonia Ferris
Gabriel Ferrer

Miguel Llavoris

Rubén Cortés

Miguel Gompart

Jorge Perella

Bartolomé Verger Serra, tri

Señores asistentes.

Aldede - Presidente
 D. Jaime Nadal
 Concejales
 D. Miguel Domis
 D. Jorge Alomar
 D. Miguel Habes
 D. Gabriel Borrero
 D. Arnaldo Carull
 D. Miguel Homped
 D. Jorge Puella

45
 En la villa de Huelva a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y dos a la hora veinte y una dinovena y publicada reglamentariamente reunieron en esta Casa consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galvez, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día verificándose como sigue.

1.ª Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

2.ª Instancias para obras.

Se acordó que para el informe de la Comisión de obras una instancia presentada por Doña María Frontera Arrom, solicitando ejecutar obras en un casa de la calle de Nueva, en la parte del callejón del Co.

3.ª Cuentas y facturas.

4.ª Ruegos y preguntas.

A propuesta del Señor Alcalde-Presidente se acordó autorizar el Repartimiento de la contribución Puerta y Puercia de siete municipios para 1933, y que se exponga al público a efectos de reclamación, y si no se presentara ninguna que se refiera a la Administración de Puertas Públicas de la provincia para su revisión a probación.

Después habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación, como nadie contestara se dio la sesión por terminada levantándose la correspondiente acta, de todo lo cual por la hora veintinueve, treinta minutos certifica.

Jaime Nadal
 Jorge Alomar

Miguel Borrero

Gabriel Gorrea

Arnaldo Castell

Miguel Lombard Jorge Serella
Pascual Puella

Bartolomé Verger Serra, trii

Señores asistentes.

Alcalde-Pridente
D. Jacine Nadal.
Benientes Alcalde.
D. Miguel Borrás
D. Jorge Alomar.
Concejales
D. Antonio Rami
D. Gabriel Borrás
D. Arnaldo Castell
D. Miguel Lombard
D. Jorge Puella.

En la villa de Hubi a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos a la hora veinte y una designada y publicada reglamentariamente se reunió en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jacine Nadal Galus, y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día, verificándose como sigue.

1.º Comprovisencia y disposiciones oficiales.

Se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia, desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

2.º Cuentas o facturas.

A continuación se acordaron los siguientes pagos.

A la Compañía Gas y Electricidad la mensualidad de octubre para amortización de la red para el alumbrado público pto. 100.00
A la misma por la fuerza motriz para el propio alumbrado " 36.15
A la misma por el fluido eléctrico para el alumbrado público del expresado mes pto. 118.43
A la casa hijo de V. Bord y Matemala por una balanza medicinal y talla para medir pto 328.50
Al Señor Maestro nacional de esta villa Don Ramon Mor-ting, por gastos efectuados por el Conyjo local de 1.º Enseñanza durante los meses transcurridos del presente año pto 18.50.



3.ª Ruegos y peticiones.

Seguidamente el Señor Alcalde expuso que habia recibido una carta particular del abogado de Talma Don Jori Maria Comrado ofreciendole al Ayuntamiento como Abogado Asesor por las consultas de carácter juridico por la cuota de veinte cincuenta pesetas anuales.

Por tanto diciendo el Señor Presidente que en el presupuesto aprobado para el próximo año, no figura cantidad suficiente para atender a este servicio conforme solicita el citado Señor, pues desde que el cuerpo la Realidad no recuerda hayan tenido que efectuar gastos por este concepto.

Presentado suficientemente este asunto y pasado a votación se acordó por unanimidad.

Agradeciendo al Señor Comrado la propuesta formada, pero que no figurando en el presupuesto aprobado para 1933 cantidad suficiente para atender a la cuota fijada, esta Corporación no puede aceptar la referida propuesta.

Despues habiendo oido el asunto de que trata, y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestación como nadie contestara, se dio la sesión por terminada levantandose de ella la correspondiente acta, de todo lo cual y en la hora veintidos certifico.

Faime Nadal

Jorge Moner

Miguel Boucein

Antonio Ferrer

Miguel Lladri

Miguel Llongueras

Arnoldo Costa

Jorge Berello

Barcelome Verger Serra Luis

En la villa de Habi a veinte y uno de Noviembre de mil novecientos treinta y dos a la hora veinte y una designada y publicada regularmente se reunieron en esta casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galves, y abierto el acto presente Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día, verificándose como sigue

1.ª Correspondencia y disposiciones oficiales

Se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Como tambien se la dió a una comunicacion del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo reclamando el expediente relativo al acuerdo del Ayuntamiento sobre la demolicion de lo edificado por Don Juan Vila Pavia en terrenos de dominio publico. El Ayuntamiento se dió por entendido.

2.ª Dictámenes de la Comision de obras.

Previo informe de la Comision de obras, se concedió permiso a Maria Fontana Arson para efectuar obras en la casa de su propiedad lindante con el Callejon del Cos, debiendose ajustar al plano de dicho callejon.

3.ª Cuentas y facturas.

Se acordó se deje sobre la mesa ocho dias para su estudio una cuenta presentada por Don Bernabé Linares, de los gastos de la fonder de Esperanza Valls.

Se aprobó el pago de los utilidades de los empleados del 1.º y 2.º trimestres de este año importante pto. 300.00.

4.ª Gestancias para obras.

Se acordó que para a informe de la Comision de Obras una instancia presentada por la vecina de esta villa Juana



Aua Bonius Bonius, solicitando permiso para efectuar obras de reparacion en la casa de su propiedad sita en la calle de la Cruz num. 61.

5.º Ruegos y preguntas.

El Concejál Señor Puella propuso que se requiera al agente ejecutivo, para que entregue al Ayuntamiento la cantidad recaudada dando cuenta además de los recibos prudentes que tenga en su poder. El Ayuntamiento así lo acordó.

A propuesta del mismo Concejál Señor Puella se acordó por unanimidad que, sucesivamente se de cuenta al Ayuntamiento de los rétos en que han trabajado los empleados de obras del Municipio.

En no habiendo mas asuntos de que tratar, preguntado por el Señor presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion como nadie contestara se dió la sesion por terminada levantandose la correspondiente acta de todo lo cual, en la hora veinte y dos certifico.

Jaime Nadal

Miguel Bonius

Miguel Labra

Antonio Blazquez

Gabriel Soriel Zorkez

Antonio Coste

Miguel Langart

George Jereha

Bartolomé Venger Serra bis

Señores asistentes
Alcalde - Presidente
D. Jaime Nadal

En la villa de Ulubi a veinte y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y dos, a la hora veinte y una designada y publicada reglamentariamente, se reunieron en esta Casa conisto.

Benito Alcalde
D. Miguel Román
Concejales.
D. Antonio Rami
D. Miguel Galbri.
D. Gabriel Borrás.
D. Arnaldo Castell.
D. Miguel Gompart
D. Jorge Puells.

ria! los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pu-
no, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la presidencia del
Señor Alcalde Don Jacinto Nadal Galus, y abierto el acto por este
Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la au-
tina que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos compreu-
didos en el orden del día, verificandose como sigue.

1.ª Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dió lectura a la correspondencia y disposiciones pu-
blicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la
última sesión ordinaria. Y el Ayuntamiento acordó su
cumplimiento.

2.ª Asuntos de sobre la mesa.

Se acordó que se deje por ocho días mas, la cuenta
presentada por Bernabé Sena.

3.ª Pliego de condiciones para las subastas de los ar-
bitrios para 1933.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para las su-
bastas de los arbitrios para 1933, Plaza, Viño, alcohol, y
Corral Común, Feno de cordos y Matadero y que se anuncie
en el Boletín oficial el día en que deban realizarse las
subastas.

4.ª Ruegos y preguntas.

A propuesta del Señor Presidente, se acordó que pase
a informe de la Jefatura de Obras Públicas una instancia
presentada por Andrés Alomas Alomas.

Igualmente se acordó que pase a informe de la Co-
mision de Obras otra instancia presentada por Miguel Ge-
labert Puells.

Seguidamente dicho Señor Presidente dió cuenta a
la Corporacion de que la Junta del Departamento general
de utilidades habia entregado debidamente confeccionado
el Repartimiento de 1934 para que una vez aceptado
por la Corporacion se proceda a su cobro. Y el Ayun.



Taniento acordó por unanimidad aceptar el referido Repartimien-
to, pero que no se proceda a su ejecución hasta que se hayan
hecho efectivos los recibos pendientes de años anteriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y preguntado por el de-
rro Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como
nada contestara se dio la sesion por terminada levantandose la
correspondiente acta, de todo lo cual y por la leora venientes
certificas.

Jaime Nadal

Miguel Borrini

Jorge Alomar

Miguel Gubern Antonio Ferris

Arnaldo Castell

Miguel Longant

Jorge Berello

Gabriel Borrini

Bartolomei Verger Serra Priu

Señores asistentes.

- Aldede - Presidente
- D. Jaime Nadal
- Receintes Aldede
- D. Miguel Borrini
- D. Jorge Alomar
- Concejales
- D. Antonio Ferris
- D. Miguel Gubern
- D. Gabriel Borrini
- D. Arnaldo Castell

En la villa de Sabadell a los dos dias del mes de Diciembre de
mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas y treinta
minutos, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesion extraor-
dinaria de segunda convocatoria, por la que habian sido le-
galmente convocados, los Señores que forman este Ayuntamiento
al margen relacionados al objeto de discutir y en su caso
aprobar un suplemento de credito a algunos capitulos y
particulos del vigente presupuesto ordinario, votado por esta
Corporacion el dia dos de Noviembre ultimo, en la forma
que previene el Decreto de quince de Julio de 1920, delarado
vigente por el de 25 de Enero del corriente año, pues en la

11

D. Miguel Rompant
D. Jorge Peullé.

sesión extraordinaria convocada en legal forma para el día treinta de Noviembre último a las siete y media de la tarde, no asistió el número que exige el Estatuto municipal para tomar acuerdos.

Presidiendo el acto el Señor Alcalde Don Jacinto Nadal Galvis se dió principio a la sesión con lectura de las papeleras de convocatoria.

Leída la lectura del expediente al efecto tramitado, vertió el informe de intersección y discurrió supliamente cada uno de los extremos que comprende, sus objetos y fines y encontraudolo conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 11 del vigente Reglamento de Hacienda municipal mediante la cantidad de ocho mil ciento quince pesetas, cuarenta y dos centimos resultante, deducidos diez y siete puntos novelerita y nueve centimos, que fueren objeto de otra habilitación ulterior.

Se acordó por los votos de los Señores, Alcalde, Borrero, Romanos, Racuis, Alebas, Borrero, Castell y Rompant, contra el del Señor Peullé aprobar el referido suplemento de crédito en la forma siguiente.

Capítulo 1.º - Obligaciones generales. - Artículo 7.º - Empréstito utilidades personales	100'00
Capítulo 2.º - Representación municipal. - Artículo 1.º - Sueldos y gastos a Comisionados para asuntos municipales	150'00
Capítulo 4.º - Policía urbana y Rural. - Artículo 1.º - Adquisición material eléctrico	450'00
Capítulo 6.º - Personal y material de oficinas. - Artículo 1.º - Material y modulación para la Aportación	308'00
Capítulo 7.º - Salubridad e Higiene. - Artículo 5.º de construcción de establecimientos públicos y particulares y material sanitario	150'00
Capítulo 8.º - Asistencia social. - Artículo 3.º A-	



100.00

queros sociales a la vigia
Dno siendo otro el objeto de la convocatoria, se dio la se-
sion por terminada levantandose la correspondiente acta
de todo lo que y por las veinte y una go el secretario certifica.

Faime Nadal

Miguel Bonnin

Jorge Alomar

Miguel Labris Antonio Lopez

Arnaldo Cortes Miguel Longant

Jorge Benafé Gabriel Corvett

Bartolomei Verger Serra hris

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Faime Nadal

Señores Alcaldes

D. Miguel Bonnin

D. Jorge Alomar

Concejales

D. Antonio Ravasi

D. Arnaldo Cortes

D. Miguel Longant

D. Jorge Benafé

En la villa de Llíbia a cinco de diciembre de mil novecientos trece-
ta y dos a la hora veinte y una designada y publicada reglamentaria-
mente se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales
que forman el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordi-
naria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Faime Nadal
Abaluis, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión
mediante lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Leída lectura al acta de la sesión extraordinaria habida el día
dos del corriente por unanimidad fueron ratificados los acuerdos
adoptados en la misma.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos
en el orden del día verificandose como sigue.

1.ª Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas
en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión

ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

2.^o Dictámenes de la Comisión de Obras.

3.^o Cuentas y facturas.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos.

A V. Bost Matamala por un termo-latte desarmado y cubeta, cristal y una cinta metálica metálica pts. 26'25.

A Juan Guaym. Recius, por impresos y material para las oficinas municipales pts. 404'50

A Emanuel Mir, por idem. id. pts. 56'80

4.^o Ruegos y peticiones.

A propuesta del Secretario interventor se acordó por unanimidad la distribución de fondos para el presente mes, en una doceava parte de cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Seguidamente el propio Secretario manifestó a la Corporación que con arreglo a lo que preceptúa el número 11 del artículo 63 del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924.

tiene que advertir que la recaudación de los impuestos municipales está difícilmente atendida, pues son muy pocos los impuestos que se recauden en el período que corresponde, no obstante que desde hace mucho tiempo el Departamento general de utilidades viene recaudando durante el año siguiente al que se refiere y que en últimos del primer trimestre de este año se puso al cobro el Departamento general de utilidades de 1930.

Por último dijo que a fin de normalizar la recaudación es necesario que durante un mismo año se recaude los Departamentos de dos ejercicios.

En la sesión ordinaria anterior el Ayuntamiento subió de la Junta, el Departamento confeccionado para 1931, y a pesar de haber sido aceptado por la Corporación no ha empezado su recaudación; hizo ver la necesidad de que se ponga al cobro y de que se empiecen los trabajos para la confección del relativo a 1932, pues la buena marcha del municipio de-

Advertencia del Secretario sobre la gestión económica del Ayuntamiento



puede en gran parte de que los ingresos se efectúen en el período que corresponde.

Placenta advertencia para eludir la responsabilidad que pueden caberle por no mandaron los impuestos a su debido tiempo.

El Concejál Señor Castell propuso que se comunicara al Agenti ejecutivo que antes de fin de año de cuenta al Ayuntamiento de los recibos pendientes relativos al año 1928 y 29.

A propuesta del Concejál Señor Rauris, en vista de las manifestaciones del Señor Secretario, se acordó por los votos de los Señores Alcalde, Domin, Alomar, y el del proponente en contra del de los Señores Castell, Homport y Puells que se proceda a la creación del Repartimiento general de utilidades para 1931.

Tendrán su voto en contra proponentes que antes de proceder al cobro del Repartimiento de 1931, debe haberse efectuado el de 1930.

Se acordó por unanimidad prorrogar en treinta minutos la sesión.

Por los votos de los Señores Alcalde, Domin, Alomar y Rauris en contra de los Señores Castell, Homport y Puells se acordó que se encargue la confección del Plano para la construcción de la Escuela graduada de niños de 4 grados.

Por los votos de los Señores Alcalde, Domin, Alomar, Rauris, Castell, Homport en contra del del Señor Puells ^{y acuerdo} que se encargue al Arquitecto que confeccionó los Planos, que valore las fincas comprendidas entre la calle de Tragueros y San Felis, y las de la Plaza del Algibe, que adquiriendo aumento de valor con la reforma, como también el valor de los perjuicios que se ocasionen.

A propuesta del Concejál Señor Castell se acordó que se notifique a la Jefatura de Obras Públicas, que es la Carretera del Estado que desde Asta conduce a Guba, en la entrada de la población existen varias balsas de agua.

A propuesta del Señor Alcalde se nombra a Don Jorge Alomar para que en representación del Ayuntamiento asista a la reunión de Alcaldes que ha de celebrarse en la Diputación Provincial el día seis del corriente para tratar del Estatuto autonómico de Balnearios.



Como habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion como nadie contestara se dio la sesion por terminada levantandose la presente acta de todo lo que y es las veinte y dos y treinta minutos certifico como tambien lo acordado se acordó entre líneas veinte y una y veinte y dos paginas autentico vale.

Jaime Nadal

Miguel Borrás


Jorge Alomar

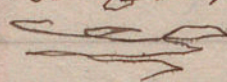


Antonio Raus

Miguel Lluch

Gabriel Borrás





Arnaldo Cortell

Miguel Lluch

Jorge Berells

Bartolomé Verger Serra

- Señores asistentes
 Alcalde - Presidente
 D. Jaime Nadal
 Vecinos Alcaldes
 D. Miguel Borrás
 D. Jorge Alomar
 Concejales
 D. Antonio Raus
 D. Miguel Lluch
 D. Gabriel Borrás
 D. Arnaldo Cortell
 D. Miguel Alompa

Con la villa de Gubi a los doce dias, catorce dias del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y dos siendo las veinte y una horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesion ordinaria de segunda convocatoria, los señores Concejales que componen el Ayuntamiento pleno al margen relacionado, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galves y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del dia, verificandose como sigue:

1. Correspondencia y disposiciones oficiales.

D. Jorge Puella



55

Se dio lectura a las disposiciones insertas en el Boletín oficial de esta provincia desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Con relación a la Ley de 29 de Noviembre relativa a la apertura de otro período de tiempo para declarar la renta que perciben los propietarios de fincas que se hallen deficiente y gravadas se acordó se notifique al vecindario mediante pregón.

Leída lectura a una comunicación de la Alcaldía de María de la Salud reiterando de esta Alcaldía la reunión de los recibos del Repartimiento de utilidades de 1970 de los vecinos de aquella villa territorialmente su este término municipal a fin de que un empleado de la Alcaldía proceda a su cobro, evitando así molestias al vecindario, se acordó por unanimidad la reunión de los mencionados recibos.

2.º Citaciones de la Comisión de obras.

3.º Cuentas y facturas.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos.

A la Compañía Gas y Electricidad S.A. por el fluido para el alumbrado público del mes de Noviembre pto. 112'20

A la misma por la fuerza motriz para el pozo público del mismo mes 34'65

A la misma por el plazo del mes de Noviembre para amorrijación de la red para el alumbrado público 100'00

Al farmacéutico titular de este Ayuntamiento Don Celestino Alomas Vaurell por los medicamentos suministrados a los grupos de este municipio durante el presente año 249'10

A Don Bartolomé Borrero, carpintero por trabajos y materiales para la Escuela de niñas de esta villa suministrados durante el presente año 14'50

Al mismo por veinte bancos suministrados durante el año 1971 para la escuela graduada de niñas 1187'00

Al mismo por leña para la calefacción de las oficinas municipales suministradas durante el presente ejercicio 95'00

A Don Demarado Puella Amiguel encargado de la banda

de sujeción por anticipos y gastos de la misma 122.50

A don Guillermo Berzas por jornales y materiales por el arreglo del matadero público rebajados durante este año 197.70

Al mismo por trabajos y materiales invertidos en el arreglo y reparación de la Escuela de niños durante este año 17.40

Al Tribunal de Contaduría de niños de Palma de Mallorca por costas causadas en el reformatorio Escuela de Nazaret por menores naturales de Gubi de los meses de Diciembre del año anterior a Noviembre del corriente ascenso inclusive 91.50

A continuación se dio cuenta de una relación presentada por el Agente ejecutivo de este Ayuntamiento D. Jaime Molas de los recibos pendientes de cobro de los años 28 y 29 de la que se deduce que dicho agente ha recaudado la cantidad de 409.57. El Ayuntamiento acordó que se ingrese esta cantidad en los Arcos municipales.

H. Puntos y preguntas.

A continuación el Señor Alcalde manifestó que por la Administración de Rentas Públicas de esta provincia se habían remitido, debidamente aprobados los padrones de la patente nacional de automóviles y la matrícula industrial de esta villa para el año 1923. El Ayuntamiento se dio por entendido.

A propuesta del propio Señor Alcalde se acordó por unanimidad que para las fiestas de Navidad se satisfagan a los empleados municipales los sueldos del 4.º trimestre de este año, así como también las gratificaciones, alquileres etc. que tenga pendientes el Ayuntamiento.

Seguidamente el Señor Secretario, en uso de la palabra, manifestó: que en virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Administración Local de fecha 3 del corriente, remitiendo datos a los Ayuntamientos, ha tenido que examinar los libros de los actos de las sesiones celebradas por la Corporación desde el año 1924.

Observaciones del Sr. Secretario sobre deficiencias halladas en la Secretaría



Del examen practicado no podido observar que a pesar de lo dispuesto en el vigente Estatuto y Reglamento de Hacienda Municipal no han sido aprobadas provisionalmente las cuentas de los años 1927, 1928. Las de este último año fueron fijadas en sesión de 6 de Junio de 1924, acordándose su reproducción al público a efecto de reclamación, sin que posteriormente aplace la aprobación provisional de las mismas.

Además, según lo preceptuado por el artículo 578 del Estatuto en relación con el 128 del Reglamento de Hacienda Municipal, al constituirse un nuevo Ayuntamiento debe aprobar definitivamente las cuentas de los años anteriores pendientes de este quinto.

Con el acta de la sesión celebrada por la Corporación Municipal el día 20 de Noviembre de 1924 consta que fueron aprobadas de una manera definitiva las cuentas de 1923 - 24 por lo tanto este Ayuntamiento debía aprobar todas las cuentas desde 1924 - 25, inclusive.

El artículo 6.º del Reglamento de funcionarios municipales vigente determina que dentro de los cuatro meses siguientes a un ejercicio el Secretario de la Corporación viene obligado a presentar a la misma una Memoria en que se da a conocer la gestión municipal en el año anterior.

Según se desprende de la lectura del acta de la sesión celebrada el día 2 de Noviembre de 1925 se presentó por la Secretaría la Memoria de referencia relativa a 1924 - 25, acordándose su aprobación y la reunión de un ejemplar certificado al Ministerio de la Gobernación y otro a la Diputación provincial. Heo de advertir, por tanto al Señor Secretario que el original de dicha memoria no ha podido ser hallado en las oficinas municipales.

Con los años sucesivos ha dejado de cumplirse este quinto. Además, que sin perjuicio de revisar los libros de actas con más detención, a fin de cerciorarse de las anomalías suscitadas, lo ponia en conocimiento de la Corporación para que adoptara las medidas que estimara convenientes.

Seguidamente hizo ver a la Corporación la necesidad de organizar el archivo del Ayuntamiento para que la labor de la Secretaría resulte eficaz y fructífera, porque en la forma actual no pu-



diendose encontrar los antecedentes que forzadamente deben obrar en todos los oficios municipales, lo trabajo que respectan en consecuencia de la solidez que debe tener todo documento oficial.

En vista de las manifestaciones del Señor Decentario el Señor Alcalde dijo que si alguna deficiencia ha podido observarse en los asuntos municipales no debe atribuirse a mala fe de los Señores que forman la Corporación, pues todos ellos han demostrado siempre en el cumplimiento de su cargo; por lo tanto propone que por la Secretaría se averigüe con exactitud si están pendientes o no los requisitos a que ha aludido el Señor Decentario y en caso afirmativo que se estudie la forma de arreglarlo lo mas pronto posible. El Ayuntamiento así lo acordó.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar y presuntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion como nadie contraria se dio la sesion por terminada levantandose la correspondiente acta que de todo lo cual y sus resultados certifique.

Jaime Nadal

George Momar

Miguel Borrero

Antonio Rojas

Gabriel Torres

Miguel Longuet

Francisco Castell

George Berello

Bartholomé Verger Serra. Bro

Señores asistentes
Alcalde. Presidente
D. Jaime Nadal
Señores Alcaldes
D. Miguel Borrero

En la villa de Huelva a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y dos a la hora veinte y una designada y publicada regularmente, se reunió en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la presidencia del Señor Alcalde



D. Jorge Alomar
Concejal

D. Antonio Raus

D. Gabriel Borrús

D. Arnaldo Castell

D. Miguel Homport

D. Jorge Perelló

Don Jaime Nadal Galvis, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día, verificándose como sigue.

1.ª Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

2.ª Dictámenes de la Comisión de obras.

Previo informe de la Comisión de obras se concedieron los siguientes permisos:

A D. Sebastián Galvis Castell, para construir una acera, frente a sus casas no 6 y 6 de la calle Alomar.

A D. Juan Nadal Plaas para ensanchar el portal de la casa propiedad de D. Ramón Perelló, sita en la calle de San Felip no. 140.

A D. Miguel Gelabert Perelló para efectuar reformas en la fachada de la casa no 4 de la calle de Santa Margarita.

A D. Juan Alomar Mues para ensanchar el portal de la casa de la calle de San Felip no. 24.

A D. Juan Ana Borrús Borrús para abrir un portal en la casa no 61 de la calle de la Cruz.

3.ª Cuentas y facturas.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos.

A D. Leocadio Martorell Poge, por trabajos y materiales para las Escuelas racionales de esta villa	pts. 11'90
Al mismo por trabajos y materiales para obras públicas	9'35
Al mismo por materiales para el Cementerio	8'25
Al mismo por trabajos y materiales para el pozo público	3'70
A D. Bartolomé Poge, por material eléctrico para el alumbrado público.	13'40
Al mismo por el fluido eléctrico para las escuelas para niñas nocturnas	36'00
A D. José Coll Socas por materiales para obras públicas	25'25

A D. Miguel Puella Cledora por trabajos de escribiente encargado,
en las oficinas municipales durante el trimestre de
este año 120'00

A Juan Ramió encargado de las obras de reparación y
conservación de caminos por jornales y materiales según ce-
laciones 412'20

Por gastos de viajes a Palma, realizados por los asuntos
que se dirán a continuación.

A D. Jacine Nadal Galvis dos viajes, uno para tratar del asunto
Edificios escolares y el otro para planes relativos a reformas inte-
riores de la población 24'00

A D. Miguel Borrás, un viaje para asuntos escolares 12'00

A D. Jorge Alomar un viaje para asistir como delegado de
este Ayuntamiento a una reunión para tratar del Estatuto
autonómico de Baleares 12'00

A D. Rafael Plaues dos viajes para asuntos estadísticos 24'00

A D. Bartolomé Kenger Sena de viajes para asuntos, escuelas,
presepuestos, y contribuciones 48'00

A D. Rafael Plaues, por anticipos para gastos a los Ayuntamien-
tos integrados en jubilaciones 30'80

A la Administración del periódico el Día la remuneración del
4.º trimestre de este año 6'00

A D. Rafael Plaues, por anticipos para emensos de Palma 12'50

Al mismo por anticipos para sellos, timbres y sellos de correo 192'80

A.º Ouzo y frenguets.

A propuesta del Señor Alcalde, se acordó por unanimidad diri-
girse a la Compañía Gas y Electricidad en suplica de que se
conceda a este Ayuntamiento la facultad de pagar las facturas por
trimestres vencidos.

A continuación el propio Señor Alcalde expuso la necesidad
de que se confeccione la lista de pobres de solemnidad para el año
1933. El Ayuntamiento acordó por unanimidad de que este
asunto se deje 8 días para su estudio.

Seguidamente el Señor Presidente dijo: que al entregarse



al agente ejecutivo los recibos pendientes del Repartimiento general de utilidades de 1928, 1929 e inquilinato de 1929 se habian retirado aquellos que al parecer debian ser fallidos. Posteriormente se consultó a la Secretaría si figuraban incluidos en las listas cobratorias de rústica, urbana e industrial y como contestara negativamente procede que la Corporación les declare como ingresos fallidos. Añadió que algunos contribuyentes aparecen duplicados en las listas cobratorias del Repartimiento de utilidades de 1928 y por lo tanto tambien deben considerarse como partida fallida. Examinada por todos los Señores Concejales la relación presentada se acordó por unanimidad declarar partidas fallidas a los siguientes contribuyentes.

Fallidos

Repartimiento de 1928

Juan Manuel Peullo, por aparecer duplicado	4'12
Antonia Placer Toros, por id id	10'20
Antonia Raus Raus por id id	2'05

Repartimiento de 1929

Gregorio Borrás Peullo, por rendir en el Manicomio	1'60
Juan Campaer Celada por rendir en Buenos Aires	6'40
Rafael Borrás Peullo, por pro de soltería	4'80
Rafael Homped Celada por rendir en Palua	6'40
Miguel Domingo Tortega, por pagarlo su hijo	16'03
Antonia Raus Raus, por aparecer duplicada	1'98

Inquilinato de 1929

José Fernández Peullo, por rendir en Mars	2'50
Yacine Peullo Salom, por rendir en Linceo	2'08
Bartolomé Terri Raus, por rendir en Buenos Aires	6'24
Gregorio Borrás Peullo, por rendir en el Manicomio	4'50
Juan Borrás Capri por rendir en Folleusa	9'17

Seguidamente en vista de las alegaciones de los interesados y considerandolas fundamentadas se acordó por unanimidad rebajar las cuotas de los individuos que a continuación se relacionan en los conceptos y cuotas siguientes.

Podaje de 1929

Alfonso Ravis Puella una bicicleta que no tenía 3'00
 George Coll Ravis un canotón que no tenía 15'00

Rodaje de 1920

Juan Ravis Puella una bicicleta que no tenía 3'00
 Onofre Vera Ravis una bicicleta que no tenía 3'00
 Grabel Fiol Mayol un cano pequeño que id. 5'00

Rodaje de 1921

Jacint Gromport Mateu un carro grande por costumbre de
 correr en el Cor de Son Borries 10'00

Sauniau Cardell Gromport un cano grande que no tenía 10'00

Juan Alomar Cladera un canotón que no tenía 15'00

Juan Ravis Puella una bicicleta que no tenía 3'00

Juan Puella Nadal un canotón que lo paga su padre 15'00

Gabriel Frontera Bardes un carro, un canotón que lo pagan sus
 hijos 25'00

Antonio Alomar Cladera un canotón que no tenía 15'00

Prestación de 1921

Jacint Gromport Mateu una prestación por el Cor Son Borries 5'00

Antonia Ravis Ravis una prestación que no tenía 5'00

Grabel Fiol Mayol dos prestaciones del Cor Son Borries 10'00

Prestación de 1922

Jacint Gromport Mateu una prestación id id 5'00

Nadal Puella Puella una prestación que no le pertenece 5'00

Antonia Ravis Puella una prestación que no tenía 5'00

Rodaje de 1922

Rafael Bertand Fugades un carro grande por pagarle en Guca 10'00

Jacint Gromport Mateu un carro grande por correr en el Cor 10'00

Juan Puella Puella un canotón que no lo tiene 15'00

Jerónimo Gelabert Oliver un canotón que no tiene 15'00

Grabel Alomar Ravis una bicicleta que no tiene 3'00

A continuación se da lectura a un certificado expedido por
 la Decantaria de Muro por el que se acredita que Esteban Florit Alom
 nos figura como vecino en el Padrón de habitantes de dicha vi-
 sta. El Señor Alcalde manifestó que dicho Señor Florit le ha-



ha manifestado que como acredita con la certificación lida no le
corresponde satisfacer los impuestos en Hubi.

Resuelto este asunto por los Señores Concejales en acuerdo por unanimidad rebajas su cuenta en las cantidades siguientes.

Del impuesto de Rodaje de 1929. pto.	25'00
Prestación personal del mismo año	5'00
Utilidades del mismo	4'00

Quedando así reducida su cuenta en cinco pesetas por el concepto de Bugueñinato de este año.

En no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestación como medio contestación se dió la sesión por terminada levantándose la correspondiente acta, de todo lo cual se los visitados certifico.

Jaime Nadal
George Alomar

Miguel Bonnis

Bartolomé Verger

Miguel Llobri

Gabriel Sorrens

Antonio Castell

Miguel Llongueras

George Carilla

Bartolomé Verger Serra bis

Señores asistentes
Rescuerdos Alcaldes
D. Miguel Bonnis
D. George Alomar
(Concejales).

En la villa de Hubi a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y dos a la hora veinte y una designada y publicada legalmente en esta Casa Consistorial por Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, el objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del

D. Miguel Flabris
 D. Antonio Rauris
 D. Gabriel Borrin
 D. Arnaldo Castell
 D. Miguel Hompart
 D. Jorge Puells

Señor Decente Alcalde primer Don Miguel Borrin Pina,
 y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesión con la
 lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos
 en el orden del día, verificándose como sigue.

1.ª Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dió lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales pu-
 blicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última
 sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó en unánime.

Se acordó por unanimidad no haber inconveniente en que el
 mozo Pedro Mas Vauell natural de Maia de la Salud y vecino de
 esta sea continuado en el alistamiento de aquella villa.

Asimismo se acordó que el mozo Juan Borrin Rauris, hijo
 de Juan y de Barbara natural de esta villa sea continuado en el
 alistamiento de Palencia.

Igualmente se acordó que el mozo Antonio Adonís Valerius
 hijo de Antonio y de Francisca y Jorge Gall Rauris de Jorge
 y Margarita naturales de Habi, sea continuado en el ali-
 stamiento de la ciudad de Palencia.

2.ª Cuentas y facturas.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos.

Al doctor de Lema por un estudio conteniendo 25 doris de
 vacuna de Beacera 8'00

A la Tesorería de Hacienda por el impuesto del 1.20%
 sobre pagos del tercer trimestre del corriente año 11'97

A la Administración del Boletín Oficial anuncios suber-
 tes de varios arbitrios 13'20

A la misma por el anuncio del dembo de la casa no. 2
 de la Playa Mayor, para la subasta de los materiales procedentes
 del mismo 8'25

Al apoderado de este Ayuntamiento en Palencia D. Domin-
 go Quintanilla el haber del corriente año 150'00

3.ª Ruegos y preguntas

A propuesta del Consejo Señor Rauris, se acordó por una.



unidades que se notifique al Ayuntamiento de Lluvia y Esteban Florit Puella satisfacen los impuestos en aquella población y la fecha en que fue declarado vecino.

Tallado

La propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad de la corporación fallida la cuota de cuatro pesetas que por el concepto del Ayuntamiento de utilidades de 1920 fue asignada a Lucas Colada Pujados por ser poseedor de solvencia y la de siete pesetas que tiene asignada por un perro y una prestación personal de este año.

Se acordó por unanimidad confeccionar la lista de perros para 1923 en la siguiente forma.

Gabriel Puella Coladera	Pueca
Caloma Torcuato Puella	Colomitas
Antonía Ana Puella Pláida	Colatoma
Germán Francisco	Monjas
Lucas Coladera Pujados	Melis
Nadal Miguel Patamos	Barrio
Rafael Borrás Puella	Virato
Frauncisco Ana Oliver Borrás	
Celaluis Guardiola Alamos	Cordoba
José Puella Plaus	Gras
Juan Feragut Borrás	Terragut
Antonio Plaus Puella	Burgut

Y no habiendo más asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como nada contestara se dio la sesión por terminada, levantándose la correspondiente acta de todo lo cual y sus los veinte y dos certifica.

Juan Nadal

Jorge Alomar

Miguel Bouma

Antonio Riera

Miguel Florit

Gabriel Torres

Amado Cortes Miguel Longrat
Juan Fornes Jorge Beretta

Bartolomé Yerger Serra Luis

Señores asistentes.

Alcalde-Prudente

D. Jaime Nadal

Requerido Alcalde

D. Miguel Borrás

D. Jorge Alomas

Concejales.

D. Antonio Raus

D. Miguel Habas

D. Gabriel Borrás

D. Arcadio Castell

D. Juan Borrás

D. Miguel Longrat

D. Jorge Peullé

En la villa de Hubi' a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y tres, a la hora veinte y una designada, publicada reglamentariamente se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galvis, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día, verificándose como sigue:

1.ª Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Seguidamente se acordó que se notifique al vecindario mediante pregón la circular no 3314 número cuil B. O. no. 10209 relativa a ferias y mercado de ganado porcino.

Previo informe de la Jefatura de obras públicas se concedió permiso a D. Pedro Tena Plaas y Andrés Alomas Alomas para efectuar obras en fincas lindantes con la "Cantera".

A continuación el Ayuntamiento dió lectura a los actas de las subastas verificadas el día 29 y 30 de diciembre último de los que fue adjudicatario Don Miguel Peullé Peullé, excepto la de Canal Común que había quedado sinista. Del Ayuntamiento acordó darse por entendido de las adjudicaciones efectua-



das y que se encargue de la recaudación de los derechos del Corral
Comun el Oficio de Ache don Demarciano Puella Oliver dando cuen-
ta al Ayuntamiento de los ingresos que efectue por este concepto.

2.^o Cuentas y facturas.

Se aprobó el pago de dos piedras o rotulos para el Cementerio mu-
nicipal a don Lorenzo Ronello que importan pesetas 26.00

3.^o Ruegos y peticiones.

A propuesta del Concejales don Puella se acordó por unani-
midad que se conceda un plazo de quince días al Jefe ejecutivo
don Jaime Alomar para que recaude los recibos que tenga a
pendientes de impuestos de este Municipio de los años 1928, 29
y que transcurrido este plazo liquide con el Ayuntamiento.

Equivalente se acordó por unanimidad que con cargo al vigente
presupuesto ordinario de gastos este Ayuntamiento contribuya a la
colocación del bordillo de la calle Nuevas, sufragando los gastos de coloca-
ción y prote de dicho bordillo.

El Señor Alcalde manifestó que había recibido un avance de pre-
supuesto de las mejoras que han de efectuarse en las calles letras A. E.
D. y Plaza de la Iglesia y de la Plaza de los Algibes de San Juan ma-
nifestando que quedaban a disposición de los Señores que desearan exa-
minarlo. El Ayuntamiento se dio por enterado.

Como habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el
Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestación como
nada contestara se dio la sesión por terminada levantandose la corres-
pondiente acta, de todo lo cual se las remitidos certidico.

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Miguel Llavori

Miguel Puella

Antonio Alomar

Gabriel Borrero

Don D. Castes Michel Hoareux
Juan Gorreu
George Perels
Bartolomé Verger Serra

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 D. Jaime Nadal
 Vicariente Alcalde
 D. Miguel Bonin
 D. Jorge Alomar
 Concejales
 D. Antonio Rausis
 D. Miguel Habris
 D. Gabriel Borrús
 D. Arnaldo Castell
 D. Miguel Gompard
 D. Juan Borrús
 D. Jorge Peulló

En la villa de Huesca a once de Enero de mil novecientos tres.
 a las tres y tres a la hora veinte y una designada y publicada reglamen-
 tariamente se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Con-
 cejales que forman el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar re-
 nión ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia
 del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galus, y abierto el acto
 presente Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta
 de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendi-
 dos en la papelita de convocatoria verificándose como sigue.

1.ª Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dió lectura a la correspondencia habida y disposi-
 ciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia
 desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su
 cumplimiento.

2.ª Cuentas y facturas.

A continuación se aprobaron lo siguientes pagos.

A la Compañía Gas y Electricidad para amortización de la
 red para el alumbrado público del mes de Diciembre último 100.00

A la misma por la fuerza motriz suministrada para el pe-
 queño público durante dicho mes. 33.15

A la misma por el fluido eléctrico suministrado para el
 alumbrado público en dicho mes. 123.09

A D. Bartolomé Muros Castell se le aprobó el pago ya
 tuado por el premio de cobranza de recaudaciones atrasadas 1.305.05

Al mismo tiempo se aprobó el pago a dicho Señor -
 Muros de 0.35 pto plaza de los expedidos durante el año 1901.



descontandolas del total que debe ingresar por este concepto.

3.ª Bantamias para obras.

4.ª Recargos y proyecciones.

A propuesta del Decretario interventor se acordó la distribución de fondos para el mes corriente en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del siguiente presupuesto ordinario de gastos.

Seguidamente el Señor Alcalde manifestó que el recaudador de los impuestos municipales D. Bartolomé Muñoz Castelló le había informado que no debía continuar desempeñando la recaudación y a este efecto había entregado los recibos y liquidado lo que tenía pendiente. El Honorable Señor Puells preguntó si había presentada la dimisión por escrito y como la providencia le contestara negativamente propuso que se requiriera a dicho Señor Muñoz para que así lo hiciera.

El Honorable Señor Llorca, al Señor Alcalde, dijo preguntó al Señor Alcalde si era necesario el requisito a que había aludido el Honorable Señor Puells, contestándole la providencia que con los cumplidos requisitos el Ayuntamiento podía efectuarse de la misma que expresa más oportunos, en cuanto al nombramiento, etc. El Ayuntamiento acordó que por la Decretaria se estudiara el nombramiento de dicho recaudador y si desempeñara el cargo con carácter interino se da cuenta a esta Corporación en la próxima sesión ordinaria en la que se estudiarán las bases para nombrar el recaudador que haga de merced de, encargados por de pronto de la recaudación el Oficial Mayor de este Ayuntamiento Don Rafael Plaas Puells con los derechos que tenía el recaudador saliente.

Seguidamente el Señor Alcalde manifestó que habían sido satisfechos en treinta de Setiembre los recibos a todos los empleados del Ayuntamiento excepto los haberes del Veterinario titular que por causas ajenas a su voluntad había quedado pendiente. El Ayuntamiento aprobó la forma como se habían efectuado los pagos a dichos empleados y la forma de situar el impuesto de las utilidades a los vecinos.

A propuesta del Honorable Señor Castelló se acordó por unanimidad que se diga para ocho días, un escrito presentado por varios vecinos



Aprobando la forma como se han efectuado los pagos de sueldos a los empleados

lindantes con la calle letra D. del Plano de alineaciones
y rasantes del barrio comprendido entre la calle de San Fe-
lix, Nueva, Carrtera de Atois en el que manifiestan ceder
unos terrenos para la apertura de dicha calle.

Pro habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado
por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna mani-
festacion como nadie contestara se dio la sesión por termi-
nada levantandose la correspondiente acta de todo lo cual
es las vueltas certifijs.

José Nadal

George Alomar

Miguel Pausier

Antonio Flores

Miguel Labri

Gabriel Gorrea

Arnaldo Castell Juan Llovera

Miguel Longrart

Lorenzo Barr

George Bercha

Bartolomé Verger Serra

Señores asistentes
Alcalde- Presidente
D. Josue Nadal
Señores Alcaldes
D. Miguel Fornis
D. George Alomar.
Concejales
D. Antoni Pausier

Con la villa de Hubi a quince de Mayo de mil novecientos trece.
ta y tres, constituido el Ayuntamiento en la Sala Capitular ba-
jo la presidencia del Señor Alcalde Don Josue Nadal Galcer con
la asistencia de los Señores anotados al margen y abierta la se-
sion por el Señor Presidente a las diez horas, de su orden se dio
se dio principio al acto de la formacion del estatamiento, Ma-
llaron sobre la mesa las solicitudes de inscripcion, pracion
municipal del año último, los certificaciones y relaciones re-



- S. Gabriel Borrero
- S. Juan Borrero
- S. Miguel Góngora
- S. Domingo Alomar
- S. José Puella

emitidos por las diferentes autoridades que se detallan en el artículo 103 del Reglamento para el Recuentamiento y Recumplazo del Ejer. cto. después de examinados y cotizados debidamente, oídos los dictámenes y noticias proporcionados por los Señores del mas. que, los vecinos y mozos asistentes al acto, formaron el acta de alistamiento para 1938 que consta de treinta y seis mozos, que fueron declarados a tenor de lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento citado.

Alistamiento

Después de haberse terminado los números de los concurrentes al Recumplazo del corriente año, se da por terminada el acta del alistamiento, acordándose que inmediatamente a proceder a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ocho días, y que se convoque por edictos a todos los mozos interesados, sus padres, tutores o parientes, para que comparezcan al acto de ratificación el próximo domingo de este mes, a las diez horas de la mañana sin perjuicio de la citación personal a los primos, que se hará por papulitos duplicados, por los artículos 110 y 111 del Reglamento. Tengan los Señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Faime Nadal

Borge Alomar

Miguel Borrero

Gabriel Góngora

Antonio Alomar

Miguel Góngora

Juan Borrero

Lorenzo Alomar

Jose Berella

Bartolomé Verger Ferrer

Señores ausentes

Presidente

Excmo Sr. Gobernador civil

D. Juan Maurel.

Alcalde

D. Jaime Nadal.

Señores Alcaldes

D. Miguel Domín

D. Jorge Alomas

Concejales

D. Antonio Rami

D. Miguel Habris

D. Gabriel Borrás

D. Arnaldo Castell

D. Juan Borrás

D. Miguel Glompard

D. Lorenzo Alomas

D. Jorge Recello

Solares

En la villa de Huelva, a los quince días del mes de Enero de mil novecientos treinta y tres siendo las quince horas se reunió en esta Casa Consistorial en sesión extraordinaria, por la que habían sido reglamentariamente convocados los Señores Concejales que forman este Ayuntamiento al margen relacionado, bajo la presidencia del Excmo Sr. Gobernador civil de esta provincia Don Juan Maurel, y abiesto el acto presente Señor se dió principio a la sesión mediante lectura de la papulita de convocación.

Seguidamente el infrante Secretario de orden de la presidencia, dió lectura a los antecedentes que obran en los ofi. cios municipales, relativos a la construcción de edificios escolares, y reformas de algunas plazas y calles, cuya discusión y aprobación constituyó el objeto de la sesión.

Terminada la lectura, la presidencia sucesivo a los Señores Concejales que tomaron con dictamen el asunto relativo a la construcción de la Escuela Graduada de cuatro grados, a cuyo efecto habían sido adquiridos los solares donde deben emplearse.

Prosiguió diciendo que la Corporación debe poner en cauto medio para que una mala fortuna no perjudicase la construcción del Grupo Escolar abudido acordando si fuera preciso a la contratación de un empréstito destinado a cubrir los gastos que ocasionen.

En este acto el Concej. Sr. Glompard presentó el escrito que con la venia de la presidencia fue leído por el infrante Secretario en el que además de protesta de la adquisición de los solares destinados a la construcción del Grupo escolar y dar cuenta de algunas anomalías que dice haber observado según números populares en un compra concertada bajo los siguientes puntos
1.º Propone se abra expediente para que mediante información pública y demás datos que fuerden suministrados, averiguar si es o no verdad que el Sr. Alcalde lleve posta intercedida en el negocio de especulación de la finca del jefe político de la mayoría a la que pertenece aquel, al cual se le ha comprado la casa por



ocho mil pesetas y se ha acordado la adquisición de solares por diez mil, esto no obstante tener que adquirir además las aperturas calles necesarias para llegar a aquellos.



2.º Fue considerado ilegal dicha adquisición de solares en obra consensuada o mejor dicho información pública, para que cualquier vecino pueda presentar al Ayuntamiento por plazo de quince días, proposición del sitio y presupuesto aprobado que la adquisición de solares para poder edificar el proyecto ya formado de Escuela Graduada, en su totalidad, para que el Ayuntamiento pueda resolver después en consecuencia.

3.º Fue mientras se efectue lo propuesto en el precedente reunión se permite por los Concejales que quieran hacerlo, proyecto consensuado de realización de la Escuela Graduada.

Deciendo además que si el Ayuntamiento no acepta su proposición no puede votar la construcción de un edificio en un solar que considere ilegalmente adquirido.

Los Prudencia contentó a dicho Concejales diciendo: Que sentía vivamente lo expuesto por el referido Señor Gompaño y mes tratándose de un Señor Concejales que lleva la representación de la Unión Republicana Federal de esta villa. Si los cargos que hace en el escrito presentado tienen fundamento legal debe denunciarlos por los trámites que correspondan; avisando que en caso el Gobierno civil atenderá suantes denuncias fundadas se formular.

A continuación el Concejales Señor Borrás presentó varias proposiciones relativas a la construcción del Grupo Escuelas y otras reformas interiores de la población que fue leído por el infrascripto Secretario.

En vista de ello el Excmo Señor Presidente manifestó que se convocara nuevamente reunión para tratar de este asunto dándole cuenta después mediante certificación del acuerdo del resultado de la reunión convocando a todos los Señores reunidos que procuraran concarminar toda su labor en beneficio de la cultura de este vecindario.

Después de oír el objeto de la convocatoria, se dió la reunión

Escuela

por terminada levantándose de ella la correspondiente acta que firman los Señores Concejales con el Secretario, de todo lo que en los diez y seis horas certifico, como tambien que el circulado referido de la linea diez y ocho de la pagina anterior vale."

Jaime Nadal

George Alomar

Miguel Borrás

Antonio Rami

Miguel Habris

Gabriel Borrás

Arnaldo Castell

Juan Borrás

Miguel Lamprant

Lorenzo Alomar

George Berelb

Bartolomé Verger Serradell

- Señores asistentes
 Alcalde: Presidente
 D. Jaime Nadal
 Vicepresidente Alcalde
 D. Miguel Borrás
 D. George Alomar
 Concejales
 D. Antonio Rami
 D. Miguel Habris
 D. Gabriel Borrás
 D. Arnaldo Castell
 D. Juan Borrás
 D. Miguel Lamprant
 D. Lorenzo Alomar

En la villa de Huelva, a los diez y ocho dias del mes de Mayo de mil novecientos treinta y tres a la hora veinte y una designada y publicada regularmente en reuniones y reuniones en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde don Jaime Nadal Galvis, y abierto el acto presente Señores se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior ordinaria que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se ratificaron los acuerdos tomados en la sesión ordinaria del día quince del corriente.

A continuación se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en la papelita de convocatoria verificándose como sigue.

1.ª Correspondencia y disposiciones oficiales.

D. Jorge Puella



Seguidamente se dió lectura a las disposiciones vinientas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria acordándose en cumplimiento.

Se dió lectura a una comunicación del vecino de esta villa Don Jorge Puella Lima, relativa a los solares para la construcción de la Escuela Graduada que copiado dió.

Con contentación a un atento escrito de fecha treinta y uno de diciembre último, tengo el honor de manifestar a V. d. que desde que tuve noticias de los acuerdos adoptados por la Corporación, referentes a los solares donde debe emplazarse el grupo escolar, dichos solares de 1384 m.² quedaron a disposición del Ayuntamiento, sin tener nada que objetar referente al justiprecio de 10,000 pts. aceptado por esta Corporación en sesión habida el día 7 de diciembre de 1921, cesando desde esta fecha toda mi intervención en dichos terrenos, que pasaron a ser propiedad del Ayuntamiento conforme manifieste a esta Alcadía. = Huelva 12 de Enero de 1922. = J. Puella. = Señor Alcalde. Presidente del Ayuntamiento de Huelva. El Ayuntamiento se dió por enterado.

2.ª Instancias para obras.

Se acordó que para a informe de la Jefatura de Obras Públicas una instancia presentada por Margarita Puella Cardell, quien solicita autorización para efectuar obras de lindantes con la Cenera que desde Asta conduce a Buea.

Se acordó que para a informe de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento una instancia presentada por el vecino Juan Olives Quintanilla, solicitando autorización para abrir una ventanilla en la casa n.º 29 de la calle del Dorso.

3.ª Cuentas y facturas.

Se aprobaron los siguientes pagos.

A Don Magin Prieto de Buea por suministros a este Ayuntamiento del Puerto, con motivo de la venta del Censo Señor Gobernador.

86'12

Al Colomado Leraín y a Don Pablo Gual de Buea por cigarrillos y puros por idem. id.

26'20

A Juan Rivas Rivas como encargado de las obras públicas de

este municipio por jornales devengados en los caminos de este
termino municipal durante el presente mes pto. 1235.10

Li: Aprobacion Plano Escuela graduada.

El Sr. Alcalde manifestó que como consta en el orden
del día el Ayuntamiento debe discutir y en su caso aprobar el pro-
yecto del Plano de la Escuela Graduada de este Municipio, remi-
tido por el Arquitecto Señor Forteza de Palau, para redactar lue-
go el definitivo con el Presupuesto y memoria que lo justifique,
si obtiene el placet de los Señores que componen la Corporación.

Discutido este asunto por los Señores Concejales y pasado a vota-
cion se acordó por unanimidad aprobar de principio el proyecto
del Plano y Presupuesto de referencia para que sirva de base
al que debe redactarse como definitivo que con la memoria ex-
plicativa se someterá a la aprobacion de esta Corporación mu-
nicipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado si al-
guien quierá hacer alguna manifestacion como nadie contestara
se dió la sesion por terminada levantandose la correspondiente
de todo lo cual es las veinte y dos horas certifico.

Jaime Nadal

Borge Momar

Miguel Bouvier

Antonio Rivas

Miguel Labris Gabriel Torres

Waldo Costa Juan Correas

Alfonso Longart

Gregorio Torres

George Berello

Bartolomeo Vargas Leon Rio



En la villa de Hubi a diez y ocho de Enero de mil novecientos Treinta y tres siendo las veinte y dos horas se reunieron en esta Casa Comunal en sesión extraordinaria, por lo que habían sido regularmente convocados los Señores Concejales que forman este Ayuntamiento al negocio relacionado, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jacinto Nadal Galuis, y abierto el acto por este señor se dió principio a la sesión mediante lectura de la papelita de convocatoria.

El Señor Presidente manifestó que el objeto de la sesión era para estudiar y aprobar en su caso la forma de atender a los gastos que ocasionare la construcción del Grupo escolar de cuatro Secciones y las reformas del interior de la población que este Ayuntamiento tiene acordado.

El Concejales Señor Rompant expresó que estimaba no deberse llevar a efecto las reformas de la Plaza y calles comprendidas en el Plano de urbanización por considerarse excesivo el gasto que representaban, y que se frusca solamente a la construcción del Grupo Escolar. A iguales manifestaciones hicieron los Concejales Señores Castell, Borrús Galuis, Alonzo Cladera, Puella.

Seguidamente el Señor Alcalde dijo: Que en la discusión había observado que los Señores Vocales que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento no compartían la idea de los señores de llevar a efecto todas las obras propuestas. Añadió que hubiera deseado unanimidad en este asunto, pero ya que no ha sido posible propone como solución definitiva que solamente se frusca a la construcción de un grupo escolar dejando por ahora las otras reformas. Y que se atiende a la cantidad que resulte después de deducir las 48.000 00 pto. de la subvención que concede el Estado, y los tres mil que probablemente resultaran como superavit del ejercicio de 1933, mediante un empréstito concertado con alguna entidad bancaria.

Leíentido este asunto y pasado a votación dió el siguiente resultado: A favor de la proposición del Señor Alcalde, seis votos de los señores Borrús, Alonzo Borrús, Borrús, Galuis, Borrús Puella, y el del proponente. En contra de la proposición cinco votos de los se-

Señores anteriores
Alcalde - Presidente

D. Jacinto Nadal
Presidente Alcalde

D. Miguel Borrús

D. Jorge Alonzo
Concejales

D. Antonio Borrús

D. Miguel Galuis

D. Gabriel Borrús

D. Arnaldo Castell

D. Juan Borrús

D. Miguel Rompant

D. Borrujo Alonzo

D. Jorge Puella



Señores Castell, Borrero Galves, Hompart, Alomar Cladera
y Puella.

Los Señores Concejales Castell, Borrero Galves, Hompart,
Alomar Cladera y Puella fundan su voto en contra por entender
que de ningún modo debe recurrirse al empréstito, estiman-
do que sería más conveniente girar un depósito extraordinario
al vecindario para cubrir el déficit que se resulta de la pro-
posición del Señor Alcalde.

La mayoría no considera viable el criterio expuesto por
la minoría por las siguientes razones de sobre los repartos de 1921,
1922, 1923 que ascienden aproximadamente a unas cua-
renta y cinco mil pesetas.

El Secretario manifestó que la proposición del Señor Al-
calde no ha obtenido el quorum que señala el Estatuto muni-
cipal que es el voto a favor de los dos tercios de los Señores Con-
cejales que componen la Corporación y por lo tanto no pue-
de llevarse a efecto el acuerdo.

A propuesta del Concejal Señor Castell se acordó por
unanimidad que si alguna Vocal de este Ayuntamiento en-
contrara una solución viable para proceder a la construcción
de un grupo escolar sin necesidad de recurrir al empréstito
la ponga en conocimiento del Señor Alcalde a fin de que
convoque sesión extraordinaria.

En su virtud sobre el objeto de la convocatoria, se dió la sesión
preterminada levantándose de ella la correspondiente acta que
firmaron los Señores Concejales con miyo el Secretario, de todo lo que
yo no les vierte sus poses certificar.

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Miguel Galves

Miguel Borrero

Antonio Alomar



Gabriel Sorreta

Juan Torner

Arnaldo Castell

Miquel Góngora

Lorenzo Alomar

Jorge Berello

Bartolomé Verges Serra Lris

- Señores asistentes
- Alcalde - Presidente
- D. Jacint Nadal
- Benito Alcalde.
- D. Miquel Bonis
- D. Jorge Alomar
- D. Concejal
- D. Antoni Raus
- D. Miquel Habes
- D. Gabriel Sorreta
- D. Arnaldo Castell
- D. Juan Torner
- D. Miquel Góngora
- D. Lorenzo Alomar
- D. Jorge Puella

En la villa de Lluçanès a veinte y cinco de Enero de mil novecientos treinta y tres a la hora veinte y una designada y publicada regularmente a reuniones en esta Casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con la providencia del Señor Alcalde Don Jacint Nadal Calvo, y abierto el acto por este Señor, se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior ordinaria que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se ratificaron los acuerdos tomados en la extraordinaria del día diez y ocho del presente.

A continuación se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día verificándose como sigue.

1.ª Correspondencia y disposiciones oficiales

Se dió lectura a la correspondencia habida y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

2.ª Plantaciones para obras.

Se acordó que para a informe de la Comisión de Obras una instancia presentada por Miquel Habes Góngora, solicitando alzar uno de metros el techo de la casa número 17 de la calle de Braqueros.

Igualmente se acordó que para a informe de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia dos instancias presentadas por Juan Domènec Gamet y Gabriel Góngora Sabater, solicitando autorización para construir edificios en solars lindantes con la Carrereta del Estado que

desde Asta conduce a Brea.

3.º Cuentas y facturas.

Se acordó satisfacer a José Homport Delabert por un viaje, para llevar el Secretario para asuntos municipales, con su vehículo automotor, la cantidad de pts. a Brea 12.00

4.º Fijación del jornal regulador para las incidencias de quintos

Se acordó fijar en 400 pts. el jornal medio de un bravo en esta localidad, para el presente año, a efectos de las incidencias de quintos.

5.º Ruegos y peticiones.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó por unanimidad dejar para la próxima sesión el asunto relativo a la provisión del cargo de recaudador.

Seguidamente el Concejal Señor Homport, en uso de la palabra manifestó que según rumores se efectuaban edificaciones en el sitio denominado El Coto de Fiel sin sujetarse a la alineación del Plano.

Después de breve discusión se acordó por unanimidad que por la Comisión de obras de este Municipio, se averigüe si las edificaciones de dicho sitio, se ajustan a la alineación señalada en el Plano dando cuenta luego al Ayuntamiento.

Se aprobó por unanimidad el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el cuarto trimestre de 1938, y que se remita copia al Excmo. Señor Gobernador de esta provincia para que ordene su inserción en el Boletín Oficial.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó por unanimidad auxilios hasta dos mil pesetas el crédito para obras públicas, y por de urgencia el arreglo de los caminos vecinales.

El Concejal Señor Castell en nombre de la minoría manifestó que se daba por enterado del escrito presentado en la sesión anterior por Don Jorge Puella Serra, pero manifestó que no estuvo conforme con la adquisición de dichos solares del referido Señor Puella, para la construcción de la Escuela Graduada. Al Ayuntamiento se dio por enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, preguntado por el Señor Presidente si alguien quise hacer alguna manifestación como nadie contestara se dio la sesión por terminada levantándose la correspondiente acta de todo lo cual y sus resultados, certifico.

Jaime Nadal

Jorge Monar

Augusto Bouvier

Miguel Llubiá

Antonio Rojas

Gabriel Corren

Arnaldo Castell

Juan Carreras

Miguel Longrat

Josep Maria

Jorge Berello

Bartolomé Verger Serra, Sr.

En la villa de Hubi a veinte y nueve de Enero de mil novecientos treinta y tres, reunido el Ayuntamiento en sesión pública con asistencia de los Señores diputados al margen, manifestó el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Nadal Galvés, ser el objeto de la sesión ratificar el alistamiento de mozos concurrentes al servicio del presente año, y siendo las diez, hora señalada en el edicto publicado con todas las formalidades de la Ley el día veinte y cuatro del actual, se las cédulas de citación personales el Señor Presidente declaró abierta la sesión, y su orden, el Secretario infrascripto leyó seguidamente en voz alta todo el capítulo 5º del vigente Reglamento, para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, y acto continuo se procedió a la ratificación del

alistamiento de los mojos del recuadro para el año actual, acordando se haga en el mismo las siguientes alteraciones por las causas que a continuación se expresan.

Inclusiones

Rudus Felix Avellá, hijo de Rafael y de Catalina, nacido día 15 de Noviembre del año 1912. Domiciliado en la calle de Ramon Guill no. 10. Por su natural de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires y no figura en el Registro civil; habiendo el mismo voluntario se inscribió.

Exclusiones

Mojos: Borcujo Capella Amegual, que pasa a Maratá.

Mojos. Francisco Capella Rijo, por haber manifestado su hermano suyo que falleció día 28 de Mayo de 1912.

Mojos: Miguel Teres Mastrell, que pasa a Guca.

Mojos. Antonio Puellá Puellá, por haber manifestado su padre que falleció día 8 de Febrero de 1912.

Después de haberse formulado ninguna reclamación, acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de recurrir ante dicha Junta, y la forma en que pueden efectuarse, si no estuvieren conformes con los acuerdos tomados, según previenen los artículos 121 y 122 del referido Reglamento, de 27 de Febrero de 1905.

Jaime Nadal

Miguel Bonini

Jorge Alomar

Gabriel Correa

Juan Correa

Miguel Longart

Lorenzo Alvar

Jorge Borello

Bartolomé Verger Serra

Señores asistentes
 Alcalde - Presidente
 D. Jacinto Nadal
 Benito Alcalde
 D. Jorge Flores
 Concejales
 D. Antonio Raus
 D. Miguel Habas
 D. Gabriel Borrás
 D. Arnaldo Castell
 D. Juan Borrás
 D. Cheque Florpant
 D. Josep Almor
 D. Jorge Puello

En la villa de Hubi' día treinta de Enero de mil novecientos trece, tras
 niendo la hora diez y treinta minutos se reunió en esta Casa Con-
 sistorial en sesión extraordinaria, por la que habian sido reglamen-
 tariamente convocados los Señores Concejales que forman el Ayunta-
 miento, al margen relacionado, bajo la presidencia del Señor Alcalde don
 Jacinto Nadal Raus, y abierto el acto por este Señor se dió principio a la
 sesión mediante lectura de la propuesta de convocatoria.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que había recibido
 un escrito firmado por cuatro Señores Concejales de este Ayunta-
 miento solicitando convocara sesión extraordinaria para tratar del asunto
 "resolución definitiva del asunto escolar y proyecto de habilitación de
 créditos para la construcción de la Escuela graduada de niños"
 Añadió que había visto con gusto que los Señores Concejales se
 ocupaban de este problema que considera de capital interés pa-
 ra esta villa, y rogó a los Señores firmantes de la petición que ex-
 plicasen el proyecto que para la resolución de este asunto habían
 estudiado.

Concedida la palabra al Concejal Señor Florpant, presentó
 a la Prudencia un escrito que fue leído por el infrascripto Secre-
 tario que copiado literalmente dice.

"El Concejal infrascripto como representante del partido Federal
 de esta, en vista de lo prometido y acordado en sesión de 18 del co-
 miente debe proponer al Ayuntamiento respecto al asunto Escue-
 las en esta la siguiente. = 1.º - Que como de la lectura del art.
 299, de las concordancias del Estatuto en relación con el 17, de las
 del Reglamento de Hacienda se desprende claramente que los re-
 cursos de presupuestos extraordinarios deben ser recursos eventua-
 les y transitorios o sobrautes de presupuestos ordinarios y en úl-
 timo caso la emisión de empréstitos, antes que recurrir a estos
 últimos (Empréstitos) deben agotarse aquellos, por lo tanto, propone
 al Ayuntamiento por su Ley y portante de justicia que una vez apro-
 bado definitivamente, por quien corresponde el proyecto de Escuela Gra-
 duada de esta villa, acuerde ir inmediatamente a la formación y tra-
 mitación del correspondiente Presupuesto extraordinario, para con-

trucción de la Escuela Graduada, sujetándose siempre a las disposiciones vigentes de la materia y para lo cual presenta un anteproyecto del mismo por el que esta Corporación lo considere legal y aceptable lo admita y remueva acerca del mismo. = Anteproyecto de Presupuesto extraordinario para construcción de la Escuela Graduada de esta villa. = Presupuesto Gastos. = Por construcción de una Escuela Graduada para niños según proyecto aprobado 80,000'00 Pts. = Presupuesto de Gastos. = Por subvención del Estado 48,000 pts. = Superávit resultante de 1922 13,800 pts. = Prestación personal vendible a metálico 18,200 pts. = Total 80,000'00 pts. = Remunera. = Total Gastos 80,000'00 pts. = Total ingresos 80,000'00 Diferencia 00'00. = Nivelado. = Miguel Florentín. - Anunciado.

Seisenta y seis la anterior proposición, por los Señores Concejales y en vista de que se trataba de un asunto que podía ser discutido y aprobado en sesión ordinaria a propuesta del Señor Presidente acordó por unanimidad.

1.º Que se deje para estudio la mencionada proposición y
2.º Que en la próxima sesión ordinaria se discuta de nuevo y se acuerde lo que proceda.

Al no cumplirse con el objeto de la convocatoria se dió la sesión por terminada levantándose de ella formalmente acta que firmaron los Señores Concejales con el Secretario de que por los once horas certifica.

Jaime Vidal

Miguel Bonini

Jorge Monar Gabriel Corrales Antonio Mejías

Miguel Florentín
Miguel de Castell



Juan Ferrer

Lorenzo Alar

Miguel Llopart

Jorge Berello

Bartolomé Verger Serra iis

Señores anteauctores

- Alcaldes - Presidentes
D. Jaime Nadal
Beneméritos Alcaldes
D. Miguel Borrás
D. Jorge Alomar
Concejales
D. Antonio Rami
D. Miguel Habis
D. Gabriel Borrás
D. Arnaldo Centell
D. Juan Borrás
D. Miguel Llopart
D. Lorenzo Alomar
D. Jorge Berello

En la villa de Llubi a primeros de Febrero de mil novecientos treinta y tres, a la hora veinte y una de la tarde, y publicada legalmente, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galves, y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se ratificaron los acuerdos adoptados en los sesiones extraordinarias habidas el veinte y nueve y treinta de Enero último.

A continuación se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día, verificándose como sigue.

1. Correspondencia y disposiciones oficiales

Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Además el Ayuntamiento se dio por enterado de los siguientes asuntos.

Otro de la Delegación de Hacienda de Baleares comunicando haber aprobado la ordenanza para la exacción municipal de los derechos sobre fisco de rivas.

Otro de la Compañía Gas y Electricidad, pidiendo su consentimiento de esta Alcaldía que faculte a esta Corporación para satisfacer por trimestres el importe del fluido eléctrico.

Otro de la Inspección municipal de sanidad, relativo al estado sanitario de la población, remitido a este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Sanidad municipal.

de 9 de Febrero de 1925.

2º Dictamen Comisión de Obras

Informe Comisión sobre edificaciones en el Bloq deu Fiol.

Seguidamente se dió lectura a un escrito de la Comisión de Obras en el que manifiesta que todas las obras o edificaciones -
ejecutadas en el Bloq de Fiol, se ajustan a las alineaciones del
Plano aprobado. El Ayuntamiento se dió por enterado, si bien los
Concejales, Castell, Borrás Galvés, Alompad, Alomas Cladera y
Puelló manifiestan su disconformidad en el dictamen emitido
por la Comisión.

Calle Miguel Serva y
Vindango

Se dió cuenta de la instancia presentada por Catalina Puelló
Plana, intercediendo que el Ayuntamiento suscriba la concesión
de permisos en la calle que parte de la Cantera de Santa Maga-
rita y desemboca en la calle de Rosa-lisa, a fin de poder resolver
unas dudas relativas a la anchura de dicha calle. El Ayunta-
miento acordó que la Comisión de Obras juntamente con el Se-
ñor Alcalde gestione este asunto.

cesum calles Bloq
d' un Fiol

A continuación se dió lectura a una instancia producida
por el vecino de esta villa Jorge Puelló Sena, en la que manifiesta
que pide al Ayuntamiento para que sean destinados al tránsito
público los terrenos necesarios para la apertura de calles en la
finca denominada Bloq d' Fiol, debiendo computarse el valor
de las obras de explanación a cuenta de las contribuciones espe-
ciales que pudiesen haberse en un día. El Ayuntamiento por
lo voto de los Señores Alcalde, Domini, Alomas Borrás, Ramis,
Haber, y Borrás Puelló en contra del de los Señores Castell
Borrás Galvés, Alompad, Alomas Cladera y Puelló, aceptar los
terminos en la forma expresada.

Instancias otras

Se dió cuenta de una instancia presentada por José
Coll Socas y de otra de Jorge Cladera Ramis, quienes solicitan
autorización para ejecutar edificaciones en solares lindantes
con las calles A y C del Plano de alineaciones y rasantes del
barrio comprendido entre las calles de San Filis, Nueva y
Cantera de Asta. El Ayuntamiento acordó que dichas instan-
cias pasen a informe de la Comisión de Obras.



3. Cuentas y facturas.

Pagos

Seguidamente se aprobaron los siguientes pagos.
A Don José Coll Solís por material de oficina pto. 14.40

A la Revista Corporativa de hoy por la suscripción del segundo semes-
tra de 1932. pto. 15.00

Al encargado de obras públicas de este municipio, por jornales de
cans y peón de unidos en la reconstrucción de caucinos desde el
día diez seis al veinte y ocho de Enero último cubos inclusive 608.50

4. Aruutos de sobre la mesa

Concurso cargo
recaudador

De acuerdo abris concurso por un plazo de diez dias para cubrir
interinamente la plaza de recaudador de los impuestos municipales
interstandolo en el tablon de anuncios de este Ayuntamiento.

Las condiciones que deberian regir en este concurso son las siguientes.

1. Los concursantes deberian solicitarlo de este Ayuntamiento du-
rante el plazo de diez dias a contar del siguiente al de la publicacion,
debiendo la instancia estar escrita de puño y letra del solicitante

2. Deberia acompaños a la instancia los siguientes documentos

Certificado de nacimiento para acreditar que es mayor de edad.

Ed. de buena conducta expedido por la Alcaldia

Cedula personal, y demas documentos que acrediten meritos.

3. El Ayuntamiento en vista de los documentos presentados y del con-
cepto que le surtiran los solicitantes nombrara el que deba desempeños
el cargo.

4. El nombrado percibiria el 4.00 % como premio de cobranza de to-
do lo que recauda.

5. Deberia ingresar el importe de los recibos que le entreguen por tri-
mestres anticipados el dia en que sea requerido por la Alcaldia.

Presentara al Ayuntamiento una liquidacion trimestral, a fin de
que la Corporacion este continuamente al corriente de la marcha de
la recaudacion.

Debera apañar la recaudacion en valores o inmuebles que me-
rezcan credito al Ayuntamiento al menos en el cuarenta por ciento
del valor de los recibos que se porren anualmente al cobro.

Seguidamente se paso a tratar de la proposicion hecha por el

Proposición Concejal
Sr. Rompart, continuación
escuela graduada

Concejal Señor Rompart en la sesión extraordinaria habida el día treinta de Enero último, en la que figuraba como partida de ingresos del proyecto que acompañaba a la proposición la cantidad de diez ochocientos pesetas, por prestación personal, redimible a metálico, para la construcción de la Escuela Graduada de niños, siendo esta cantidad la diferencia existente entre los medios de que dispone el Ayuntamiento, la suma de ochenta mil pesetas, a que asciende el presupuesto de gastos para la construcción del grupo escolar.

El Concejal Señor Ravis manifestó que no era viable la proposición del Señor Rompart por considerar que utilizando la prestación personal el contratista de las obras, caería en cuenta de personal de que es inadmisibles. Además, no pudiendo obligar a los individuos sujetos a la prestación que salgan del término municipal para prestar sus servicios resulta ineficaz la propuesta del referido Señor Rompart.

Seguidamente el Concejal Señor Alomar Gladera, expuso que consideraba esa solución digna de tener en cuenta la respuesta por el Señor Rompart, pues de esta manera se evitaría tener que recurrir a la emisión de un empréstito, y el vecindario podría muy bien efectuar la prestación personal o redimirla si lo era conveniente sin que resultara muy gravado el contribuyente.

Discutido suficientemente este asunto y pasado a votación se acordó por el voto de los Señores Alcalde, Barrin, Alomar Barrin, Ravis, Glades y Barrin Puella, en contra del de los Señores Castell, Barrin Galves, Rompart, Alomar Gladera y Puella desechar la proposición del Concejal Señor Rompart por no considerarla viable.

5. Plegos y pleguetas.

Plazo al agente ejecutivo

En vista del trabajo que lleva en sí la mandación ejecutiva de los recibos de los años 1928 y 29 se acordó por unanimidad que se conceda un plazo al agente ejecutivo B. Jacinto Alomar que terminará el 30 de Marzo para que proceda a la ejecución de



ditos recibos, liquidando luego con el Ayuntamiento.
A propuesta del Señor Alcalde se acordó prorrogar en quince minutos la sesión.

Destinando a plaza pública el solar de la casa n.º 2 de la Plaza

A continuación el Consejo de Señores Regidores propuso al Ayuntamiento que acordara destinar a Plaza pública el solar de la casa demoralada de la Plaza Mayor número 2. El Ayuntamiento después de brevis deliberación así lo acordó.

Como habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como nadie contestara se dio la sesión por terminada levantándose la correspondiente acta de todo lo cual y sus los veinte y dos quince minutos certifica. Como tambien que el Consejo de Señores Honorables declara expreso que habiendo edificado en la finca solar d' Fiof. se castigue la construcción cometida.

Jacime Nadal

George Monar

Miguel Bouvier

Miguel Labrador

Gabriel Goretto

Arnaldo Castell

Miguel Langrant

Juan Ferreras

George Berello

Lorenzo Monar

Antonio Bouvier

Antonio Ferreras

Bartolomei Verger Serra, Sr.

Señores asistentes
Alcalde - Presidente
D. Jacime Nadal

En la villa de Gubi a seis de Febrero de mil novecientos treinta y tres a la hora veinte y una designada y publicada reglamentaria.

Benito	Alcalde
D. Miguel	Borries
D. Jorge	Alomas
	Concejales
D. Miguel	Alabris
D. Gabriel	Borries
D. Arnaldo	Castell
D. Juan	Borries
D. Miguel	Alompad
D. Jorge	Puelli

cesion terrenos apertura
calle letra D.

manera se reunieron en esta Casa Comistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria cuyos nombres se relacionan al margen, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Alabris, y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día, verificándose como sigue.

1.ª Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dió lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Seguidamente se dió lectura a un escrito presentado por los vecinos dueños de fincas lindantes con la calle letra D. del Plano de alineaciones y saneamiento del barrio comprendido entre las calles de San Felis, Nueva y Candera de Asta, manifestando que ceden el terreno para proceder a la apertura de la referida calle D. a fin de que la Corporación acuerde destino a la alameda pública con la condición de que la cesión se hace a base de que el valor de lo entregado se computa a cuenta de los beneficios que visitan el día en que se lleva a término las obras.

Licitud este asunto y pasado a votación se acordó por unanimidad aceptar la oferta de los vecinos de referida

2.ª Instancias para obras.

Se dió cuenta de una instancia presentada por Rafael Puelt Ramon quien solicita autorización para ejecutar obras en el Plot d.º Fiel lindante con la calle letra E. Del Ayuntamiento acordó que pase a informe de la Comisión de Obras.

3.ª Situaciones de la Comisión de Obras.

Previo informe de la Comisión de Obras se concedieron los siguientes permisos.

A D. Jorge Aladesa Ramon para levantar una casa



en el Clot d'Fios lindante con la calle letra E, y fragueras y
a S. Jori Coll Socias para edificar una casa en el mismo
Clot d'Fios lindante con las calles letras A, B, C.

4.º Cuentas y facturas.

Seguidamente se aprobaron los siguientes pagos.

A D. Guillermo Bonis por ocho metros de manguera para
el pago quiblés pts. 30'00

A encargados del arreglo de caminos vecinales Juan Ramis Pa-
rís por trabajos invertidos en el arreglo de caminos desde el día 30
de Enero al día 6 del actual pts. 61'50.

5.º Ruegos y preguntas.

El Consejo Señor Plabís entregó a la presidencia un escrito en
el que protestaba de manifestaciones hechas por el Consejo Señor Plomas,
relativas a edificaciones del Clot d'Fios, dice en dicho escrito que
si el dueño de la finca no había solicitado permiso, esa porque no
tenia obligación de hacerlo, ya que los terrenos pueden conside-
rarse por el propietario como finca rústica, y lo edificado no debe
destinarse a vivienda.

El Consejo Señor Plomprot Rago a la Presidencia se dió lectura
a los artículos 57, 58 del vigente Reglamento de Obras; lo que efectuó el
insigne Secretario de esta Corporación.

Igualmente el insigne Secretario de orden del Señor Presidente
dió lectura a la doctrina recitada por la jurisprudencia que de-
termina que donde no hay Plaus Quimitus de la población ni
ordenanzas municipales los vecinos no tienen obligación de pe-
dir licencia, ni licencia para edificar al lado de los Caminos vecinales.

Segun manifiesta en el escrito el Consejo Señor Plabís, el Ayun-
tamiento no notificó al dueño del Clot d'Fios la declaración de utilidad
pública de dichos terrenos ni lo inscribió en el Registro Oficial de
la provincia y por lo tanto se comprende que el dueño de los terrenos
lo considere como finca rústica. Del Ayuntamiento se dió por en-
terado.

A continuación el Consejo Señor Puella propuso que se nom-
brara al Arquitecto que confeccionó el Plano de alineaciones y rasau-

Pagos

Asunto Clot d'Fios

tes del banio Chlot de Fies para que se vea lo puntos a que
deben dirigirse las edificaciones, y que se ordene se prosalieu los
obras empuyadas.

Nombrar arquitecto para
señalar punto del plano
del Chlot de en Fies.

Discutido este asunto y pasado a votación se acordó por
unanimidad que se eligiera al Arquitecto Señor Grau pa-
ra fijar los puntos del Plano, que se notifique a los señores
que levantan obras en dicho sitio que el Ayuntamiento ha adop-
tado esta medida sin necesidad de que prosalieu las obras.

En no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por
el Señor Prudente si alguien queria hacer alguna manifesta-
ción, como nadie contestara se dio la sesión por terminada le-
vantandose la correspondiente acta, de todo lo cual y ser las
ocultas, dos horas certifico, como tambien que el antestinado Sr.
D. Mialde dijo que de la pregunta anterior valle.

Miguel Grau

Fernando Mialde

Antonio Grau

Jorge Alomar

Miguel Labri

Gabriel Corredo

Fernando Latorre

Juan Carreras

Miguel Latorre

Lorenzo Alar

Jorge Berello

Bartolome Verger Serra

Señores asistentes

1.º Sr. Mialde Pres.
D. Miguel Domingo
Sr. Mialde
D. Jorge Alomar
Concejales

En la villa de Hubi a doce de Febrero de mil novecientos
treinta y tres, segundo domingo del corriente mes, previa convocación
y acudencia al publico, se reunieron los señores que al margen
se expresan, bajo la presidencia de Don Fernando Mialde, Al-
calde, con el fin de dar lectura y cerrar definitivamente las lis-
tas rectificadas del alistamiento de mojos para el reemplazo



del corriente año, y en virtud de orden del Señor Presidente, se dio lectura por el infrascripto Secretario, a los artículos del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el reclutamiento y cumplimiento del Ejército, pertenientes al caso, y a la lista rectificada del alistamiento.

El Señor Presidente invitó a los mozos y demás personas que se hallaban presentes, a que hicieran cuantas reclamaciones creyeran conve- nientes a su derecho, respecto a inclusiones o exclusiones de mozos, sin que se produjera ninguna mas.

En consecuencia, quedó cerrado definitivamente el alistamiento.

Terminada la lectura de la lista anterior, el Señor Presidente participó a los presentes que el acto de la clasificación y declaración de soldado, se celebrará el tenes domingo de este mes, ordenó al secretario que inscriba, que todos los mozos que constan en las listas rectificadas, sean citados por escrito en la forma acostumbrada, por medio de papelita duplicada, de las cuales una entregará a cada mozo, y si este no pudiera ser habido, a su padre, madre, tutor, pariente o mor cercano, o poderado, o a otra persona de quien dependa, y la otra se archivará al expediente general, una vez firmado el recibo por la persona de que recibiera la duplicada.

De todo lo cual se extiende la presente acta, que firmare los que han asistido a esta sesión, ya nombrados como el secretario, de que certifico.

Ariguel Borrero

Antonio Ramos

Jorge Alomar

Gabriel Borrero

Juan Borrero

Ariguel Borrero

Lorenzo Alomar

Jorge Berello

Bartolomé Verger Serra

- S. Antonio Ramos
- S. Gabriel Borrero
- S. Juan Borrero
- S. Ariguel Borrero
- S. Lorenzo Alomar
- S. Jorge Berello

Señores asistentes
 1.º Veciente Alcalde-Primer
 D. Miguel Borrero
 Veciente Alcalde
 D. Jorge Alvarado
 Concejales
 D. Antonio Ramos
 D. Miguel Salas
 D. Gabriel Borrero
 D. Arnaldo Castell
 D. Juan Borrero
 D. Miguel Román
 D. Leonora Alvarado
 D. Jorge Puerto.

Abono reactivo al farma-
 ceutico titular

En la villa de Hubi a quince de Febrero de mil novecientos
 treinta y tres a la hora veinte y una designada y publicada regu-
 mentariamente, se reunieron en esta Casa Consistorial los Ve-
 niente Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al mayor
 relacionado, con la presidencia del Señor primer Veciente de
 Alcalde Don Miguel Borrero Pineda, y abierto el acto por este Señor
 se dio principio a la sesión que se celebró en segunda convocatoria
 con lectura del acta de la anterior ordinaria que fue aproba-
 da por unanimidad.

Seguidamente se ratificaron los acuerdos adoptados en la se-
 sión extraordinaria celebrada el día doce del actual.

Acto seguido se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en
 el orden del día verificándose como sigue.

1.º Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales reci-
 bidas desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó
 su cumplimiento.

En relación al exento presentado por el Inspector municipal de
 Sanidad pidiendo su conocimiento de esta Alcaldía de la
 apertura de un dispensario o consulta especial gratuita para
 las mujeres embarazadas y niños de pecho, e interviendo si
 puede contar con el subsidio gratuito por este Ayuntamiento de
 los reactivos mensarios para el análisis de orinas y discutido
 suficientemente este asunto y pasado a votación se acordó por una-
 nidad que con cargo a la beneficencia municipal se satisfie-
 ran los reactivos a que alude el Señor Inspector municipal
 de Sanidad.

Instancias para obras.

Se dio cuenta de una instancia presentada por Miguel
 Oliver Vera solicitando autorización para edificar una casa
 en un solar situado en la calle de Rocalisa. Del Ayunta-
 miento acordó que pase a informe de la Comisión de Obras.

Recurrió en la día de una producida por Bernardo
 Puerto Amador, de otra por Antonio Martorell Suetjo.

Instancias para



solicitando para edificar una casa en el Bloq. d' Tiof lindantes con las calles de San E. del Plano de alineaciones y rasantes. El Ayuntamiento acordó que para a informe de la Comisión de Obras.

Previo informe de la Jefatura de Obras Publicas se acordó no haber inconveniente por parte de este Ayuntamiento de que Gabriel Hompost Sabater, Juan Benuevas Garau, y Margarita Perello Cas. dell. ejecuten obras en finos lindantes con la Carretera del Estado que desde Arta conducen a Devesa.

Cuentas y facturas.

Pagos

Se acordó por unanimidad satisfacer al Director de la Banda de Música de Santa Margarita por trabajos realizados el día 15 de Enero pasado con objeto de la visita del Sr. Gobernador pto. 150.00

Pregos y preguntas.

Tallador mny

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad nombrar tallador de este Ayuntamiento para las operaciones de quincenas de este año a Don Francisco Florit Olivas.

No parece suspender obras bloq. d' en Tiof

Concedida la palabra al Concej. Señor Alonso Cladera propuso que habiendo acordado este Ayuntamiento requisar al Arquitecto que confeccionó los Planos para que fije los puntos a que deben sujetarse las edificaciones que se ejecuten en el barrio comprendido en las calles de San Felix, Nueva y Carretera de Arta, se comunicara a los que trabajan en dichas obras en el Bloq. d' Tiof que los suspendan a fin de estas netificaciones.

El Señor Presidente manifestó que el Señor Alcalde se había trasladado a Palencia para entrevistarse con el Arquitecto Señor Grau referente a este asunto. Dicho Señor Grau le expuso la inutilidad de ejecutar un viaje a Huelva por los motivos que se intentaron pues él había fijado la alineación y rasante de la primera casa edificada en el Bloq. d' Tiof que es propiedad de D. Jorge Perello Sena y que los demás propietarios podian seguir la alineación y rasante de dicha casa.

Añadió el propio Señor Presidente que el Ayuntamiento acordó que la Comisión de Obras dictaminara sobre el particular

lo que habia efectuado dicha Comision en el sentido de haber ajustado las edificaciones al Plan contenido.

Después de oírse que en vista de las manifestaciones hechas por el Arquitecto Señor Genau y de lo discutido por la Comision de Obras no era necesario que el Ayuntamiento invirtiera cantidad alguna en ellos.

El Señor Racus en uso de la palabra expuso que si alguna duda de que las alineaciones no se ajusten al Plan requiera al Arquitecto, suprague los gastos que ocasionen en su vida.

El Señor Alonso Cladera invitó en que el Ayuntamiento habia acordado la vida del Arquitecto, por lo tanto que se suspendan las obras hasta haber fijado los puntos del Plan a que deben sujetarse.

Después de haberse discutido este asunto y pasada a votación la proposición del Señor Alonso Cladera resultaron cinco votos en contra de los Señores, Presidente, Alonso Ferrer, Don Juan Albes, Don Juan Puella, cinco a favor de la proposición de los Señores, Castell, Don Juan Galves, Rompán, Puella y el del proponente. Habiendo resultado empate en la votación, considerando urgente el caso se verificó segunda votación que dió el mismo resultado despidiendo el escante el Señor Presidente con su voto en contra de la proposición siendo por lo tanto desechada.

Concedida la palabra al Señor Rompán manifestó que el propietario del Bloque de Tiel no podia ignorar la existencia del Plan de alineaciones y rasantes por haberse expuesto al publico en el Boletín Oficial, mediante pregón. Del Ayuntamiento se dió por entendido.

Seguidamente el Concejil Señor Alonso Cladera rogó a la Prudencia que contaran íntegramente en acta los artículos 57 y 58 del Reglamento de Obras vigente pues él ya lo habia solicitado en otra sesión anterior y no cuenta en el acta.

El Señor Presidente manifestó que consideraba inútil trans-



escribir en el libro los artículos del Reglamento de obras a que se re-
fiera el Señor Alomar Cladera, pero si tiene interés en ello no
veía inconveniente en acceder a su petición a cuyo efecto orde-
nó al infrascripto Secretario que lo transcribiera literalmente
en la siguiente forma.

Artículo 57. - No podrá efectuarse por particulares o empresas, sin
previa licencia del Ayuntamiento, ninguna obra de nuevo plan-
ta, reparación o reforma, en el suelo o subsuelo del casco del ter-
mino municipal respectivo. De las obras pertenecientes a cualquiera
dependencia del Estado, deberá el jefe de ella, antes de iniciadas,
dar cuenta al Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Artículo 58. - Corresponde a los Ayuntamientos señalar las aliena-
ciones y solares a que debe sujetarse toda construcción que se
levante en el término municipal respectivo. Las Corporaciones
han de atenerse, al fijarlas, a los planes de extensión, de ensanche
o de alienaciones aprobadas, que solo podrán ser modificados
en la forma establecida en este Reglamento.

Después habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Se-
ñor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación es-
mos nada contestada, se dió la sesión por terminada levantándose
la correspondiente acta de todo lo cual, y en las veintido horas certifico,
consta también que fueron recibidas por los respectivos escrutadores las cuentas de 1932. Y
el Ayuntamiento acordó que pase a la Comisión de Hacienda.

Jorge Alomar

Miguel Saldares

Gabriel Sorros

Miguel Llansant

Jorge Perello

Miguel Doumín

Antonio Ferragis

Fuanc Ferrer

Arnoldo Castell

Lorenzo Mauns

Bartolomé Verger Serra (Sr)

Señores asistentes

1.º Sr. D. Miguel Alcala Prudente

D. Miguel Borrero

Señor Alcalde

D. Jorge Alomas

Concejales

D. Antonio Navas

D. Gabriel Borrero

D. Juan Borrero

D. Miguel Hombrado

D. Lorenzo Alomas

En la villa de Huelga, provincia de Salamanca reunido el pleno del Ayuntamiento en la Casa Capitular, hoy diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta y tres al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón los Señores Concejales que al margen se expresan, con el Sr. 1.º Sr. D. Miguel Alcala Prudente, señores D. Luis de Parcia, Galero y Tallador D. Francisco Florit Oliver, el Señor Presidente de claridad abrió la sesión, y por el infrascripto Secretario, dió lectura íntegra de la lista general de los mojos aludidos definitivamente.

Acto continuo, por los Señores Concejales, a la vista de los conceptos, se reconocieron la talla y cinta metálica; y resultando del examen practicado hallarse exactos para los fines a que están destinados, ordenó el Sr. Presidente al infrascripto Secretario que dió lectura, en clara y alta voz, del capítulo 8.º del vigente Reglamento, relativo a la clasificación de los mojos aludidos y sus divisiones ante el municipio.

Verificada dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento de los mojos, practicándose por operaciones de talla y reconocimiento de los presentes al acto, y haciéndose por el Señor Presidente a todos y a cada uno de ellos, inmediatamente de ser llamados, y a medida que se fueron llamando, la oportuna invitación para que expusieran los motivos que les asistieran para excluirse del servicio, advirtiéndoles que no sería concedida ninguna prórroga de 1.ª clase de incorporación a filas, que no solicitasen en el acto de la clasificación, siendoles comunicada, aun cuando se les excluyese total o temporalmente del servicio, se les declarase aptos exclusivamente para servicios auxiliares o separados del contingente.

A continuación fueron revisadas las excepciones y prórrogas de los años 1929 y 1931.

Y no habiendo otros mojos a quienes llamar, el Sr. Presidente manifestó que se daba por terminado el acto sin perjuicio de haberse por edictos, en tiempo oportuno, la fe.



Para su que haga de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y prioridades de primera clase solicitadas que han quedado sin resolver, asi como a los mojos que tienen sucesores siguientes en la lista por medio de papiritos repartidos a domicilio. Con prueba de verdad, lo firmaron todos los señores Concejales, y yo certifico.

Serge Momar	Miguel Domin
Gabriel Ferrer	Antonio Ferrer
Miguel Longrat	Juan Ferrer
Jose Ferrer	Bartolome Verger Serra

Con la villa de Hubi a veinte y dos de Febrero de mil novecientos treinta y tres a la hora veinte, una designada y publicada regularmente reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen relacionado con la presidencia del Señor primer Decano Alcalde Don Miguel Domin Piña al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior ordinaria que fue aprobado por unanimidad. Seguidamente se ratificaron los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria celebrada el día diez y nueve del actual.

Acto seguido se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día verificándose como sigue.

1.ª Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura a una instancia presentada por Don Bartolome Mues Castell, suplicando al Ayuntamiento le conceda la sesión a perpetuidad del solar señalado con el número 94. co.

los rojos del plano del Cementerio municipal y a otra presentada por el vecino Antonio Alvaros Caldera que solicita tambien la cesion a perpetuidad del solar señalado con el número 78 color rojo del referido plano. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que previo el pago de su importe y derechos correspondientes se expida el título de propiedad bajo el nombre de los solicitantes.

El Señor Secretario manifestó que las instancias referidas habian sido presentadas sin el recítegno correspondiente, y que no lo habia exigido a los interesados, por haber observado que las archivadas en la Secretaría carecian de dicho recítegno. El Señor Presidente manifestó que los documentos presentados, más bien que instancias, eran un requirito que caigia el Ayuntamiento para saber a que sujetarse al extenderse los títulos de propiedad. El Ayuntamiento se dió por enterado.

Relaciones de rentas.

Seguidamente, previa lectura por el infrascripto Secretario fueron aprobados por unanimidad las relaciones de rentas del año 1933 en la siguiente forma.

Acudores: Esa relacion asciende a veintidos mil seiscientos sesenta y seis pesos, y ocho centimos.

Deudores: Asciende la relacion a treinta y tres mil novecientos sesenta y dos pesos, y catorce centimos.

Ruego y peticiones.

El Señor Presidente manifestó que se habia presentado la vecina Dolores Torres, incluida en la beneficencia municipal espandole que el Medico titular le habia recetado un espficio que el Farmaceutico no queria despacharle con cargo a la beneficencia. El Ayuntamiento despues de breve deliberacion acordó por unanimidad que con cargo a la beneficencia se despachara la receta referida comunicando al Medico titular que en lo sucesivo, al recetar espficios a los pobres de solemnidad les advierta que no estàn comprendidos en la tarifa de beneficencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por



el Señor Presidente si alguna guerra hacer alguna reunión es-
mo nadie contestara se dio la sesión por terminada levantándose la
correspondiente acta de todo lo actuado y por las señaladas horas certifica
como tambien que el encabezado de la línea diez de la página anterior
valla.

Jaime Nadal

Antonio Borrero

Miguel Borrero

Gabriel Borrell

Miguel Hlavis

Arnaldo Cortell

Miguel Hlavis

George Berello

Juan Carreras

Bartholome Verger Serra Srío

En la villa de Hubi a fines de Marzo de mil novecientos treinta
y tres, a la hora veinte y una, designada y publicada reglamentariamente
se reunieron en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que forman
el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segui-
da convocatoria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime
Nadal Galvis, y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesión
se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el
orden del día, verificándose como sigue.

Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales reci-
bidas desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su
cumplimiento.

Instancias para obras

- Señores asistentes.
- Alcalde - Presidente
- D. Jaime Nadal
- Primer Alcalde
- D. Miguel Borrero
- Concejales
- D. Antonio Borrero
- D. Gabriel Borrero
- D. Miguel Hlavis
- D. Arnaldo Cortell
- D. Miguel Hlavis
- D. George Berello

Se dio lectura a una instancia presentada por el vecino Rafael Alomas Piroquell, quien solicita autorización para construir una casa en un solar situado en el Clot d'Fiof.

Igualmente se dio lectura a otra instancia producida por D. Antonio Oliver Ramió solicitando autorización para abrir un portez en su casa de la calle Nueva que da a la del Inf. El Ayuntamiento acordó que las referidas instancias pasen a informe de la Comisión de Obras.

Sietamules de la Comisión de Obras.

Previo informe de la Comisión de Obras se concedieron los siguientes permisos.

A Juan Oliver Guetglas para abrir una ventana en su casa de la calle del Doctor núm. 39.

A Miguel Alabris Flomport, para abrir unos dos metros el techo de su casa de la calle de Braqueros no. 17.

A Rafael Mulet Ramió para edificar una casa en un solar situado en el Clot d'Fiof.

A Miguel Oliver Sena para edificar una casa en un solar de la calle de Rocalina.

A Bernardo Puellí Puengual para edificar una casa en un solar situado en el Clot d'Fiof.

A Antonio Martorell Guetglas para edificar una casa en un solar situado en el mismo Clot d'Fiof.

Cuentas y facturas.

A continuación se aprobaron por unanimidad los siguientes pagos

A encargado de obras públicas municipales Juan Ramió Ramió por jornales devengados en el camino de La Lina desde el día 20 al 25 de Febrero último importante p^{tes} 157'25

A Bernardino Puellí Oliver por anticipos para gastos ocasionados con motivo de la visita del Excmo Señor Gobernador civil 19'90

Y por los votos de los Señores Alcald. Ramió, Alabris y Borrás en contra del de los Señores Castell, Flomport y Puellí se acordó.



de satisfacer a Donas Senas la cantidad de \$64.70 pto. en apoyo de los jornales y materiales invertidos en la construcción de dicha pared en el colral de Llorens del Val, lindante con la vía pública.

Los Concejales Señores Castell, Flomprad y Puelló, fundaron su voto en contra por haber manifestado el Señor Alcalde anteriormente que dicha pared costaría solamente de setenta a ochenta pteas.

El Concejil Señor Domin, que había eludido tomar parte en esta discusión y votación por tratarse de un asunto que afectaba a su familia se retiró a su sitio.

Recegos y proqueutas.

Seguidamente el Señor Alcalde manifestó que en cumplimiento de lo acordado por esta Corporación, el día primero de Febrero último, en relación a una instancia presentada por Doña Catalina Puelló Plaas, sobre la anchura de la calle que partiendo de la cantera de Artá, va a la Calle de Rocalisa había examinado sobre el terreno este particular observando que en la parte de la Cantera, junto a las calles de referencia existe una piedra esquina colocada ya de antiguo que le señala una anchura de seis metros.

Al propio tiempo expuso, que los sucesores del que era propietario de la finca, Francisco Ruusual, de San Fiel dijeron que al traspasar el dominio de la parte denominada la finca se hizo bajo la condición de que el Ayuntamiento designara la anchura de la calle que existe en la parte Noroeste,

A fin de que no resulte perjudicado ninguno de los colindantes propios que se tome una posición de terreno igual a cada lado de dicha calle a fin de que esta resulte de ocho metros de ancho, tomando por base en la parte del mediodía la piedra esquina antes mencionada.

Discutido este asunto y pasado a votación se acordó por unanimidad aprobar la propuesta del Señor Alcalde comunicándose así a la referida Catalina Puelló Plaas.

A continuación el Concejil Señor Flomprad, entregó a la Prudencia un escrito para que fuera leído y traído literalmente, que copiado dice "El Concejil infrascripto debe hacer constar lo siguiente: Que lo manifestado por la Prudencia en sesión de 15 de Febrero último referente

Clot d'un Fiol *

al asunto aliuacion edificios en el C. de T. y verida del
Arquitecto o manifestaciones hechas por este, es de absurdo por los
siguientes motivos: = 1.º El Alcalde no hablo con el Arquitecto
sobre tal asunto, pues ni incluro de vis, segun propia mani-
festacion del Arquitecto. = 2.º El que fue a hablar con el Arqui-
tecto fue un vecino de esto, sin atribucion alguna en el Ayun-
tamiento, llamado Miguel Puella Sena. El cual dijo a aquel
que no importaba vivien si la aliuacion que el habia situa-
do estaba bien, como le manifesté el Arquitecto estaba. = 3.º
Puede muy bien y es, o entoz, en lo cierto que la aliuacion
senalada por el Arquitecto sea la verdadera como el dijo, pero
si entoz en lo cierto tambien que este no pudo ni dijo tam-
po. que la aliuacion que rigen los edificios contruidos fuera
la que realmente senalo, pues esto solo puede afirmarse sobre
el terreno y no habiendolo hecho, por poder mas un particular
interesado en ello, que no todo un acuerdo de un Ayunta-
miento es posible que el asunto queda como ante sin saber
si la aliuacion de los edificios es la verdadera o no. = Por
lo expuesto protesta energicamente de la actuacion del Alcalde,
pues en vez de cumplir y ejecutar los acuerdos del Ayunta-
miento, cual es su obligacion, no ignorandolo, lo dijo otro.
pueblo por personas extrañas al mismo y da cuenta del cum-
plimiento de ellos en falso, pues las manifestaciones de la
prudencia en la judicial seccion, estan desautorizadas
por el Sr. Arquitecto por propia manifestacion de ello au-
te personas de reconocida solencia y Autoridad, protes-
tando ademas en contra del proceder de los Concejales de
la Mayoria que sabiendolo no han dado cuenta de ello. = Lo
habituado despues haer ver que si no venia el Arquitec-
to era para ahorras gastos al Municipio, pero muy bien
se sabe que en muchos otras ocasiones y por favoritismo,
no se ha tenido en cuenta ello, sino como bien se ha
ahorrado puntas y tirado dueros. = Este es uno de tantos
actos, que segun nuestra ruta y junta aduunistracion, o

H. P. S.



calificarse el día de mañana. = Miguel Lombard. - Rubricado.
El Consejo de Señores Rauri, en uso de la palabra, contestando al enci-
to del Consejo de Señores Lombard, manifestó que la mayoría ha procu-
rado en todo momento economizar lo posible en la gestión munici-
cipal, diciendo que nunca ha sido del parecer de que venga el Ayun-
tamiento para fijar los puntos del plan de alcances y rasantes, a fin
de evitar gastos que considerara inútiles. Añadió que la minoría no ha
intestado evitar gastos, como lo demostró en cierta ocasión en que fue
requerido el apoyo de la Corporación para una instancia, interesando
de la Superioridad fueran disminuidos los aumentos de sueldos he-
chos por la Sntadura, que votaron en contra de la proposición.

Concedida la palabra al Señor Castell, dijo, que si el extremo ex-
puesto por el Señor Rauri constaba en alguna acta era completo-
mente falso, rogó a la Presidencia que desistiera el acuerdo a que alude
el Señor Rauri sea leído en la próxima sesión.

El Señor Presidente espuso que hará lo posible para atender la pidi-
ción. El Ayuntamiento se dio por entendido.

Como habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor
Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación, como nadie
contestara se dio la sesión por terminada levantándose la correspondien-
te acta, de todo lo cual y sus las veinte y dos horas certifico.

Faime Nadal
Miguel Doumen
Roberto Nadal
Benedo Castell
Juan Carreras
George Monar
Miguel Habris
Miguel Lombard
George Ferello
Bartolome Verger Serra Lrio

Señores asistentes.
Señor Alcalde - Presidente
D. Miguel Borrnis.
Señor Alcalde
D. Jorge Alvaros.
Concejales
D. Antonio Ravis
D. Miguel Habros.
D. Arnaldo Castell
D. Juan Borrnis
D. Miguel Homprad
D. Jorge Puelló

En la villa de Hubi a ocho de Mayo de mil novecientos trece y tres, a la hora veinte y una designada y publicada regularmente, se reunieron en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del Señor primer Alcalde Don Miguel Borrnis Piña, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión, con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día, verificándose como sigue.

Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó en cumplimiento.

Instancias para obras.

Se dio lectura a una instancia presentada por Francisca Ferrer Plana, quien solicita autorización para modificar el portal de la cochera de su casa, sita en la calle del Sol no. 14. El Ayuntamiento acordó que pase a informe de la Comisión de Obras.

Igualmente se dio lectura a otra instancia presentada por Jacinto Castell Puelló, solicitando autorización para construir una casa en una solar de su propiedad lindante con la Camarera del Estado que desde Asta conduce a Ovea. El Ayuntamiento acordó que pase a informe de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Dictámenes Comisión de obras.

Previo informe de la Comisión de Obras se concedió permiso a Rafael Alvaros Ferrer para edificar en un solar situado en el Calle de Fiel y a Antonio Oliver Ravis para abrir un portal en su casa de la calle Nueva que da a la calle del Sol y para efectuar algunas reformas en la misma.

Cuentas y facturas.

Se aprobó por unanimidad una factura de Juan Verd Payera de una correa de cuero para el motor del pozo público



66'75

importantes puntos

Igualmente se acordó satisfacer a don Bartolomé Verger de Saura por los gastos de sus viajes a Palencia para resolver asuntos municipales pts 42'00

Pregos y preguntas

A propuesta del Secretario Interinterior se acordó por unanimidad la distribución de fondos para el presente mes, en una doceava parte en cada uno de los capítulos del siguiente presupuesto ordinario de gastos.

Seguidamente el infrascripto Secretario de orden del Señor Presidente dió lectura al acta que aludido por el Concejal Señor Ramió en la sesión anterior relativo a la disminución de sueldos elevados durante la dictadura que consta en la sesión celebrada el día diez y nueve de Agosto de 1921. El Ayuntamiento se dió por enterado.

Concedida la palabra al Concejal Señor Castell manifestó que habiendo oído a vecinos del pueblo que no sabían a que línea sujetarse, para las edificaciones del banio comprendidas entre las calles de San Filis, Nueva y Carretera de Arta, propone, que se requiera al Arquitecto Señor Garau para que revise si las obras ejecutadas en dicho banio se sujetan al Plano existente y señala normas para las edificaciones que se hagan en lo sucesivo.

Discutida esta proposición y pasada a votación, resultaron cuatro votos de los Señores Borrás, Alouca, Ramió y Flabry, en contra, y los de los Señores Castell, Houpard, Borrás y Puella a favor de la proposición. Habiendo resultado empate y considerado de urgencia este asunto, se celebró segunda votación siendo igual a la primera, decidiendo el empate el Señor Presidente con su voto en contra, siendo por tanto desechada la proposición del Concejal Señor Castell.

El referido Señor Castell manifestó en nombre de la minoría que asiste a esta sesión que eluden la responsabilidad que pudiera caberle en este asunto. El Ayuntamiento se dió por enterado.

Como no habiendo más asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quera hacer alguna manifestación como nadie contestara, se dió la sesión por terminada, levantándose de ella la correspondiente acta que firman los Señores Con-

Clot Fiol

cejalas conmigo el Decretum de todo lo que por los veinte y dos horas certifico.

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Miguel Borrero

Antonio Ferrer

Miguel Labrador Gabriel Ferrer

Arnaldo Castell

Miguel Lombard

Juan Ferrer

Jorge Berall

Bartolomé Verger Serra Lrio

Señores asistentes.

Alcalde- Presidente

D. Jaime Nadal
Deputado Alcalde

D. Miguel Domin

D. Jorge Alomar.
Concejales

D. Antonio Borrero

D. Miguel Labrador

D. Gabriel Ferrer

D. Arnaldo Castell

D. Miguel Lombard

D. Juan Ferrer

D. Jorge Berall

En la villa de Albi a quince de Mayo de mil novecientos treinta y tres a la hora veinte y una de la noche, publicado reglamentariamente, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria en su reglada convocatoria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Ferrer, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día verificándose como sigue.

Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas, desde la última sesión ordinaria. Y el Ayuntamiento acordó en cumplimiento.

Instancias e informe de la Comisión de Obras.

Se dio lectura a una instancia producida por Don Miguel Domin Pina, solicitando autorización para edificar



en un solar comprendido en el Plano de edificaciones, y santes de esta poblacion. El Ayuntamiento acordó que se informe a informen de la Co. mision de Obras.

Previo informe de la Comision de Obras se concedio permiso a Francisca Torres Planes para modificar el portal de la cesteria de la casa no. 16 de la calle del Sol.

Cuentas y facturas.

Se acordó satisfacer a la Compañia Gas y electricidad por el alumbrado publico de los muros de Guaya, Fibres del coniente año pto. 486.78

A la misma por la fuerza motriz para el proyo publico de id. id. 47.90

A la misma los plagos de Guaya, Fibres de este año para acontigo- cion de la red para el alumbrado publico 200.00

Al encargado de la reparacion de los cañones vecinales Juan Ravis, por jornales devengados en los mismos durante los seis prime- ros dias del mes de Mayo 156.00

En vista de la documentacion recibida por el Señor Council de España en Bilbao relativa al suyo del actual Recuplayo de Juan Se- labert Bladera, se acordó declarar a dicho suyo soldados utiq para to- do servicio.

Pregos y preguntas.

El Señor Presidente manifestó que durante el plazo de exposi- cion al publico del anuncio relativo al concurso para cubrir el car- go de recaudador de los impuestos municipales de este Ayunta- miento no se habia presentado ningun solicitante, y por lo tanto procedia que esta Corporacion designara la persona que debe en- cargarse interinamente de la recaudacion.

El Concejal Señor Borrin en uso de la palabra propuso para el cargo de recaudador al vecino de esta villa Jacine Hompart Planes quien le habia expuesto desos de aceptar dicho cargo, bajo las mis- mas condiciones en que lo desempeñó el anterior recaudador Don Bartolome Nuevo Castell.

Discutido suficientemente este asunto y pasado a votacion, se acordó por la vota de los Señores Alcalde, Alomas, Ravis, Habru, Borrin, Castell, Hompart, Borrin Galves y el del proponente, en contra

del del Señor Berillo nombros mandados referidos a Jaime
Bloupart Plana, quien presibirá como precepto de us-
trauya el 3.50% de las cantidades que recaude, debiendo com-
tituir una fianza en bienes muebles o inmuebles al me-
nos en el cuarenta por ciento del total de los recibos que se
le entreguen para su cobranza.

El Concejal Señor Puella fundó su voto en contra por entender
que debia abrirse otro concurso dando mas facilidades al que
resultara nombrado para esta gestión.

A propuesta del Concejal Señor Castell se acordó por unanimidad
que se publique mediante fregon una orden a fin de que sean
retirados los materiales existentes en el Cementerio nuevo, a la
mayor brevedad.

Concedida la palabra al Señor Raus manifestando que
siendo necesario sacarse el Cementerio nuevo lo somete
a la consideración del Ayuntamiento para que a la ma-
yor brevedad pudiesen empezarse las obras. Y por unanimi-
dad se acordó que la Comisión de Obras dictaminase sobre este
particular en la proxima sesión.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Se-
ñor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestación co-
mo nadie contestara se dió la sesión por terminada levantandose
la correspondiente acta, de todo lo cual, en los veinte y dos horas certifique.

Jaime Nadal

Jorge Monar

Miguel Llavori

Arnaldo Castell

Jorge Beretta

Miguel Raus

Catalino Argués

Gabriel Torrep

Juan Torrens

Bartolomeu Verguerron

Señores existentes
 Alcalde - Presidente
 D. Jaime Nadal.
 Regentes Alcaldes.
 D. Miguel Dominis
 D. Jorge Alonso
 Concejales
 D. Antonio Rausis
 D. Miguel Slabris
 D. Gabriel Borreras
 D. Arnaldo Castell
 D. Juan Borreras
 D. Jorge Puells

Con la villa de Alubi a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y tres a la hora veinte y nueve dirijida y publicada reglamentariamente se reunieron en esta casa consistorial los Señores Concejales los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galvis, y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día, verificándose como sigue.

Correspondencia y disposiciones oficiales

Se dió lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Sustancias para obras.

Se acordó que para informe de la Comisión de Obras sea instaurada presentada por Guillermo Felix Borreras, quien solicita autorización para alzar unos seis palmos el techo de la casa de la calle de Santa Margarita no. 85, y abrir algunas ventanas en la fachada de la misma.

Sustancias Comisión de Obras.

Envió informe de la Comisión de Obras se concedió permiso a Don Miguel Dominis Pica para edificar en un solar de su propiedad que se halla comprendido en el Plano de alineaciones y rasantes de esta población.

El Concejal Señor Dominis, que había eludido tomar parte en este asunto por tratarse de una cuestión que le afectaba, se reintegró a su sitio.

Reforma Plano Ceceuteris.

Seguidamente el Señor Presidente rogó a la Comisión de Obras que exponiera los estudios realizados referente al ensanche del Ceceuteris, conforme se acordó en la sesión anterior.

El Concejal Señor Slabris en nombre de la Comisión entregó a la Presidencia un esbozo de la reforma que entiende debería

efectuarse, que solamente comprende lo que antes constituía
el Cementerio de diócesis y catecúmenos con pequeños va-
riantes en el Plano general.

Manifestó que con la reforma propuesta por la Comisión
se conseguiría aumentos considerablemente el número de
Sepulturas del Cementerio, pudiendo atender así las peticio-
nes que de ellas hacían los vecinos.

Concedida la palabra al Concejal Señor Castell propu-
so que este asunto se dejara para ocho días a fin de que los
Señores Concejales pudiesen estudiarlo. Hechas manifestato-
ciones hicieron los Señores Borries Galeus y Puells.

Parada a votación la proposición del Señor Castell fue
rechazada por los votos de los Señores Alcalde, Domingo, Alo-
ncas, Rauris, Borries Puells, y Gabus, en contra del de los Se-
ñores Borries Galeus, Puells, y el del proponente.

Revisada nuevamente la promesa de la Comisión de
obras y examinado por los Señores Concejales el esbozo de di-
cha Comisión se acordó por los votos de los Señores Alcalde, Don-
min, Aloncas, Rauris, Gabus, y Borries Puells, en contra del
de los Señores Castell, Borries Galeus y Puells que por el Ar-
quitecto Señor Garau de Palencia se confeccionase un pro-
yecto para acaplar el Cementerio municipal en la parte
que ocupaba el de diócesis y catecúmenos con pequeños
variantes en el Plano general tomando por base el estudio he-
cho por la Comisión.

Cuentas y facturas

A continuación se aprobaron los siguientes gastos.

A Rafael Muro Capri por varios objetos para el Cementerio 13'00

Alencargado del arreglo de los caminos vecinales Juan
Rauris Rauris por jornales de cam, jorn de varagado desde el
dia trece al dia diez y ocho del actual inclusivos ptes 114'25

El Señor Alcalde se puso que por la Supresión del
timbre se había girado una visita de inspección a los
documentos de las oficinas municipales desde el año



1928 hasta la fecha, habiendo comprobado que faltaba el rubro correspondiente a varios documentos cuyos totales asciende a pesetas

457'50



El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se adquiriera el papel de pago al Estado por la cantidad expresada y a fin de que no queden ineficaces las consignaciones que figuran en el vigente presupuesto ordinario de gastos para atenciones del pueblo, que se estudie por la Comisión de Hacienda la forma de cubrir dichas atenciones.

Recepción y preguntas.

Seguidamente el Señor Presidente expuso que entre la correspondencia recibida figuraban dos comunicaciones de la Administración de Rentas públicas de esta provincia en las que notifica a este Ayuntamiento la asignación de productos de la Sociedad Ferroviaria de Mallorca y Gas y Electricidad a los efectos de imputación por el arbitrio sobre el producto neto. La asignación que se hace a este Municipio de la primera es de 0'490% y de la segunda de 1'208%. Dijo diciendo dicho Señor Presidente que conforme preceptúa el apartado C del artículo 400 del Estatuto municipal contra dichas asignaciones puede recurrirse en alzada ante el Tribunal económico administrativo Central en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al del recibo de lo presente. El Ayuntamiento se dio por enterado.

Como habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como nadie contestara se dio la sesión por terminada levantándose la correspondiente acta, de todo lo cual y no haber ocurrido otros certificar.

Jaime Nadal

Jorge Monar

Miguel Labrador

Miguel Borrero

Arnaldo Castell Juan Ferrer
Miguel Hombrat

George Berello

Bartolomé Verger Ferrer

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Jacint Nadal

Señor Alcalde

D. Miguel Borrás

D. Jorge Alamos

Concejales

D. Antonio Paus

D. Miguel Hlbes

D. Gabriel Borrás

D. Arnaldo Castell

D. Juan Borrás

D. Miguel Hombrat

D. Jorge Berello

En la villa de Stubi a veinte y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y tres, a la hora veinte y una designada y publicada reglamentariamente, se reunieron en esta casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don Jacint Nadal Galvés, y abierto el acto por este Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día, verificándose como sigue.

1.ª Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dió lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

2.ª Dictámenes Comisión de Obras.

Previo informe de la Comisión de Obras se concedió permiso a Guillermo Felice Borrás para alzar el techo de la casa no 85 de la calle de Santa Margarita y abrir algunas ventanas en la misma.

3.ª Instancias para obras.

Por el infrascripto Secretario, de orden del Señor Presidente se dió lectura a las siguientes instancias.

Mua de Antonio Paus Paus, solicitando permiso para efectuar algunas reformas en la casa no. 100 de la calle de la Cruz.

Itza de Juan Borrás Lureda, solicitando autorización

para derribar una pared y reconstruirla despues, en una finca lindante con la calle de Duceu, propiedad de Magdalena Borrero Plomas.

Otra de Eligent Claret Ostard, pidiendo autorizacion para edificar en un solar enclavado en el Plano de alineaciones y saneamiento de esta poblacion.

El Ayuntamiento acordó que los referidos instantes pasan a informe de la Comision de Obras.

Igualmente dió lectura a un escrito de los vecinos Eligent Claret Claret, Antoni Puells Rausis, quienes solicitan del Ayuntamiento proceda a la apertura de la calle letra C. del Plano de alineaciones antes mencionado ofreciendo la cantidad de tres mil quinientos en metaleis para la adquisicion de las casas que existe en el punto de enlace de la referida calle con la de San Felix que debe ser expropiada. El Ayuntamiento acordó que dicho escrito quede para ocho dias a fin de que pueda ser estudiado para los señores Concejales.

Preguntas y respuestas

A continuacion el Señor Presidente manifestó que el padron de los impuestos de Regimenato, Rodage, Prestacion personal y pesos, de este Municipio habia permanecido expuesto al publico a efectos de reclamacion durante el plazo de quince dias segun anuncio inserto en el Boletin Oficial de esta provincia no. 10.330 correspondiente al dia veinte y uno de Febrero ultimo sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamacion alguna. El Ayuntamiento acordó por unanimidad prestar definitivamente la aprobacion al referido padron que ha de regir durante el presente año 1933. cuyo total asciende a tres mil ochocientos dos pesetas y veinte céntimos.

Y por los votos de los señores Alcalde, Borrero, Plomas, Rausis, Claret, y Hompart en contra del de los señores Castell, Borrero Galvez y Puells, se acordó que se proceda al cobro de los referidos impuestos.

Los señores Castell, Borrero Galvez y Puells fundan su voto en contra por entender que antes de recaudarse los recibos atra-

sados.

Igualmente el propio Señor Presidente expuso que para la buena marcha de la gestión económica de este Ayuntamiento, era necesario que el Ayuntamiento determinara lo que debía hacerse para el cobro de los recibos pendientes de los impuestos municipales correspondientes a los años 1920, 1921, y 1922.

La Corporación después de deliberar brevemente sobre este asunto acordó: 1^o - Declarar perdidas fallidas los recibos que se expresan, teniendo en cuenta que los individuos a que se refieren no satisficieron contribuciones por ningún concepto y no poseen bienes de ninguna clase.

Inquilinato de 1920

Rafael Borrero Puella	4'17
Jacinto Alompar Mateu	6'35
José Adrover Alomas	3'24
Antonio Capis Ravis	2'50
Rafael Alompar Gelabert	3'34
	<hr/> 19'60

Inquilinato de 1921.

José Alabris Puella	6'66
Miguel Guadalupe Alomas	4'17
Antonio Martorell Guizgor	4'17
Juan Ravis Alom	5'00
Rafael Borrero Puella	3'24
José Adrover Alomas	3'24
	<hr/> 26'68

Inquilinato de 1922.

Rafael Borrero Puella	3'24
Bernardo Borrero Sureda	3'24
José Adrover Alomas	2'50
	<hr/> 9'18

Podage de 1920

Jacinto Alompar Mateu	12'50
Rafael Alompar Gelabert	5'00
	<hr/> 17'50

Podage de 1921

José Adrover Alomas	10'00
---------------------	-------

Podage de 1922



José Adrover Alomar 10'00
Prestación de 1920

Rafael Borrús Puella 5'00

Jacintó Alomparé Mateu 2'50

José Adrover Alomar 5'00

Antoni Capó Ravió 5'00

Rafael Alomparé Gelabert 5'00

22'50

Prestación personal de 1921.

José Hobar Puella 5'00

Miguel Guardiola Alomar 5'00

Juan Ravió Arrom 5'00

Rafael Borrús Puella 5'00

José Adrover Alomar 5'00

25'00

Prestación personal de 1922.

José Adrover Alomar 5'00

Impuesto perro y bicicleta de 1922

Rafael Borrús Puella una bicicleta 3'00

José Adrover Alomar un perro 2'00

Repartimiento de utilidades de 1920.

Juan Ravió Arrom 4'00

José Adrover Alomar 4'00

Rafael Borrús Puella 2'00

José Hobar Puella 2'00

Miguel Puella deulet, vecino de Muro 5'00

17'00

El Señor Secretario advirtió a la Corporación que Miguel Puella deulet viene continuado en el Reporte de la contribución territorial agrícola rústica, y por lo tanto no procede declararlo fallido. El Ayuntamiento teniendo en cuenta la pobreza en que vive dicho individuo y que es inútil para el trabajo, lo que le impide poder satisfacer el importe del recibo ratificó su inclusión en la lista de partidas fallidas.

2.º Que reducidos los recibos que han sido declarados fallidos se entreguen los que resulten pendientes al Agente ejecutivo Don Jacintó Alomar Bibiloni, de Pucapona que proceda a su ejecución por la vía de apremio en la forma que dispone la vigente

08
Ley de recaudación y apremios a cuyo efecto el Señor Alcalde,
antes de terminar el actual mes de Marzo deberá dictar la oportuna
providencia de los autos abierta la cobranza en primer término
ejecutivo de los recibos pendientes de los años 1930, 1931, 1932.

Concedida la palabra al Concejal Señor Domingo expuso
que teniendo en cuenta que en esta población, desde tiempos
inmemoriales se celebran fiestas en los dos días siguientes al
de Pascua de Resurrección, proponía al Ayuntamiento acordar
declarar fiestas locales los indicados días. Y la Corporación
por unanimidad así lo acordó.

Seguidamente se acordó por unanimidad ratificar el 6%
del precio de recaudación a Don Antonio Mena Fulle como en
cargado de la cobranza del arbitrio municipal sobre carnes frescas
y saladas que se llevan por administración.

Después de haberse tratado de que tratar y preguntado por el Señor
Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como no
se contestara, se dio la sesión por terminada, levantándose la co-
rrespondiente acta, de todo lo cual y sus resultidos horas certifico.

Juan Nadal

Jorge Monar

Gabriel Sorreys

Miguel Baucis

Antonio Ferrer

Arado Costa Miguel Longuet

Jorge Barillo

Bartolomé Verger Serra his

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
Don Juan Nadal
Reverentes Alcaldes

En la villa de Alabi a tres de Abril de mil novecientos treinta y tres
a la hora veinte y una de la noche y publicada reglamentariamente
se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que
forman el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

D. Miguel Domingo
D. Jorge Alomas
Concejales
D. Antonio Rami
D. Gabriel Borrero
D. Arcadio Castell
D. Miguel Rompán.



en primera convocatoria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galus, y abrió el acto por el Señor D. Miguel Domingo con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del día verificándose como sigue.

1.ª Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

En relación al escrito presentado por el Consejo Local de Primera Enseñanza de esta villa interesando del Ayuntamiento, solicitud de la Superioridad, la creación de una Escuela mixta de niñas.

Se acordó por unanimidad dejar este asunto para la próxima sesión a fin de que fuera estudiado por los Señores Concejales.

Instancias para obras.

Se dio cuenta de una instancia presentada por Margarita Caldera Pucello solicitando autorización para cercar de fondo el corral de su casa de la calle de San Filis no. 35.

Seguidamente se dio lectura a otra de Guillermo Ferragud Alomas solicitando la autorización para construir una alquería en una casa de la calle de Voltonia no. 3. Del Ayuntamiento acordó que dichas instancias pasen a informe de la Comisión de Obras.

Seguidamente se dio lectura a otra instancia de Miguel Pucello Pelabent, quien solicita autorización para colocar una marquesina en una casa lindante con la Carretera del Estado que desde Arta conduce a Lusa. Del Ayuntamiento acordó que pase a informe de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

A informe Comisión de Obras.

Previo informe de la Comisión de Obras se concedieron los siguientes permisos.

A Antonia Rami Rami, para efectuar algunas reparaciones en su casa no. 100 de la calle de la Cruz.

98
A Juan Borries Durceda, para deudas en su pond. y com.
Muebles de su finca propiedad de Magdalena
Borries Alomas.

Cuentas y facturas.

Por unanimidad fueron aprobados los siguientes pagos.

A D. Macuel Chis por efectos de exentorio suministrado
durante este año 129.35

A D. Juan Guay. Peines por impresos para los
oficinas municipales. 195.50

A D. Jorge Puelli por leños suministrados para fiestas 52.00

A D. Belbuenaf Botelas de vino de Palua, por estancos
causados durante el mes de Diciembre anterior 7.75

A mismo establecimiento por idem. d. Enero del año
actual 7.75

Seguidamente fueron aprobados los pagos e ingresos ejecu-
tados por el Aprorizado de este Ayuntamiento en Palua Juos
Rector conforme se expone en la relacion remitida

Arresto de roba la Mesa.

Se acordó dejar para su estudio la instancia presentada por
Miguel Gelabert Mulet, Antonio Pecellio Rauris.

Ruego y preguntas.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó por unanimidad
la aprobación de la rectificación del Padrón de habitantes en la
villa a 1922, y que se responga al público o efecto de reclama-
cion durante el plazo de quince dias y si no se formulara nin-
guna que se remita al Señor Jefe Provincial de Estadística.

Se acordó, a propuesta del Señor Presidente que los promi-
sos para obras que se solicitan en lo sucesivo se pida en un
impreso talonario debidamente reintegrado.

Se acordó que el dia diez y ocho del corriente se celebren las fis-
tas de costumbre en La Comita.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de los trabajos realizados
por el agente ejecutivo Don Jacinto Alomas en la recaudacion de
los recibos pendientes de su año 1922, 29. diciendo que del car-

reintegro por
obra



go que ascendia a 2.012,24, punto de cargo 951,26. Del Ayuntamiento se dio por entendido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion como medio contestacion se dio la sesion por terminada levantandose la correspondiente acta, de todo lo cual y resolucion de los señores certifico.

Jaime Nadal

Miguel Borrero

George Alomar

Antonio Barrio

Miguel Habres

Gabriel Correas

Arnaldo Castell Juan Ferrer

Miguel Hongrort George Barallo

Bartolome Verger Serra Lario

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Jaime Nadal

Viceseñor Alcalde

D. Miguel Borrero

D. George Alomar

Concejales

D. Antonio Barrio

D. Miguel Habres

D. Gabriel Correas

D. Arnaldo Castell

En la villa de Lugo a diez de Abril de mil novecientos treinta y tres a la hora veinte y una de la tarde y publicada reglamentariamente se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galves, y abierto el acto por esta señores se dio principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dequidamente se paso a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del dia verificandose como sigue.

D. Juan Borries
D. Chiquel Gromper
D. Joz Puella

Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia recibidas desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Instancias para obras.

Se dió lectura a las instancias presentadas por los vecinos Miguel Puellas Puella y Pedro Soler Comas, solicitando autorización para efectuar obras lindantes con la Cancha que desde Vista conduce a Guaya. El Ayuntamiento acordó que pase a informe de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Se acordó que pase a informe de la Comisión de Obras las siguientes instancias:

Una de Guillermo Salva Jena interesando autorización para abrir un portal para una cochera y una repitana en la calle de la Cuenta no. 27.

Otra de Juanito Celadara Puella quien solicita permiso para construir una pared lindante con el Barrio de Lortocell.

Otra de Bartolomé Puella Guasdiola solicitando autorización para construir una casa lindante con la calle letra D. del Plano de alineaciones y sarantes de esta población.

Solicitudes Comisión de Obras.

Previo informe de la Comisión de Obras se concedió permiso a Miguel Manuel Portand para edificar en un solar lindante con la calle de San Felis.

Anuncios de sobre la mesa.

Seguidamente el Señor Presidente expuso que en la sesión celebrada el día 29 de Marzo último había quedado pendiente el asunto presentado por los vecinos Miguel Celadara Puella y Antonio Puella Ravis interesando del Ayuntamiento proceda a la apertura de la calle letra C del Plano de alineaciones y sarantes de esta población, ofreciendo los terrenos necesarios.

Apertura calle letra C.



rios de sus fincas, la cantidad de tres mil pesetas en metálico para la adquisición de la casa existente en el punto de enlace de la referida calle letra E con la de San Felis. Anadió que el día six del corriente se habia presentado a esta Alcaldia el vecino Rafael Escelló Na. dal que en su representacion de su esposa Maria Gomporad su. rreñeto, en relacion al escrito de los referidos Gelabert y Escelló que cedia tambien el terreno necesario de su finca para la aper. tura de la repetidas calle letra E.

El Ayuntamiento, despues de deliberar sobre este asunto por una. nidad acordó,

1.º Facultas al Señor Alcalde para que gestione acerca de los propietarios la adquisicion de la casa existente en el punto de enlace de la calle letra E. con la de San Felis, que debe ser es. apropiada para la apertura de dicha calle.

2.º Que en caso de no llegar a un acuerdo con los propietarios se proceda a la tramitacion del oportuno expediente de expro. priacion forzosa con arreglo a lo prescripto por las disposici. ones vijentes imponiendo las contribuciones especiales a que hubiera lugar.

Adquisicion casa n.º 1 Plaza Mayor

Concedida la palabra al Concejel Señor Domingo Propenso que cuando se confiere el presupuesto extraordinario para la aper. tura de la calle letra E, se incluya la cantidad necesaria para la adquisicion de la casa n.º 1 de la Plaza Mayor, que considera es de urgente necesidad proceder a su derribo, por estar compren. dida en el plano de alineacion, cuyos gastos podrian cubrirse, si no resultaran aplicables las contribuciones especiales, con los productos de la venta de los materiales procedentes de dicha casa y utilizando la cantidad necesaria del superavit resul. tante del servicio anterior.

Disputada por los Señores Concejales la proposicion del Señor Domingo fue aceptada en todas sus partes por los votos de los Seño. res Alcalde, Almoros, Ocaña, Alabes, Domingo Escelló y el del pro. pósito, en contra del de los Señores Castell, Domingo Feltes, Gomporad, Escelló.

Fue dado su voto en contra por estimar es mas urgen.

te la construcción de un grupo escolar.

Igualmente, a propuesta del Concejal Señor Pavia se acordó facultar al Señor Alcalde para que efectue los gestos que sea convenientes con el propietario de dicha casa relativas al precio de la finca, promoviéndolas luego en conocimiento de este Ayuntamiento para la resolución definitiva.

Puesgo, dijo, continuación se pasó a tratar de la comunicación del Consejo Local de 1.^a enseñanza de esta villa de fecha 2. del corriente, instando de esta Corporación solicitante de la Superioridad, la creación de una Escuela mixta de niñas, manifestando el Señor Presidente que era necesario que el Ayuntamiento recogiera la iniciativa del Consejo Local, pues enojando el censo escolar de niñas de esta villa la cifra de ciento noventa, comprendidas desde seis a catorce años, no pueden recibir la enseñanza primaria en una sola escuela.

Constituido suficientemente este asunto, y pasado a votación se acordó por unanimidad.

1.^o Solicitar de la Superioridad, la creación de una escuela mixta de niñas que se podría instalar en el sitio que sea más necesaria dentro del pueblo.

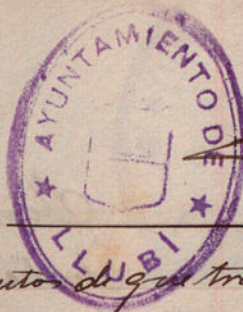
2.^o Que el Ayuntamiento se obligue a pagar el alquiler de la Escuela que se solicita, la casa habitación de la nueva maestra y adquirir el mobiliario y material necesarios para el funcionamiento.

3.^o Extender esta orden y remitirla al Pleno Sr. Inspectores de esta Zona Don Fernando Gal y Grupo.

Puesgo, preguntó.

A propuesta del Señor Secretario se acordó por unanimidad aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año y que se remita copia al Excmo Señor Gobernador civil de esta provincia para inserción en el Do.

Se crea escuela mixta de niñas



Acta oficial de la villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion como nadie contestara se dio la sesion por terminada levantandose la correspondiente acta de todo lo cual por las veinte y dos horas cesó.



Jaime Nadal

Juigne Bonnin

Jorge Amor

Antonio Flaig

Miguel Flaig

Gabriel Correo

Juan Correo

Arnaldo Castell

Jorge Perello

Miguel Hompeit

Rafael Blanes

Bartolome Verger Serra Srn

- Señores asistentes
- 1.º Sr. Sr. Alcalde - Presidente
 - 2.º Sr. Miguel Bonnin
 - 3.º Sr. Jorge Amor
 - 4.º Sr. Antonio Blanes
 - 5.º Sr. Miguel Flaig
 - 6.º Sr. Arnaldo Castell
 - 7.º Sr. Juan Correo
 - 8.º Sr. Miguel Hompeit
 - 9.º Sr. Jorge Perello

En la villa de Llubí a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres a la hora veinte, una diligencia y publicada legalmente se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la presidencia del Primer Presidente de Alcalde Don Miguel Bonnin Piñá y asistencia del infrascripto Secretario habilitado por estar en uso de licencia concedida por el Señor Alcalde el propietario, y abierto el acto por el Señor Presidente se dio principio a la Sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día verificandose como sigue.

Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones, publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Instancias para obras.

Se dió lectura a una instancia presentada por Pedro Mastrell Gelibert solicitando autorización para construir una casa en un solar leudatista con la Cancheta del Estado que desde Asta conduce a Guca. El Ayuntamiento acordó que para a informe de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Seguidamente a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad levantar la sesión con motivo de la festividad del día, y no figurar asuntos que interese en pronta resolución. De todo lo cual, y en los veinte y cinco minutos ya el Secretario Habilitado certificó.

Tramite Nadal

George Alomar

Miguel Borrero

Antonio Borrero

Miguel Labrador

Galvino Corrales

Francisco Cortez Miguel Longoria

Lorenzo Estan

George Berello

Juan Ferrer Bartolome Vergarotoma

Señores asistentes
Alcalde - Presidente
D. Jacinto Nadal
Vicario Alcalde
D. Miguel Borrero
D. Jorge Alomar
Concejales
D. Antonio Borrero

En la villa de Albi a veintinueve de Abril, de mil novecientos treinta y tres, a la hora veintidós de la tarde, y publicada oída, simultáneamente se reunieron en esta Casa Comunal los señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don Jacinto Nadal Galves, y abierto el acto por dicho Señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue



D. Miguel Habres
D. Fabià Porreus
D. Arnaldí Castell
D. Miguel Hompad
D. Arcany Alomar
D. Jose Puelló

aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día, verificándose como sigue.

Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Instancias para obras.

Se acordó por unanimidad pasar a informe de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia de las instancias presentadas por los vecinos Jose Plana Oauis y Miguel Habris Hompad solicitando autorización para efectuar obras en fincas lindantes con la Camitara del Estado que desde Arta conduce a Gueva.

Se constituyó Comisión de Obras.

Previs informe de la Comisión de Obras se concedieron lo siguientes permisos.

A Guillermo Salva Jena, para abrir un portal para una cochera en la casa no. 27 de la calle de la Cuesta.

A Margarita Gladera Puelló para cerrar de pared el corral de la casa no. 35 de la calle de San Felis que linda con la calle letra A.

A Guillermo Ferragut Alomar para construir una colchonera al lado de su casa no. 2 de la calle Victoria.

A Bartolomé Puelló Guardiola para construir una casa en un solar lindante con la calle letra D. del Plaue.

A Sarcian Gladera Puelló para construir una pared en una finca llamada Don Macia, lindante con el torrente público.

Previs informe de la Jefatura de Obras Públicas se concedieron lo siguientes permisos a propietarios de fincas lindantes con la Camitara

A Pedro Soler Comas para colocar un toldo en la casa no. 1 de la calle de Santa Margarita.

A Miguel Puelló Gelabert, para construir una marquesina en la casa no. 68 de la calle Nueva.

A Miguel Guetgla Puelló, para construir una pared en la finca llamada Don Felis.

A Jacine Bardell Puella para construir una casa en
un solar llamado del Cor.

Adquisición casa n.º 1 Plaza Mayor
y expropiación forzosa casa de la
calle letra E.

Adquisición casa no. 1 Plaza Mayor.

Seguidamente el Señor Alcalde manifestó que se había
tratado a Monturi para entrevistarse con la dueña de
la casa no 1 de la Plaza Mayor quien le manifestó que
estaba dispuesta a vender al Ayuntamiento la casa de
referencia por el precio de quinise mil pesetas, reservan-
dose las puertas-vidrieras de la ventana que da a la Plaza,
otras del piso y un muro existente en un portal del mismo
y que de dicha cantidad deberá recibir cinco mil pesetas
antes de finalizar el presente año y las restantes podrá el Ayun-
tamiento satisfacerlas dentro los cuatro años siguientes, en
iguales partes, por trimestres venidos si en lo entera conve-
niente.

Añadió además, que en vista del acuerdo adoptado
por esta Corporación el día diez del corriente había he-
cho las gestiones con el dueño de la casa que existe al
final de la calle letra E, junto a la calle de San Felis
sin que hayan dado resultado satisfactorio.

Concedida la palabra al Concejal Señor Alonso Cladera
manifestó que sería conveniente que las reformas no se rea-
lizasen todas en un mismo día, sino que se efectuasen
atendiendo a todas las necesidades de la población; Pro-
siguió diciendo que prestaba su conformidad a la
adquisición de la casa existente en el punto de enlace
de la calle letra E con la de San Felis, siempre que se
abone a los propietarios el valor de la misma, pues no
es partidario de que se vaya a la expropiación forzosa.
En relación a la compra de la casa no 1 de la Plaza Mayor
expuso su disconformidad por entenderse había otros nego-
cios más urgentes.

Iguales manifestaciones hicieron los Concejales Señores
Castell Almondo y Puella.



El Señor Presidente advirtió que aun en el caso de llegar a la expropiación por parte de una finca, el propietario ha de pedir el precio que era conveniente, si la entidad expropiante lo estima razonable, abonarle su importe.

Concedida la palabra al Concejal Señor Domini propuso que se praueda a la adquisición de las casas de referencia facultando al Señor Alcalde para que lleve a efecto el acuerdo.

Discutido suficientemente este asunto, pasado a votación se acordó por unanimidad, dar cumplimiento al acuerdo del día diez del actual relativo a la expropiación de la finca de las casas que existe en el punto de enlace de la calle letra C con la de San Felis.

Y por los votos de los Señores Alcaldes, Domini, Alouar, Domini, Pañis, Flabrey, Borrás en contra del de los Señores Castell, Hompart, Alouar, Cladero, Puella se acordó:

1.º Adquirir la casa no 1 de la Plaza Mayor propiedad de Doña Maria Palou Mulet, comprendida en el Plano de alineaciones y rasantes de esta población, por la cantidad de quinientos mil pesetas, de los cuales cinco mil se van a entregar antes de finalizar el presente ejercicio y los restantes dentro del plazo de cuatro años, por partes iguales y por trimestres vencidos, si por cualquier motivo el Ayuntamiento no pudiere abonar toda la cantidad durante el presente año.

2.º Renunciar a la imposición de contribuciones especiales, toda vez que con la apertura de la calle letra C, derribo de la casa no 1 de la Plaza Mayor, los beneficiados subvencionan las obras en mayor cantidad de los beneficios recibidos y renuncian a la compensación.

3.º Facultar al Señor Alcalde para que formalice el contrato de adquisición de la casa no 1 de la Plaza Mayor y de los derribos que se efectuaron para la apertura de la calle letra C. Fue de acuerdo con la Comisión de Obras y personas competentes que estime conveniente determinar la cantidad que debiera abonarse a la propietaria de la servidam.

Declarado este extremo en sesión del día 19 de junio de 1933.

bre de la parte superior de la casa de la refenda calle
Letra C, y que disponga en auto conde y conveniente
para proceder el derribo de las casas mencionadas
y venta en pública subasta de los materiales proceden-
tes del derribo, entregando a los propietarios los ma-
teriales que se hayan salvado.

Los señores Señores Castell, Hompart, Almor, Cladera
y Puella fundan su voto en contra por las razones expues-
tas al discurrir este asunto, por ser mas necesario satisfacer los
22,666'08 pts. que adeuda el Ayuntamiento. Que su voto
satisface esta cantidad. Fortalecen su conformidad a la
adquisición de referencias.

Proyecto presupuesto extraordinario

Proyecto de Presupuesto extraordinario.

A continuación el Señor Presidente manifestó que el
Ayuntamiento debe discurrir, en su caso aprobar el proyecto
de presupuesto municipal extraordinario para atender a las
obras que el Ayuntamiento acaba de acordar.

Vistos los documentos presentados y por los votos de los se-
ñores Alcalde, Dormir, Almor, Borrás, Ramió, Faber, y So-
rriu, en contra del de los Señores Castell, Hompart, Al-
mor Cladera y Puella se acordó:

1.º A probar en principio el presupuesto municipal ex-
traordinario para la realización de obras municipales

2.º Que se anuncie la exposición al público en la forma
que previene el vigente Reglamento de Hacienda municipal.
fundan su voto en contra por entender que este asunto
quedara ocho días para su estudio.

Cuentas y facturas

Por unanimidad se aprobaron los siguientes pagos
A Don Francisco Ferrer por impresos suministrados para
las oficinas municipales 59'90
A Don Mariano Ferrera de Palmar por trabajos de es-
critura efectuados por cuenta de este Ayuntamiento 60'00
A Don Electividad por la mensualidad del mes

de Mayo para amortización de la red	100'00
A la Misma por el alumbrado público de dicho mes.	88'95
A la misma por la fuerza motriz suministrada en id.	19'95
A Hijos de G. del obispo por obras administrativas, sanea- les suministrados al Ayuntamiento	57'70
A D. Bartolomé Ruiz por materiales para el alumbrado público	52'10
A Encargado de la pironadora Gabriel Delacruz por jornales devengados en el arreglo y composición de piedra ma- chacada colocada en las calles Nueva, Cuarta, camino de la Puebla	300'00
Al mismo por materiales empleados por la pironadora	186'75
Y por el voto de los Señores Alcaldes, Domínguez, Alvarado, Borries, Rauis, Alabes, Borries, Alonzo y Alonzo Caldera, en contra del de los Señores Castell, Tuello se acordó satisfacer a don Qui- lmeso Berzas la cantidad de pts	
por jornales de Maestros, peónes invertidos en el arreglo y lim- pieza de los alcantarales de la calle Nueva a fin de dar salida a las aguas y evitar el encharcamiento	460'25
Al mismo por materiales invertidos en las caprasadas obras	396'65
Tuvieron su voto en contra por no haberse presentado las facturas dentro la semana siguiente a la realización de los obras conforme acuerdo del Ayuntamiento.	

Negos y preguntas.

Seguidamente el Señor Secretario entregó a la Presidencia
la Memoria a que se refiere el artículo 6º del Reglamento de Fun-
cionarios de 23 de Agosto de 1924. Del Ayuntamiento acordó
que quede para la próxima sesión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por
el Señor Presidente si alguna quería hacer alguna manifi-
tación como nadie contestara se dio la sesión por termi-
nada, levantándose la correspondiente acta de todo lo cual
ser los recibidos por los señores.

Enique Bonilla

Jaime [Signature]

Jorge Alomar

Antonio Navas

Gabriel Borrero

Arnaldo Castell

Juan Borrero

Miguel Lombard

Lorenzo Alomar

Jorge Perillo

Bartolomé Verger de la Serna

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Jaime Nadal

Primer Alcalde

D. Miguel Borrero

D. Jorge Alomar

Concejales

D. Antonio Navas

D. Gabriel Borrero

D. Arnaldo Castell

D. Juan Borrero

D. Miguel Lombard

D. Lorenzo Alomar.

En la villa de Hubi a tres de Mayo de mil novecientos treinta y tres a la hora veinticuatro designada y publicada reglamentariamente, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento plenos al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galves, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día, verificándose como sigue.

Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión ordinaria, y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Instancias para obras.

Se dio lectura a una instancia presentada por Guillermo Perillo Alomar solicitando autorización para efectuar obras en las casas de su propiedad de la calle del Doño número 15 y 17. El Ayuntamiento acordó que pase a informe de la Comisión de Obs.

Aprobación provincial cuentas de 1932.

Leída lectura por el Sr. Presidente Secretario del acta de la sesión celebrada por la Comisión municipal de Hacienda correspondiente al día treinta de Mayo último, por la que se acordó fijar las cuentas de este municipio, relativas al año 1932, en la que consta que el cargo de la cuenta del presupuesto asciende a ochocientos y tres mil seiscientos



y ocho pesos y la de data a cincuenta mil ochocientos veintinueve y seis centimos, cuyas sumas concuerdan con las de caudales o caja rendidas por el reportario, apareciendo en ambas en mismo sobrante de dos mil doscientos sesenta y seis pesos y noventa y cuatro centimos, y que la cuenta de Propiedades, Derechos, o sea del Patrimonio municipal tiene un valor que asciende a treinta y ocho mil quinientos setenta y siete pesos, diez y nueve centimos.

Seida asimismo la memoria redactada por la expresada Comision confirmatoria de que dichas cuentas estan debidamente fijadas y justificadas; el Sr. Presidente anuncio que iba a proceder a su votacion y no habiendose opuesto contra las repetidas cuentas objecion alguna fueron aprobadas por unanimidad.

Acto seguido manifesto el Sr. Presidente que en virtud de lo dispuesto en los articulos 578 del Estatuto municipal, el 127 del vigente Reglamento de Hacienda municipal, la expresada aprobacion que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene inmediatamente el caracter de provisional dejando a salvo, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte, en la segunda reunion extraordinaria ordinaria que celebre, el Ayuntamiento previo que se constituya despues de la proxima renovacion ordinaria del actual, en uso de sus funciones y deberes de reunion y examen de los cuentas de la etapa consistencia anterior a su constitucion, y en su consecuencia hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo subsistiran integras las responsabilidades que pudieran caberle a los respectivos excoitados quedando interrumpido desde ahora y hasta dicho momento la prescripcion extintiva por imperio del primer precepto legal citado.

Cuentas y facturas

De acuerdo por unanimidad satisfaces a Jacinto Cordell Puella por transporte de materiales para obras publicas de este Ayuntamiento durante los dias 10, 11, 12 de Abril ultimo pesos 240'00

A Juan Pavia Pavia encargado de la composicion de los caminos vecinales por jornales de mano, pero para el transporte y ejemplo de piedra machacada invertidos en el camino de Sta. Puebla desde el dia 21 de Mayo al 8 de Abril ultimo 381'00

Al mismo por jornales de mano y precio invertidos en el arreglo y
componición de las calles Nueva y Cuarta desde los días 10 al
18 del mismo mes de Abril Pto. 542.00

A Salvat Editores como completo pago del Diccionario Salvat
y gastos de revisiones 132.00

Y Igualmente se acordó por unanimidad, recubrir al Ayunta-
miento a la Revista "El Comodoro de los Ayuntamientos y Jueces
de Municipales"

Preguntas y preguntas.

A propuesta del Secretario Interventor se acordó por unanimidad
la distribución de fondos para el presente mes en una docena partes
en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos.

Y acordó que conste en la presente acta que en la sesión su-
cedida el día tres de Abril último se dejó de consignar el acuerdo rela-
tivo a la distribución de fondos de dicho mes, que se tomó en igual sen-
tido que el anterior.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó pasar la aprobación a
la memoria presentada por el Secretario de este Ayuntamiento en la
sesión anterior y que se remita una copia al Excelentísimo Señor
Ministro de la Gobernación y Presidente de la Diputación de esta
provincia.

A propuesta del propio Señor Presidente se acordó por unani-
midad nombrar al Secretario de este Ayuntamiento Don Bartolo-
me Vezes Sena Comisionado de esta Corporación para asistir
a la Junta de Revisión y Clasificación para la Revisión de los
negocios de este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el
Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación co-
mo nadie contestó se dio la sesión por terminada, levantándose
la correspondiente acta de todo lo cual y en los omitidos libros, certifico.

Juan Nadal

Miguel Baulier

Jorge Momar

Antonio Aguirre



Miguel Hlobis

Gabriel Borro

Arnaldo Costas Jorge Orellana

Lorenzo Stamm Juan Borro

Bartholome Verges Ferrn

- Recibo Alcaldes Pendeuts
- D. Miguel Borró
 - Concejals
 - D. Jorge Stamm
 - D. Antonio Ramis
 - D. Miguel Hlobis
 - D. Gabriel Borro
 - D. Arnaldo Costas
 - D. Jorge Puella
 - Suplents
 - D. Miguel Oller

En la villa de Llubi a ocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres a la hora veintuna de la tarde y publicada regularmente se reunió en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento para el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Madal Gabrues, digo del Primer Decanato de Alcalde Don Miguel Borró Pina, y abierto el acto por este señor se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día verificándose como sigue.

Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Instancias para obras.

Se acordó que para a informe de la Comisión de Obras una instancia presentada por Antonio Bertrán Puella, solicitando autorización para construir una casa, en un solar de su propiedad lindante con la calle de la Boleña.

Cuentas y facturas.

Aprobación facturas y pagos

De acuerdo satisfactorio Rafael Plaça Puella por anticipos para papeles, timbres y sellos de correo	pts	68'95
Al mismo un viaje a Calvo		12'00
Al mismo por anticipos para gastos a los Ayuntamientos intercomarcas y jubilaciones		5'95
Al mismo para un cargo al Caserío de Palau		5'55

Aprobación provisional
cuentas de 1932.

En la Administración del periódico El Eco la recepción
del 17 trimestre del corriente año 6'00

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que en la pro-
puesta de convocatoria para la sesión que celebró esta Corpora-
ción municipal el día tres del corriente se había incluido la
aprobación provisional de las cuentas de 1932, sin que para
ello se tuvieran en cuenta varias fiestas que se han introdu-
cido, cuyos días deben descontarse del plazo de exposición al
público de dichas cuentas. Pidió que la aprobación acor-
dada en la sesión del citado día tres se efectuó antes de que
finalizara el aludido plazo de exposición.

Prosiguió diciendo que no se había presentado ninguna re-
clamación contra las mismas y por lo tanto procedía que el
Ayuntamiento dejara sin efecto el acuerdo que consta en la
sesión anterior, referente a dichas cuentas, resolviendo en esta lo
que estimara procedente. El Ayuntamiento, después de
breve deliberación acordó por unanimidad:

- 1.º Acordar el acuerdo aprobatorio de las cuentas de 1932 que
consta en el acta de la sesión celebrada el día tres del corriente
- 2.º Aprobar las cuentas del referido año 1932 en la forma que
consta en la sesión anterior cuyo acuerdo se entienda tomado
en todas sus partes en la de hoy, sin necesidad de que se trans-
criba nuevamente en esta acta.

Preguntas y respuestas.

A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad
que se gestione la colocación de algunas levas electorales en de-
terminados sitios de la población.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado
por el Señor Presidente se alzó en que se quería hacer alguna ma-
nifestación como nadie contestara se dio la sesión por
terminada levantándose la correspondiente acta, de todo lo
cual y en los veintidos horas certifico.

Jaime Nadal

Miguel Bavañ
Gorgi Morán



Antonio Blaus

Miguel Oliver

Miguel Llabrís

Gabriel Borrás

Arnaldo Castell

Juan Borrás

Miguel Román

Bartolomé Verger Serra

Jorge Berello



Señores asistentes
 Alcalde - Presidente
 D. Jaime Nadal
 Decano Alcalde
 D. Jorge Alomar
 Concejales
 D. Antonio Navas
 D. Miguel Llabrís
 D. Gabriel Borrás
 D. Arnaldo Castell
 D. Juan Borrás
 D. Miguel Román
 Sustancia D. Sebastian
 Llabrís Castell, relativo
 al procedimiento ejecutivo
 que se le sigue.

En la villa de Llubí a quince de Mayo de mil novecientos treinta y tres, a la hora veinte y una, designada y publicada reglamentariamente se reunieron en esta Casa consistorial los señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria su primera convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galvés, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
 Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día, verificándose como sigue.

Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura a una instancia del vecino de esta villa D. Sebastian Selabrís Castell, quien fundándose en que el Ayuntamiento le debe cierta cantidad, que figura en el vigente presupuesto ordinario como deuda reconocida, solicita.

- 1.º Que se suspenda el procedimiento ejecutivo que se le sigue por debitos de impuestos municipales.
- 2.º Que se le abone el reintegro de los cantidades correspondientes a las distribuciones de fondos acordadas.
- 3.º Que en la próxima distribución de fondos se incluya la totalidad de la cantidad restante.

Punto a discusion este asunto y concedida la palabra al Concejal Señor Castell, manifestó que adeudando el Excmo. Ayuntamiento al solicitante una cantidad superior a la que tiene en descubierta por el concepto de impuestos municipales consideraba de justicia se suspendiera el procedimiento de apremio, no solo al solicitante sino a cualquier otro contribuyente que estuviera en analogas condiciones.

Por tales manifestaciones hicieron los Señores Borreus Galuis y Hompadt.

El Concejal Señor Rancis, en uso de la palabra, expuso: que figurando en el vigente presupuesto ordinario la deuda reconocida al Señor Habis, debe abonarse la cantidad que le corresponda con arreglo a las distribuciones de fondos acordadas, pero sin suspender el procedimiento de apremio que se sigue a dicho Señor, pues de lo contrario este acuerdo seria legal la que otros individuos solicitaran lo mismo, cosa que debe evitarse al Ayuntamiento.

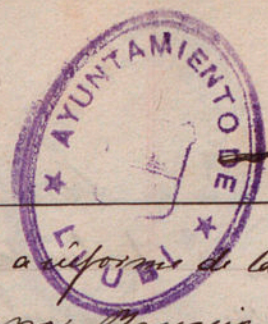
Discutido este asunto y pasado a votacion se acordó por unanimidad abonar al referido Señor Habis la cantidad que le corresponda con arreglo a las distribuciones de fondos acordadas durante este año, incluyendo en cada una de las distribuciones sucesivas que se acuerden la doceava parte de la cantidad que figura en el presupuesto.

Y por los votos de los Señores Alcalde, Alonzo Rancis, Habis y Borreus Peallo, en contra del de los Señores Castell, Borreus Galuis y Hompadt, se acordó que no se suspenda el procedimiento ejecutivo que se sigue a dicho Señor Habis por debito de impuestos municipales.

Instancias para obras.

Instancias obras.

Se acordó que para a informe de la Comision de Obras una instancia producida por D. Dattanas Cortes Valls solicitando autorizacion para cruzar el camino vicinal que va de Hubs a La Puebla entre San Jantico y San Fiquenda, con una tuberia de conduccion de agua de 45 centimetros de



diámetro.

Igualmente se acordó que para a reforma de la Comisión de obras otra instancia presentada por Agustin Fines Mateu, soli. citando autorización para efectuar algunas reformas en su casa no 63 de la calle de San Felis.

Secretarius de la Comisión de obras.

Permisos obras

Prvio informe de la Comisión de obras se concedio permiso a Antonio Mostard Puella para construir una casa en un solar de su propiedad lindante con la calle de la Galera.

Crecidas y facturas.

Aprobacion facturas y pagos

A continuacion se acordaron los siguientes pagos.

A D. Antonio Fines Puella por efecto para el Matadero	34'00
Al mismo por efecto para el pago	26'10
Al mismo por expensas para obras publicas	22'50
Al mismo por una cuerda para el solar publico	

Como habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Sr. Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion como nadie contestara se dio la sesion por terminada, levantandose la correspondiente acta. de todo lo cual por las vicitudes por certificar.

Juan Nada

Augusto Balleu

Jorge Momar

Antonio Lopez

Miguel Llubià

Gabriel Sorrez

Arnaldo Castell

Miguel Llanusa

Juan Ferrer

Bartolomeu Verger de Arm. Seris

Señores asistentes

Presidente

D. Miguel Borrás
Teniente Alcalde

D. Jorge Alamos
Concejales

D. Antonio Rausis

D. Miguel Alebrés

D. Gabriel Borrás

D. Arnaldo Castell

En la villa de Huelva veintidos de Mayo de mil novecien-
tos treinta y tres, siendo la hora veinte y una de la tarde y publicada re-
glamentariamente se reunieron en esta Casa Consistorial los Se-
ñores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al objeto de
celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la pre-
sidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde D. Miguel Bor-
rás Piña, y abierto el acto por este Señor se dio principio a
la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aproba-
da por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos compen-
didos en el orden del día, verificándose como sigue

Se dio lectura a la correspondencia habida y disposiciones
publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia, desde la
última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cum-
plimiento.

Fiesta ferriada 1933

Se acordó satisfacer al encargado de fiestas Don Jorge Alamos Bo-
rrás, la cantidad de pts. 208.
por los gastos ocasionados con motivo de las fiestas de la Ermita
de este año.

Concedida la palabra al Concejal Señor Rausis, propuso que se
acordara fijar un local en esta Casa Consistorial para oficina
Sanitaria obligando al Suscriptor municipal de Sanidad a que
asista todos los días durante las horas que se le indique. Y a pro-
puesta del Señor Presidente se acordó dejar este asunto ocho
días para su estudio.

Renovación Junta municipal
de Sanidad.

A continuación el Señor Presidente expuso que era con-
veniente la renovación de los Vocales electivos de la Junta munici-
pal de Sanidad, pues los que actualmente ocupan el cargo fue-
ron designados en el año 1925. El Ayuntamiento acordó por
unanimidad que se designen los Vocales aludidos en la forma
que determina el siguiente Reglamento de Sanidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por
el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifesta-
ción, como nadie contestara se dio la sesión por terminada



levantandose la correspondiente acta de todo lo cual y en las veintidos horas certifico.

Jaime Nadal

Jorge Alomar

Miguel Floris

Gabriel Borrero

Miguel Lombard

Arnaldo Castell

Bartholome Verger Serra (río)



- Señores asistentes
 Alcalde- Presidente
 D. Jaime Nadal
 Vicepresidente Alcalde
 D. Miguel Borrero
 D. Jorge Alomar
 Concejales
 D. Antonio Raurin
 D. Miguel Floris
 D. Gabriel Borrero
 D. Arnaldo Castell
 D. Miguel Lombard

En la villa de Hubi a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora veinte y una designada y publicada regularmente, se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la presidencia del Señor Alcalde D. Jaime Nadal Galves, y abierto el alto porite Señores se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día, verificandose como sigue:

Correspondencia y disposiciones oficiales

Se dió lectura a la correspondencia habida y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia, desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó en consecuencia:

Dictamen Comisión de Obras.

Previo informe de la Comisión de Obras se concedieron los siguientes permisos.

A D. Guillermo Puella Alomar para efectuar reformas en sus casas no. 15, 17 de la calle del Orme

A D. Equiano Fumolletu para reformas en casa no. 63 de la

Permisos obras

calle de San Felis,

A D. Baltasar Cortes Valls, Secretario de la Sociedad Reigosa de Mallorca, para ^{el} la cañutera de Hubs a Los Pueblos entre Son Sastre y Son Figuerolas con una tuberia de conduccion de agua de 45 centimetros de diametro.

Instancias para obras

Instancias para obras.

Se acordó que por a informe de la Comision de obras de este municipio, una instancia presentada por Desuardius Puelli Oliver, solicitando autorizacion para construir una casa en un solar lindante con la calle de San C.

Bambien se acordó que por a informe de la Jefatura de Obras publicas de esta provincia otra instancia presentada por Juan Borrero Vassell, solicitando autorizacion para construir una casa en un solar lindante con la carretera del Estado que desde Ato conduce a Sura.

Presupuesto extraordinario

Presupuesto extraordinario para la adquisicion de casas y reformas urbanas.

A continuacion el Sr. Presidente manifesto, que como consta en el orden del dia este Ayuntamiento debe discutir, y en su caso, aprobar el presupuesto municipal extraordinario para el actual ejercicio, cuyo proyecto fue votado por esta Corporacion en sesion de 26 de Abril ultimo, y expuesto al publico por el termino de ocho dias, en la forma prevista por el Estatuto municipal vigente, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamacion u observacion alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrados en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal, asi como con los recursos de la localidad que se establecieron para atender a aquellos, se ha acordado por mayoria absoluta presentarle aprobacion, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en diez y nueve mil doscientos puntos, y el de gastos en diez y nueve mil doscientos puntos, resultan.



de por consiguiente se acordó dicho presupuesto.
 Después de acordar que el presupuesto de referencia se expon-
 ga al público y que se remitiera copia certificada del mismo a la
 Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo pre-
 venido en los artículos 200, 201 del vigente Estatuto munici-
 pal, se ha levantado la sesión firmándose esta acta los señores
 concurrentes, con cuyo el veritativo que de todo lo que en las
 sesiones ha sido estijido, como tambien que los señores Concejales
 que votaron en contra del presupuesto extraordinario fueron
 Castell y Hombrad. Y que se acordó dejar para la próxima
 sesión el estudio y resolución de la proposición del Concejal
 Señor Plavis hecha en la sesión anterior.

Juan Nadal

Jorge Alomar

Miguel Bouvier

Antonio Ferrer

Miguel Habres

Gabriel Zorvels

Arnaldo Castell

Miguel Langant

Jorge De ella

Bartholomé Verger Serra Suñer

Señores asistentes

Presidente

D. Miguel Romas

Primer Alcalde

D. Jorge Alomar

Concejales

D. Antonio Plavis

En la villa de Lugo a veinte de junio de mil novecientos treinta y tres
 a la hora veinticuatro designada y publicada reglamentariamente, se
 reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que
 forman el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria
 en segunda convocatoria con la presidencia de Don Miguel Romas
 Primer Alcalde, y abierto el acto por este Señor, se dió principio a la se-
 sión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por

D. Miguel Habas

D. Gabriel Borrero

D. Arnaldo Castell

D. Miguel Rompan

D. Jorge Perello

unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día, verificándose como sigue.

Se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Instancias para obras

Se acordó por unanimidad que pase a informe de la Comisión de Obras una instancia del vecino de esta villa, Andrés Sena Planas, quien solicita autorización para abrir una ventana en la casa no 10 de la calle del Sol.

Igualmente se acordó que pase a la misma Comisión para su informe una instancia de Guillermo Diego Rauris, solicitando el correspondiente permiso para alzar unos dos metros el techo de una cochera lindante con la calle de Fraguero.

Distribución fondos

A propuesta del Señor Secretario Excmo. se acordó por unanimidad la distribución de fondos para el presente mes en una docava parte en cada uno de los capítulos y artículos del siguiente presupuesto de gastos.

Se acordó dejar por ocho días más para su estudio la proposición del Consejo Señor Rauris hecha en la sesión del día veintido del mes de mayo próximo pasado.

Si no habiendo más asuntos de que tratar, y preguntado por el Señor Presidente, si alguien quería hacer alguna manifestación como nadie contestara, se dio la sesión por terminada levantándose la correspondiente acta de todo lo cual y ses las veintido horas artificiales.

Miguel Habas

Miguel Borrero

Jorge Román

Antonio Perello

Gabriel Borrero

Jorge Perello

Arnaldo Castell

Bartolomé Verger Sena Sr



D. Juan de Alameda Presidente
 D. elijer Domín
 D. Juan de Alameda
 D. Jorge Alonzo
 D. Antonio Placas
 D. Miguel Flores
 D. Gabriel Bonis
 D. Arnaldo Castell
 D. Jorge Beallo

Con la villa de Huelva a doce de junio de mil novecientos
 treinta y tres, a la hora veinte y una de la noche, y publicada regla-
 mentariamente, se reunió en esta Honra Consistorial los señores
 sus Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al objeto de
 celebrar sesión ordinaria, con la presidencia de don elijer
 Domín Peña, Primer teniente de Alcalde, y abierto el acto por
 este Señor, se dió principio a la sesión con lectura del acta de la
 anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar de los asuntos compre-
 didos en el orden del día, verificándose como sigue:

Correspondencia y disposiciones oficiales.

Se dió lectura a la correspondencia trabada y dispo-
 siciones oficiales publicadas desde la última sesión ordina-
 ria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Dictámenes Comisión de Obras.

Pudio informe de la comisión de obras, se concedieron los
 siguientes permisos.

A Guillermo Rojas Placas para alzar una de metros la
 altura de su casa no. de la calle Nueva que da a la de Fra-
 ginas.

A Demarciano Beallo Olivas para edificar una casa en un
 solar de su propiedad lindante con la calle de San C.

A Andrés Serra Placas para abrir una ventana en la casa
 no. 10 de la calle del Sol.

Pudio informe de la Jefatura de Obras Públicas se concedieron
 los siguientes permisos.

A Pedro Montañell Gelabert, para construir una casa en un
 solar lindante con la Cantera del Estado que desde Antai conda-
 ne a Buea.

A Jose Placas Placas para construir una pared en una
 finca lindante con la misma Cantera.

A Miguel Flores Alompan, para construir una casa en un
 solar lindante con la citada Cantera.

Local para oficina Nautica

Seguidamente se pasó a tratar de la proposición hecha por el

Concejales Señor Paus en la sesión celebrada el día veintidos de Mayo último relativa a la designación de un local para oficina sanitaria, obligando al Señor Inspector municipal de sanidad que concurren todos los días.

Disentido suficientemente este asunto, pasado a votación se acordó por unanimidad designar la sala de aseo de este Ayuntamiento para oficina sanitaria, y que el Inspector municipal de sanidad concurren todos los días durante una hora, que señalará el Señor Alcalde de acuerdo con el referido Inspector.

A propuesta del Concejales Señor Castell se acordó por unanimidad obligar a todos los empleados municipales a que concurren a sus respectivos trabajos durante todos los días laborables.

En continuación se acordó por unanimidad una propuesta de suplemento de crédito formulada por la Comisión municipal de Hacienda en fecha diez del actual, por medio de transferencia, para atenciones del timbre y que se anuncie al público en el Boletín Oficial durante el plazo de quince días.

Después habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como nadie contestara se dio la sesión por terminada levantándose la correspondiente acta de todo lo cual y en los veintidos horas certifico

Jaime Nadal

Jorge Elomar

Miguel Ponce

Antonio Ferrer

Miguel Llobet gabriel Xorret

Antonio Castell

José Perella

Bartolomé Verger Serra Llo

Propuesta suplemento de crédito -



Consejal Señor Paus en la sesión celebrada el día veintidós de Mayo último relativa a la designación de un local para oficina sanitaria, obligando al Señor Inspector municipal de sanidad que comparezca todos los días.

Discurrido suficientemente este asunto, parados a votación se acordó por unanimidad designar la sala mandatoria de este Ayuntamiento para oficina sanitaria y que el Inspector municipal de sanidad comparezca todos los días durante una hora que señalará el Señor Alcalde de acuerdo con el referido Inspector.

Al propuesta del Consejo Señor Castell se acordó por unanimidad obligar a todos los empleados municipales a que comparezcan a sus respectivos trabajos durante todos los días laborables.

En continuación se acordó por unanimidad una propuesta de suplemento de crédito formulada por la Comisión municipal de Hacienda en fecha diez del actual, por medio de transferencia, para atenciones del timbre y que se anuncie al público en el Boletín Oficial durante el plazo de quince días.

Después de haberse oído un asunto de que trata y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como nadie contestara se dio la sesión por terminada levantándose la correspondiente acta de todo lo cual y en lo visto de horas certifico.

Jaime Nadal

George Elomar

Miguel Borrero
Antonio Borrero

Miguel Borrero gabriel Borrero

Antonio Borrero George Borrero

Bartolomé Verger Serra

Propuesta suplemento de crédito -

colorchecker CLASSIC



x-rite